



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

1/2020

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D^a. María Belén Arques García (PSOE)
D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE)
D^a M^a Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. David García Gómis (VOX)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS)

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste D^a Sara Colomer Esteve (C's), justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 18/19, Sesión Extraordinaria de 19 de diciembre de 2019.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN.

2. Aprobación de un emblema del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

3. Declaración Institucional: Rechazo a la falta de inversiones para San Vicente del Raspeig en los presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2020.

4. Despacho extraordinario, en su caso.



B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. Dar cuenta del informe de Intervención relativo a la auditoría de sistemas anual correspondiente al Registro Contable de Facturas del Ayuntamiento año 2018.

6. Dar cuenta del informe de Intervención relativo a la auditoría de sistemas anual correspondiente al Registro Contable de Facturas del OAL Patronato de Deportes año 2018.

7. Dar cuenta de la ejecución de presupuestos y movimiento y situación de Tesorería del 1 de enero a 30 de septiembre de 2019.

8. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 10 al 30 de diciembre de 2019 y desde el día 2 al 14 de enero 2020.

9. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

10. Mociones:

10.1. Moción Grupo Municipal Partido Popular: solicitando que San Vicente del Raspeig se adhiera al distrito digital de la Comunidad Valenciana.

10.2. Moción Grupo Municipal Partido Popular: para mejorar la accesibilidad de usuarios con diversidad funcional a eventos públicos o patrocinados por el Ayuntamiento de San Vicente.

10.3. Moción Grupo Municipal C's: para la instalación de pasos de peatones en 3D en vías urbanas de San Vicente con seguimiento de su efectividad.

10.4. Moción conjunta Grupos Municipales EUPV y PODEM: para garantizar la igualdad de trato entre las parejas de hecho y las casadas en el acceso a la pensión de viudedad.

10.5. Moción conjunta Grupos Municipales PSOE, EUPV y PODEM: apoyo a la propuesta sobre el fondo de cooperación municipal de la Comunitat Valenciana.

10.6. Moción Grupo Municipal PSOE: ante los ataques perpetrados por grupos extremistas contra sedes políticas.

11. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día.

La Concejala de Educación lee el nombre de las mujeres asesinadas en el último mes en nuestro país

D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Bienestar Social: Tenía 28 años y su hija ciera 3, el día de Reyes Mónica y Ciara fueron asesinadas por Rubén Darío de 27 años el padre de la menor y expareja de Mónica, la joven estaba en trámites de divorcio desde diciembre, según fuentes policiales no había denuncias previas. 12 de enero en Puertollano Ciudad Real Olga Sabenchu, Olga Ucraniana de 61 años acudió al espacio En Compañía que se emite en Castilla la Mancha televisión para buscar pareja. Una de las llamadas de pretendientes interesados fue la de Antonio español de 53 años. Tras aquel primer contacto y una relación de cerca de un año ella se mudó desde Albacete a la casa de él en Puertollano, un mes después Antonio le disparó cuatro tiros, con la quinta bala se suicidó no existían denuncias previas. 18 de enero en Terrassa Barcelona Judith SM, Judith y Carlos habían sido pareja durante un tiempo pero hacía unos meses que se habían separado, tenía 29 años y había empezado unas prácticas como auxiliar de enfermería, él pasaba de los 40 y era Mosso de Escuadra, no aceptaba la separación y la acosaba, el sábado por la noche esperó a Judith en la entrada del aparcamiento subterráneo de su casa. Carlos le disparó en la cabeza con el arma reglamentaria del cuerpo, después se suicidó, no había denuncias previas. 22 de enero en la Puebla de Almoradiel Toledo Liliana Matescu, Dimitri llamó al teléfono de emergencias 112 para decir que había apuñalado a su esposa Liliana, en su casa de la Puebla de Almoradiel Toledo sus dos hijos de 14 y 11 años estaban en la vivienda y se refugiaron en casa de una vecina. El ataque se produjo pasada la medianoche en una zona residencial de viviendas sociales de la localidad, no existían denuncias previas. 22 de enero en Caniles Granada, María, Manuel de 77 años llegó en la noche del miércoles al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

hospital de Baza ciudad a diez minutos de Caniles, estaba en aparente estado de shock y con hipotermia, durante el tratamiento médico el hombre tuvo un comportamiento errático y decía cosas incongruentes, desde el hospital se intentó contactar con el domicilio familiar pero nadie contestaba, la guardia civil de Baza se trasladó a esa dirección donde encontró a su pareja María de 73 años degollada en medio de un charco de sangre en la cocina, no tenían hijos comunes pero la asesinada sí tenía un hijo de una relación anterior, no existían denuncias previas. 26 de enero en La Pastoriza Lugo Manuel Iglesias, Manuela de 79 años fue encontrada en su domicilio alrededor de las 20:30 horas por su nieta y la pareja de ésta, el hombre, tras asesinar a la mujer se había quitado la vida. 28 de enero en San Joan Despí Barcelona, Rosa Navarro, 47 años, Rosa ha sido asesinada en su domicilio en la localidad Barcelonesa de Sant Joan Despí y su pareja ha sido detenida como presunto autor de la muerte cuando pretendía huir.

Sr. Alcalde: Vamos a dar comienzo a la sesión Plenaria del 29 de enero. Comentar en primer lugar que la compañera del grupo Ciudadanos Sara Colomer, no puede asistir a este Pleno y que por primera vez, además de los habituales canales de comunicación Radio San Vicente, las imágenes que en la página del Ayuntamiento se dan a través de Televisión San Vicente, tenemos una intérprete de signos que hará posible que una parte de nuestros vecinos y vecinas también puedan seguir el Pleno desde sus casas o desde este salón gracias a sus interpretaciones y con esto, damos inicio al Pleno.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- 18/19, Sesión Extraordinaria de 19 de diciembre de 2019.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueba el acta?. Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN.

2. APROBACIÓN DE UN EMBLEMA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Bien pues la propuesta que se hace a este Pleno hoy desde el área de Presidencia es la aprobación del emblema municipal, en el cual pretendemos que la imagen corporativa del Ayuntamiento mejore, dotarla de mayor dinamismo, modernidad. Y Bueno, al final es una de las iniciativas que están llevando a cabo diferentes administraciones Ayuntamientos Diputaciones. Y Bueno, pues la verdad que pretendemos que nuestro escudo municipal que cumple 50 años su 50 aniversario durante el mes de febrero, pues coincida también con la creación del primer emblema municipal, que para los que no lo sepan, un emblema según la Ley Valenciana de símbolos, es lo que conocemos como un logotipo modernizado y en este caso, este logotipo municipal que respeta los colores de San Vicente el verde el blanco, que también respeta el lema que incorpora a nuestro escudo como es Sequet pero Sanet, y respeta, es una evolución gráfica simplificada pero es una evolución del propio escudo, con su corona cerrada borbónica, la bandera de la corona de Aragón que es símbolo de pertenencia del antiguo Reino de Valencia al que pertenecían nuestras tierras y también simplificando las herraduras y las flores de almendro que forman parte de nuestro escudo municipal. Este emblema, estará asociado a la difusión corporativa, no formará parte de los documentos oficiales administrativos, sí que podría formar parte junto al escudo pero no, no formara parte por decisión de la corporación de los documentos corporativos administrativos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

pero sí, de la difusión como marca del Ayuntamiento tanto en su página web y cartas que no sean oficiales. Este emblema lleva aparejada la creación de un manual corporativo donde se señalan diferentes usos para la Corporación Municipal no sólo del emblema, sino en general. Para mí esto es el mayor de los logros que tiene la creación del emblema, que es el manual. El manual, hemos detectado que innumerables áreas y departamentos municipales vienen empleando la imagen corporativa de una situación, desde un punto de vista aleatorio, comprobamos como en algunos departamentos el escudo va a la izquierda, otros en la derecha la propia denominación de los departamentos, la propia denominación del Ayuntamiento en valenciano, en castellano, queremos unificar todos esos usos, dar un poco de sentido, hemos llegado a detectar que incluso las contratas municipales, como por ejemplo recientemente detectamos la de alumbrado público pues tenía en el vestuario del personal que trabaja para esta contrata tenía el escudo no oficial, es un escudo que suele estar en google que suele estar en Wikipedia, en algún momento alguien lo subiría en Wikipedia y eso se ha propagado de una manera no oficial y muchas personas que introducen nuestro Ayuntamiento en google, pues una de las primeras búsquedas y apariciones que les sale es ése escudo oficial, de hecho son innumerables las licitaciones en las mesas de contratación como vemos que los sobres de los contratistas vienen diseñados con escudo que no son oficiales y que no cumplen los estándares aprobados por el escudo que se aprobó en 1970. Entonces este manual corporativo que se llevará a cabo en una próxima junta de gobierno, todavía está en una fase de ultimación por parte de los diseñadores, faltan unos pequeños flecos y creemos que va que va a ser una importante novedad, se circulará a todos los grupos se circulará a todos los compañeros del equipo de gobierno y no lo queríamos hacer público el manual todavía, porque no está finalizado, estamos ultimando modificaciones, y se colgará en la página web en cuanto se apruebe en Junta de Gobierno en documento pdf, si así se lleva a efecto en el Pleno de hoy el emblema. Y Bueno, pues en este caso congratularnos de que el escudo de San Vicente cumple 50 años, agradecer esa labor de los creadores en su día del escudo municipal. Para los que no lo sepan nosotros tampoco lo sabíamos, durante el período de elaboración de este emblema comprobamos como en aquel año 70, se aprobó el escudo actual, el escudo del Ayuntamiento, pero ese escudo estuvo 10 años con vaivenes administrativos, porque no cumplían o la real academia de la historia en este caso, no admitía los diferentes expedientes que el Ayuntamiento iba remitiendo a la Real Academia de Historia que era quien daba el visto bueno desde el punto de vista heráldico, la heráldica como ciencia exige que el Ayuntamiento tenga un escudo, que sea significativo del municipio, de la tradición del municipio y hemos podido conocer, esto es un poco como nuestra historia, se elaboraron bocetos como el Pare Vicent como santo que iba en un primer boceto, también se enviaron a la Real Academia de la Historia bocetos con la antigua tradición, la antigua fábrica de cementos y un poco en la simbología de este municipio industrial propio de la época de los 60 y 70 setenta, y así estuvo 10 años dando vueltas este expediente yendo a Madrid y viniendo, hasta que el Concejal José Rodríguez Torregrosa, conocido popularmente como pepito el del estanco, pues se alió en este caso con una figura muy relevante como es Domingo Tafalla Navarro y esta persona que era investigador del Museo Naval de Alicante, pues desde el edificio de la torre provincial en la Rambla de Alicante, desde ahí, desde la biblioteca este edificio pues diseño lo que hoy conocemos como nuestro escudo municipal. Aprovechar también ya que veo en el público a Vicente Llópez, pues Vicente agradecerte también tu presencia aquí, porque gracias a los artículos que has ido escribiendo, en el semanario el Raspeig durante estos años como presidente de Almorzats Sanvicenters, pues hemos podido encontrar una información fidedigna y has podido realizar el reconocido homenaje a este creador Domingo Tafalla y todos los que contribuyeron a esa magnífica historia, gracias Vicente por tu aportación. Y bueno esto es un poco lo que vamos a aprender durante el mes de febrero, que es generar un ciclo de puesta en valor de lo que es el escudo aprovechando el 50 aniversario y centrándonos de nuevo en lo que hoy tenemos a pleno que es el emblema. Deciros que existen cantidad de logotipos de las diferentes concejalías en el Ayuntamiento, sin ir más lejos por ejemplo en Deportes utilizamos el logotipo de San Vicente Cree en Ti, en Los Molinos utilizan el del Centro de Recursos Juveniles los Molinos etc, pero muchos logotipos de estos, la gran mayoría, no están aprobados en ningún órgano municipal, ni siquiera por decreto de Alcaldía sería aconsejable que por lo menos por decreto de alcaldía o mediante alguna instrucción del Concejal del área, hubieran sido aprobados, en este caso con los emblemas sí que la Ley Valenciana de Logotipos de Símbolos sí que es bastante restrictiva y nos exige un acuerdo plenario y además por mayoría absoluta en este plenario son trece votos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Entonces hoy es por eso que traemos el emblema a su aprobación en el Pleno, y dicho todo esto pues me gustaría también aprovechar este micrófono de este plenario, y recargar también lo que ya matice la semana pasada en el programa de debate político puntos de vista en Radio San Vicente que conocen pues los compañeros de la corporación allí presentes y Bueno, que es cierto qué personalmente reconozco como concejal proponente el error político que es no haber dado una participación, a lo que es la Corporación en el sentido de proceso participativo. El proceso participativo que seguramente si hubiéramos convocado una comisión conjunta como era la propuesta de del concejal, el compañero Pascual de Ciudadanos que así lo afirmó en la comisión informativa, como se hacía como la hoguera oficial y demás, seguramente si hubiéramos convocado alguna reunión grupal con los diseñadores con el Serclle D'Estudis y con otras entidades y otros colaboradores que han realizado este emblema, seguramente no me cabe duda que viendo los posicionamientos del resto de grupos hubiéramos conseguido un apoyo unánime casi seguro, pero bueno en política a veces uno se da cuenta más tarde y Bueno, pues reconocer en este plenario ese error de forma, ese error de forma por parte mía pero sí que creo que es conveniente llevar esta propuesta a Pleno, es conveniente modernizar la imagen municipal, es conveniente que empecemos a trabajar con una línea visual definida y Bueno, pues lo que a mí respecta para cerrar la intervención, pues pediría el apoyo al resto de grupos sin hacer demasiado hincapié, basándonos en la forma, vayamos al fondo. El fondo es que tenemos un 50 aniversario del escudo, el fondo es que tenemos un emblema que es bonito, es un emblema que es necesario en San Vicente y es un emblema que va a modernizar mucho la imagen de nuestra corporación. Agradecer a todos los grupos que nos han expresado el apoyo también a puerta a puerta cerrada y pedir el voto afirmativo para este emblema. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: Muchísimas gracias Sr. Alcalde muy buenas tardes a todas y a todos, también a aquellas personas que nos siguen desde las redes sociales y por supuesto dar la bienvenida a nuestra compañera que interpreta mediante el lenguaje de signos todo lo que lo que va a acontecer en este en este Pleno. Nosotros desde Compromís, siempre hemos querido que todas las actuaciones y todas las propuestas tengan tres premisas que son, la de la responsabilidad, del sentido común, y la cooperación. La responsabilidad, porque al final lo que llevamos aquí a Pleno son asuntos importantes, son asuntos relevantes, son asuntos que van a incidir en el día a día de las personas y creemos que se tiene que actuar siempre de la forma, o intentar al menos de la forma más correcta. Desde el sentido común porque al final las personas podemos hacer las cosas más fáciles o más difíciles y en este caso, en el tema que nos ocupa, el caso del emblema pues pensamos desde Compromís que se han hecho las cosas difíciles cuando podía haber sido muy fácil con la con la creación de una simple comisión para debatir, para poder dar la oportunidad a los grupos municipales de aportar su parecer en un asunto tan importante como es el del emblema. Y finalmente el de la cooperación, porque al final tenemos la gran suerte en San Vicente del Raspeig y contar con siete grupos municipales, siete grupos municipales, a lo largo de la historia no había una corporación con tanta pluralidad como la que tenemos en este mandato 2019-2023 es una oportunidad, sin duda no es un problema es una oportunidad para poder llegar a acuerdos y para poder llegar a consensos. Estas tres premisas son las que nosotros queremos poner siempre encima de la mesa, ya hablemos de presupuestos municipales o ya hablemos de emblema, para cualquier asunto. En los presupuestos municipales, el Partido Socialista, se dirigió por lo que tengo entendido de forma a particular a nosotros, no al resto de grupos municipales y nosotros evidentemente tendimos la mano, nos presentaron las cuentas, nos dieron más o menos cuáles serán las líneas maestras de ese presupuesto y nosotros quisimos aportar. Pero es que resulta que ahora, en un tema que no es menos importante como es el del emblema, pues esa participación y se puente de acuerdo pues no ha existido. Entonces lo único que decimos para no alargar más esta intervención, es que sí que nos gustaría al grupo municipal de Compromís es que cualquier asunto, que en ningún asunto es menor que siempre aparte de esas tres premisas que he comentado, el de responsabilidad, sentido común y cooperación, también haya unas formas que son las que han llevado a San Vicente del Raspeig a llevar a cabo grandes acuerdos como son los presupuestos municipales 2020. El emblema, coincido con el compañero José Luis Lorenzo, el emblema no es un tema menor es un tema importante, celebramos el 50 aniversario. Pero dada la importancia pues volvemos a incidir en la importancia de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

crear una comisión donde todos, absolutamente todos y todas, podamos aportar ya sean grupos municipales o también porque no, entidades culturales que tenemos de gran renombre y con un talento increíble que sin duda podrían haber dado su parecer en un tema como este. Sin más, nosotros avanzamos que nuestro voto será negativo. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas. Sr. Lorenzo, hoy nos trae aquí a Pleno como único punto del orden del día de gestión, la aprobación tal y como ha dicho del emblema municipal. Tal y como ya les trasladamos en las comisiones informativas, estamos de acuerdo en el fondo pero no en las formas. Por ello, antes de todo sí que nos gustaría hacer constar y recalcar nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento a aquel trabajo realizado por las personas implicadas en su confección y no tiene que desmerecerse para nada. Sí que es una lástima que las formas que han utilizado para traer esta propuesta a Pleno haya empañado por completo este trabajo y como bien dice el dicho, el fin no tiene nunca que justificar los medios. Usted además es Concejal de Presidencia, el que ha realizado estas actuaciones, de una forma totalmente unilateral, cuando lo correcto y usted como bien ha dicho y reconoció en el debate de la radio la verdad el haber dado la participación que se merecía hasta actuación. No podemos entender que tal actuación pues venga igualmente de un partido progresista como el suyo y menos de usted como Concejal de Participación Ciudadana. Usted con esta política para nosotros ha reducido a la expresión más mínima la palabra participación, que es algo muy importante para la nueva política. Y le puedo poner varios ejemplos, ya que usted podría haber hecho gala del nombre de la concejalía que ostenta y de haber invitado a toda la ciudadanía a participar en la confección de este emblema, bien mediante una convocatoria, un concurso, etc., pero no lo ha hecho. Pero es que tampoco se han molestado en hacer partícipes a los grupos políticos de la oposición en la confección de este emblema para que al menos la ciudadanía pudiese haber participado de una forma indirecta a través de sus representantes. Pero es que aún hemos bajado un escalón más, porque es que ni tan siquiera ha contado con su socio de gobierno. En resumen, algo que debe ser apolítico que ha de perdurar en el tiempo y que representa nuestro Ayuntamiento usted lo autorizado de forma unilateral y partidista porque hasta se atrevió a presentarlo en solitario cosa que lo dice todo y es por coherencia con nuestros principios que lamentablemente no podemos votar a favor de esta propuesta y no por el fondo repito, queremos recalcar el gran trabajo que ha hecho, sino por las formas en que se ha llevado a cabo, ya que si hiciésemos lo contrario todas estas críticas que tanto nosotros, como ustedes le hemos realizado a ciertas actuaciones que en su día realizó el Partido Popular, nos llevaría la incoherencia absoluta, no podemos pedir participación cuando estamos en la oposición y cuando estamos en el equipo de gobierno no cumplir con ella. Por ende no podemos tolerar ni compartimos este tipo de actuaciones, qué como digo son propias de la vieja política y típicas de otros partidos, como los que quieren a veces apropiarse de la identidad o de la propia bandera ya que son cosas que nos pertenecen a todos y todas. Por otro lado decirle que nos alegramos que haya reflexionado sobre este asunto y esperemos que en un futuro actúe en consecuencia. Creemos que estamos convencidos de que así será. Y por último y para finalizar, indicarle nuevamente hubiera sido bonito y aunque lo hubieran tenido que aprobó incluir han tenido que aprobar ustedes en Junta de Gobierno que también se hubiera hecho partícipe a la oposición en la confección de ese manual corporativo de usos, ya que como bien usted dice y todos sabemos, es algo que es de todos y todas las sancionadas, otra actuación que tampoco comprendemos y por supuesto no compartimos. Por ello nuestro voto va a ser votarle que no. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente y buenas tardes a toda la gente que está viendo por las redes sociales y aquí en el plenario. Sr. Lorenzo a pesar de haber perdido entonar su mea culpa y de reconocer que no ha hecho las cosas muy bien, la buena intención que tuvo el Sr. Lorenzo que nos llamó el miércoles antes de la presentación para ofrecernos, incluso me pasó por WhatsApp lo que iba a presentar, nos parece una falta de respeto hacia la oposición ya que no ha contado con otros para nada ya tenía todo cerrado y bien cerrado lo que iba a hacer en la presentación y las agendas muchas veces son obligaciones y no podemos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

reunirnos, con lo cual usted podía haber hecho las cosas de otra manera. Y los es nuevamente, porque ha presentado a la sociedad y no se aprobado en Pleno, imagino que el decimotercer miembro del gobierno les ha dado el sí quiero ante llegar al altar nuevamente, las prisas muchas veces no son buenas y traen cosas como estas que se hacen pueden hacer las cosas bien o mal o al estilo Sr. Lorenzo que es rizando el rizo. Ya les adelanto una abstención por parte de Vox a la aprobación de este emblema y la abstención más por respeto a las personas que han trabajado en el diseño de este emblema. Somos un Ayuntamiento plural y democrático y la mayoría manda, pero hasta ahí, porque lo que no somos es un Ayuntamiento ejemplar y no lo somos por cosas como estas, desde julio el rodillo no ha parado y dudo que viendo las actitudes y las formas, vayan a cambiar aunque usted haya comenzado el pleno de esta manera tan elocuente. Eso sí, aprovecho para agradecer al Sr. Villar que atendiera la petición por parte de la oposición de que los concejales tuvieran que estar en las comisiones informativas para que fuesen los propios concejales competentes de cada área, los que estuvieran presentes allí para resolver las dudas. Quizás el Sr Lorenzo podría aprender un poquito del Sr. Villar de cómo se lleva la gestión de un Ayuntamiento y el trato con la oposición eso sí, desde Vox ya le digo, no vamos a cuestionar el buen trabajo y la voluntad de las personas que han dedicado tiempo y esfuerzo para diseñar este emblema, por lo que nuestras críticas van dirigidas Alcaldía y al Concejal de Presidencia exclusivamente. Repito, no cuestionamos el trabajo hecho por las personas que han diseñado, pero sí criticamos la capacidad de gestión y la forma de gestión municipal. Se podrían haber traído varias propuestas, una comisión de trabajo por supuesto sin remuneración alguna y allí hacer alguna jornada de trabajo y buscar un diseño consensuado. También podíamos haber hecho una consulta popular, haber expuesto a la ciudadanía dos o tres propuestas y que fuese la propia ciudadanía la que decidiera y por si cae la tentación, lo de los votos les recuerdo que la oposición por calidad de voto tiene más sanvicenteros en apoyo, no concejales, pero sí en apoyo. Pero ya le digo, ustedes son los que se llenan la boca con la participación ciudadana, de que no solo se echa la papeleta en las urnas cada 4 años, pero nuevamente pide una oportunidad otra más, como dice David Bohm, las oportunidades son puertas que no se abren solas, aquí podrían haber abierto una puerta que fuese el pueblo que decida el emblema, pero la soberbia y el afán de protagonismo ha imperado sobre la posible participación ciudadana, el consenso con la oposición y su ego y afán de protagonismo Sr. Lorenzo extienden cheques que no pueden pagar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias Alcalde buenas tardes a todas y todos. Bueno, este es un asunto muy manido ya antes de este pleno pues se ha escrito mucho con él incluso se ha hablado sobre sobre el emblema. También el portavoz del Partido Socialista como ha comentado en este pleno, en un debate que hubo en la radio municipal pues ya manifestó que pedía disculpas porque consideraba que no se había hecho bien las cosas. Esquerra Unida va a votar a favor, pero queremos decir que no vamos a entrar en el fondo del emblema, de este trabajo, porque está hecho por profesionales y además han participado personas que conocen este tema como son el Cercle y otros colaboradores que han participado en la elaboración de este emblema. Pero sí que queremos manifestar que no estamos de acuerdo en la forma con la que se ha llevado creemos que este tipo de asuntos que son de carácter institucional, se debe de contar no solamente con unos grupos del Ayuntamiento sino con todos los grupos del Ayuntamiento, es decir, con toda la corporación esperemos que esto sirva de ejemplo para que no vuelvan a pasar este tipo de cuestiones y nada en un futuro a ver si somos capaces de remediar esto y con ello se evitarían muchas cosas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Como bien ha dicho el Sr. Alberto Beviá, el tema del emblema es muy manido, se está hablando mucho del emblema. Al margen del trabajo técnico que a nosotros nos parece fabuloso, así lo manifestamos en la reunión que tuvimos con José Luis Lorenzo horas antes de la presentación del acto que se hizo para hacerlo público yo incidiría más que en el emblema, en el manual corporativo que creo que es un documento fundamental, básico y esencial para todos los funcionarios de San Vicente y para todo el Ayuntamiento de San Vicente tener una guía y un manual de estilo, que es muy necesario porque los que hemos trabajado en esta casa sabemos muchas veces lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

difícil que es encontrar un folio con el logotipo bien o como lo tenemos que hacer, entonces vaya por delante mi enhorabuena a los que han realizado el trabajo que para nosotros ha sido un trabajo técnico no ha sido un trabajo político yo creo que el emblema no se decide a nivel político. Se le encarga una empresa en la empresa traerá 1, 2, 3 o 23 propuestas y quien lo tiene que decidir, lo decide, eso no quita para que las formas no hayan sido las correctas. Ya lo manifestamos en su día en la radio, es cierto que el Sr. José Luis Lorenzo pidió disculpas y le honra y hoy aquí públicamente también lo ha dicho que se equivocó o no se tendría que haber hecho de esa forma, quizá a lo mejor todo esto se hubiera solucionado una hora antes de esa presentación citando a todos los grupos y enseñándonos el emblema, posiblemente no llevaríamos dos semanas hablando del emblema porque al final el emblema no va a ser noticia por el emblema sino por otras cuestiones. Y la verdad es que nosotros a la hora de emitir nuestro voto, nosotros vamos a votar a favor del emblema, nosotros le damos un voto de confianza y queremos que el emblema eche adelante. La ideología es muy diferente a la del Partido Socialista del Partido Popular, pero creo que en estas cosas hay que estar por San Vicente, creo que es un tema que tiene que empezar a caminar que la participación adolece mucho, que espero que sea la última vez que esto pasa eso sí, porque en esta ocasión nosotros vamos a votar a favor, pero en otras ocasiones pues no tendrá ese apoyo, porque a pesar de las disculpas que le honran hay que empezar a trabajar de otra forma. Y también vamos a votar a favor porque qué sucedería si no sale hoy el emblema, tendríamos que buscar otra empresa, volvemos a gastar 15, 16, 10.000 no sé lo que ha costado el emblema y todo el trabajo técnico, habría que volver a gastarse ese dinero otra vez. Creo que vamos a caminar, vamos a ir hacia adelante y pues para nosotros el emblema es adecuado, las formas no han sido las adecuadas pero en esta ocasión vamos a votar favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes Sr. Alcalde, muchas gracias sobre todo al público asistente y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales. Bueno yo creo que sea dicho prácticamente todo llevamos dos semanas hablando de esto y creo que hoy está más que debatido, bueno de todas formas el grupo municipal de Ciudadanos evidentemente queremos dar nuestra opinión, dejar clara nuestra postura en este asunto. El Concejal de Presidencia José Luis Lorenzo, nos pide hoy que le apoyemos o que apoyemos el emblema del Ayuntamiento de San Vicente que se ha elaborado, lo que en definitiva supone una adaptación del escudo municipal y por tanto la imagen que a partir de ahora el Consistorio va a dar al ciudadano de San Vicente. Aunque pueda parecerlo como ya se ha comentado no se trata de un tema menor, tanto es así que para aprobarlo no se requiere una mayoría simple como la mayoría de puntos que se traen al orden del día, sino una mayoría más amplia, una mayoría absoluta de los concejales que forman parte de la Corporación y después incluso debemos dar traslado de este acuerdo a la Generalitat Valenciana, eso da una indicación de lo importante que llega a ser. Es un asunto como ya se ha comentado también de carácter institucional, que requiere o debería requerir un amplio consenso para ser aprobado y que va más allá de quién gobierna en cada momento en este Ayuntamiento, entonces pensamos que el emblema municipal debería durar 10, 20, 30, recordar como ha dicho el Sr. Lorenzo que el escudo municipal ya tiene 50 años, ni más ni menos que 50 años, porque como hemos dicho no tiene sentido que la imagen institucional de nuestro municipio esté a expensas del color político que gobierna en ese momento en el Ayuntamiento, un asunto como este que es institucional, insisto, requiere una mayoría absoluta, debe ser tratado como merece y ello implica contar con la participación de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de San Vicente. Porque no estamos hablando de un tema de gestión en el que el equipo de gobierno toma una decisión, la aprueba y la ejecuta, no, en este caso estamos hablando de un asunto institucional que debería aprobarse por una amplia mayoría, por no decir que sí hubiera sido posible con la unanimidad de todos. Hoy nos encontramos en este Pleno una propuesta para aprobar un emblema municipal que el Alcalde y el Concejal de Presidencia ya han presentado públicamente, lo han hecho ellos solos en solitario sin contar con ningún miembro de oposición, ni siquiera se molestó en invitar a sus socios de gobierno y por supuesto, tampoco como es evidente a los concejales del resto de partidos, o sea, a los mismos concejales a los que una hora antes estaban explicándoles lo importante que es aprobar esta propuesta que viene hoy a Pleno. Una hora después, están presentando el emblema en solitario en un acto celebrado en el Salón de Plenos, para darle suponemos, un carácter más oficial y para subrayar la importancia del evento. Pero por si esto



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

no fuera suficiente Sr. Alcalde perdón, el Sr. Lorenzo esta vez en su condición de Concejal de Deportes es capaz de fotografiarse y hacer pública una imagen de él con un deportista que visitó el Ayuntamiento, con ese emblema que en ese momento todavía no estaba aprobado, lo están oyendo bien, estaban utilizando el emblema oficial, aunque todavía no se había aprobado, pero bueno, qué más da ¿verdad?, primero las fotos, primero las redes sociales y luego pues la aburrida burocracia de venir aquí al Pleno a que se apruebe etc. Entiéndase es evidentemente la ironía porque de eso absolutamente nada. Sr. Lorenzo, Sr. Alcalde quizás a ustedes les parezca un tema menor, pero estamos hablando de una cuestión de respeto a los procedimientos y de respeto a los concejales que también representamos a los vecinos de San Vicente. Por no hablar de la participación a todos los políticos en un tema institucional como este incluso como ya se ha comentado, la posibilidad de que se hubiera dado participación a la ciudadanía, porque la participación ciudadana va más allá de unos presupuestos participativos que hicieron hace cuatro años. Sr. Lorenzo hay cosas que es más difícil hacerlas mal que hacer las bien, creo que este es un ejemplo de ello, porque de verdad que alguno de los que estamos aquí ¿no queremos que se conmemora el 50 aniversario del escudo municipal?, ¿o que se haga un homenaje a los creadores del escudo municipal? ¿O que se cree incluso un emblema municipal?, pues ya se lo digo yo que no, no podemos estar en contra. Y a poco que usted hubiera tenido intención y talante de diálogo, hoy no estaríamos haciendo este debate y aquí quiero también reconocerle que le honra el haber reconocido su error, creo que un poco tarde pero al final uno también reconoce el error cuando se da cuenta de que lo ha cometido. Lo que espero es y le volvemos a tender la mano en Ciudadanos, ya lo hemos hecho en varias ocasiones, que a partir de ahora los temas que sean institucionales, los temas que requieran una aprobación que deba tener un consenso y un acuerdo lo más unánime posible, intente tender la mano a la oposición y Ciudadanos siempre va a estar ahí para apoyar pero claro, si te lo dan todo ya hecho y no cuenta para nada contigo, pues luego ese apoyo que te piden cuesta darlo. Creo que no es necesario aclararlo, pero para que no haya ninguna duda queremos dejar claro que desde el grupo municipal Ciudadanos respetamos y valoramos el trabajo que han realizado las personas que han diseñado el emblema y también los profesionales que han asesorado y participado en su elaboración. La trayectoria de ellos es más que reconocida y ahí está su trabajo, nuestra crítica no va dirigida a ellos, ni siquiera la idea de lograr un emblema municipal ni por supuesto a que se haga un homenaje a los creadores del escudo de San Vicente, nuestra crítica va dirigida al modo en que se ha realizado este proceso por parte del Sr. Alcalde y del Concejal de Presidencia haciendo un uso partidista de un asunto que es institucional y que es de todos, sin buscar el más mínimo consenso con el resto de grupos políticos y sin dar la participación que un tema como este merece para que todos sintamos como propio este emblema. Por ello y siendo consecuentes con la postura que acabamos de manifestar, nuestro voto será la abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, el señor Leyda pese a que no lo han nombrado se ha sentido aludido y ha pedido una pequeña intervención.

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: Sí bueno después de la intervención del grupo municipal de Compromís y diciendo muy claramente cuál va a ser nuestro sentido del voto, aquí ha habido un concejal que se ha atrevido a decir un sentido de voto contrario entonces sí que me gustaría que esa persona y se concejal rectificara. El voto en este punto, el voto del grupo municipal de Compromís en este punto será negativo, no, si hay algún tipo de duda lo vuelvo a repetir, no. Entonces esa persona que sea atrevido una vez escuchado mi intervención a dar un sentido del voto contrario al que yo he dado, pues sí que me gustaría que rectificara. Gracias.

Sr. García Gómis: Sí Sr. Alcalde. Sr. Leyda, es verdad que me he equivocado al leer lo que estaba diciendo, lo que pretendía decir es que el Sr. Lorenzo pensaba que ya venía con los trece votos que necesitaba pero no era así, entonces simplemente pues eso que me equivocado reconozco y pido disculpas al grupo de Compromís, al Sr. Leyda.

Sr. Leyda Menéndez: Muchísimas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor, 6 abstenciones y 2 votos negativos, queda aprobado el punto.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

3. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: RECHAZO A LA FALTA DE INVERSIONES PARA SAN VICENTE DEL RASPEIG EN LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA 2020.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la declaración institucional.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención?. Pues yo si voy a intervenir y voy a justificar mi voto. Después de mi intervención seguro que algunos tienen la tentación de comunicar que el Alcalde no defiende a San Vicente y sus intereses o pone a la Generalitat por encima de sus vecinos y vecinas. Pero nada más lejos de la realidad, siempre he defendido que en mi ciudad y mis vecinos y vecinas son lo más importante. Seguramente en lo que vamos a discrepar es en la forma de conseguirlo. A mi modo de ver, una declaración institucional no es para nada la mejor manera de hacer llegar a la Generalitat nuestra discrepancia con los próximos presupuestos. Considero que es mejor una negociación, una reunión con el President, que ya está solicitada y hablado el tema con él personalmente en los encuentros que hemos mantenido en los últimos días. Hacer un planteamiento de legislatura con las necesidades que se consideren prioritarias para el Ayuntamiento y que podría ser hasta un punto de encuentro entre todos los partidos que formamos el consistorio. El decidir qué queremos reclamar a la Generalitat para los presupuestos venideros, poniéndonos de acuerdo en qué consideramos más necesario y que además pueda ser defendido por todos los representantes en las Cortes Valencianas porque será el acuerdo de todos. Además considero que no se puede valorar el presupuesto de la Generalitat exclusivamente por el capítulo de inversiones, necesarias evidentemente, pero no siendo la única forma que San Vicente y los sanvicenteros se beneficien de las ayudas que vienen desde la Generalitat. Quiero nombrar a modo de ejemplo la renta valenciana, las ayudas al alquiler, la subvención para el personal de servicios sociales, las prestaciones de la dependencia, la ayuda a domicilio, la emergencia social, la prevención de inserción social, el equipo especializado en atención de infancia y familia, la mejora en los polígonos industriales, Edificant, rehabilitación de edificios, planes de empleo, EMPUJU, EMCUJU, EMCORP, taller de empleo, el consultorio de Santa Isabel, el conservatorio, las ayudas en ferias o la promoción comercial, las mejoras en el hospital de San Vicente, la eliminación del copago farmacéutico y así, una serie de importes que sumados son muchos los millones de euros que llegan año tras año a San Vicente por parte de la Generalitat Valenciana. ¿Eso quiere decir que estemos satisfechos y conformes?, pues no, ¿qué vamos a solicitar más inversiones para nuestro municipio?, claro que sí. Pero como he mencionado antes donde no estamos de acuerdo es en las formas y por eso mi voto va a ser negativo. Asumiré la posibilidad de ser criticado pero seguiré haciendo lo que considero que es mejor para esta gran ciudad y para sus gentes. Me imagino que los grupos que serán más críticos con este Alcalde no tendrán ningún inconveniente en apoyar todas las reclamaciones que desde San Vicente salgan hacia las instituciones donde ellos gobiernan o el amor a San Vicente sólo se producirá cuando se está en la oposición. Mi Compromiso con el bienestar de mis vecinos y vecinas está por encima de cualquier otra consideración y seguiré trabajando para conseguir lo mejor para mi municipio. He pedido si alguien quería intervenir ¿Raquel Rodríguez?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes. Yo comente que si alguien intervenía en este punto, Esquerra Unida también iba a intervenir. Esquerra Unida considera que es un error político el voto que emitirá el alcalde y que anula esta declaración. No se trata de ir contra nadie, se trata de reclamar algo que consideran justo para nuestro municipio para San Vicente del Raspeig. Esta declaración institucional no trata de ir contra nadie, por ello Esquerra Unida va a apoyar esta declaración institucional, porque en los presupuestos de Generalitat se han olvidado completamente de San Vicente del Raspeig y nuestra obligación como representantes públicos es trabajar por nuestro pueblo y reclamar el máximo número de inversiones posibles para la ciudadanía. Vemos con desasosiego como otras ciudades de nuestro entorno incluso



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

de menor población que la nuestra, han recibido las inversiones que sin duda merecen nos preguntamos entonces ¿qué ha ocurrido para que la Generalitat nos discrimine de esta forma?. Quiero recordar que no es la primera vez que Esquerra Unida reclama lo que considera que es de derecho para San Vicente, durante los debates presupuestarios de la Generalitat, nuestro grupo ha trasladado una serie de enmiendas con inversiones para que el Consell las incluyera en su propuesta presupuestaria, Ronda Este, Colector Norte y Corredor Verde y Rambla del Rambuchar, sin embargo no las tuvieron en cuenta. Inversiones para nada descabelladas y que van a mejorar la calidad de vida de una ciudad como San Vicente que tiene cerca de 60.000 habitantes. Lamentamos que la Generalitat no las tuviera en cuenta ni ésta, ni otras inversiones en nuestro municipio. Por lo tanto, queremos trasladar nuestra posición que la de la mayoría de los habitantes de este municipio a la Generalitat. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Yo no voy a entrar, cada uno vota lo que considera oportuno y no le voy a quitar la razón que pueden haber otras formas diferentes para llevar a cabo esta actuación. Pero sí que queremos reseñar, es decir, que no es muy coherente y responsable que en la Junta de Portavoces se acuerde por todos los grupos municipales, hemos suscrito esta declaración institucional firmada por todos y ahora pues no se cumpla con ese Compromiso. Creo que sí se ha firmado algo se supone que todos hemos salido con el convencimiento de cumplir, que luego independientemente cada uno está en su derecho de cambiar el voto, yo lo respeto. Simplemente decir que eso se tenía que haber planteado en esa Junta de Portavoces de que en este caso el Partido Socialista por equis causas pues no iba a firmar porque no tenía claro el voto pero claro la imagen que estamos dando más que nada y no tengo nada en contra ya como dije en la Junta de Portavoces cada uno es libre, no vamos a entrar, nos puede parecer mejor o peor, pero está en su derecho de votar. Simplemente si se había acordado una cosa y suscrito por todos los grupos lo más lógico, coherente y responsable es cumplirlo, únicamente decir eso.

Sr. Alcalde: Gracias ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Solamente Sr. Lorenzo retiro mis palabras de que tome ejemplo el Sr. Alcalde, porque si en la Junta de Portavoces dice una cosa y aquí cambia a otra y nos suelta el speed que nos ha soltado solamente para quedar bien. Aquí todos los concejales que estamos aquí Sr. Villar estamos por y para los sanvicenteros, todos aquí no hay ninguno y podemos tener enfrentamientos ideológicos con el resto de concejales pero estamos diciendo y lo que sirve esta declaración institucional que el único valor que tiene es levantar la voz del pueblo de San Vicente y constatar algo que es real que es que el botánico compuesto por PSOE, Compromís, Izquierda Unida y Podemos en las que van junto con Podemos, han dejado fuera San Vicente a la mayoría en los presupuestos y que sí que sí que aparte de todas las ayudas que usted ha nombrado lo que son los presupuestos y lo que son inversiones reales no llegan. Luego si quiere usted coge y sale en un publireportaje en el Información como hace dos días “le voy a reclamar al Sr. Presidente que el Colector Norte y la Ronda Este”, que por cierto podía haberla pedido hace 5 años, porque lleva 5 años en la Alcaldía. Ese tipo de cosas, ese tipo de inversiones son las necesarias y son para los que sirven los presupuestos, las grandes inversiones. El resto son partidas que se suelen dar por porcentaje de habitantes, por temas de igualdad, por tema de todo lo que te ha gustado nombrado. Entonces Sr. Alcalde, me parece que ha aprovechado usted para soltar un speed como para coger la bandera de que yo defiendo a San Vicente y poniendo en duda que el resto con esta declaración institucional no defendamos a San Vicente, al contrario los 25 de aquí y encima lo dice el de Vox, pero Sr. Villar es que no es de recibo que usted en una Junta de Portavoces haga a una cosa y aquí pega la vuelta, lo cual Sr. Lorenzo lo dicho nada, retiro lo anterior. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: Buenas tardes, muchísimas gracias. Bueno, la verdad es que yo creo que ningún portavoz tenía hoy la intención de intervenir, pero a mí personalmente me gusta ser justo en política, creo que por encima de todo se tiene que ser justo. El otro día en la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Junta de Portavoces se presentó una declaración donde el municipio de San Vicente del Raspeig, mediante una declaración institucional pedía a otra administración este caso la autonómica, pues la llegada de mayor inversiones. Evidentemente, cuanto más azúcar, más dulce yo creo que nadie, ningún partido político de los que está aquí con representación quiere que San Vicente del Raspeig no reciba inversiones, todos los grupos municipales quieren que reciba San Vicente inversiones y por supuesto tenemos muchas inversiones que se tienen que acometer y que se acometerán muy probablemente en los próximos 10, 15 o 20 años. Pero Jesús el otro día dijo bien clarito, siendo justos, dijo bien clarito presentar la declaración que yo diré lo que tenga que decir y muy probablemente diré que no. Y en política se puede ser de todo menos injusto y ladrón, ni una cosa, ni la otra menos injusto, ni ladrón y yo creo que hoy él, Jesús, el Alcalde, posiblemente creará un terremoto, posiblemente tendrá líos en el equipo de gobierno como los hemos tenido en los últimos cuatro años y como los tuvo también el Partido Popular aunque tuviera mayoría absoluta también tendrían sus trifulcas y sus historias. Pues hoy ha hecho uso de su libertad como ciudadano y ha dicho lo que le apareció. Evidentemente el grupo municipal de Compromís quiere que San Vicente reciba ayudas, pero si echa la vista atrás, desde el 2015, desde el Pacte del Botanic, San Vicente del Raspeig tiene inversión de carácter social, de carácter educativo y de carácter en materia de empleo, esto es innegable yo creo que nadie de los que estamos aquí lo puede dudar ¿qué queremos más, por supuesto?. Los que hemos suscrito la declaración institucional evidentemente lo hacemos para que San Vicente pueda gozar de una mayor cota de bienestar y de progreso. Pero decir que el Sr. Alcalde no dijo lo que hoy iba a pasar, yo creo que es faltar a la verdad y nadie de esta Corporación se lo merece. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Para serles sinceros, yo cuando salí el viernes de la Junta de Portavoces, no es por experiencia, porque yo en política tengo muy poca, pero algo me olía, es cierto lo que dice Ramón, que el alcalde lo dijo. Y ayer tuvimos reunión de grupo nosotros, para valorar nuestra postura en diferentes puntos del orden del día de hoy. Y este tema salió el Partido Popular no estaba para nada convencido de votar una declaración institucional. Porque en la Junta de Portavoces se insistió mucho en que lo que se firmaba en la Junta de Portavoces era para elevarlo al Pleno y votaría al pleno. Que en la Junta de Portavoces se apruebe la declaración institucional, no significa que se dé por hecho, habría que votarla hoy. Teníamos serias dudas, ahora mismo las dudas ya no las tenemos. Nosotros si algún partido ha defendido que... y de hecho así lo hicimos en el debate de presupuestos que a San Vicente como dijo el Sr. José Luis Lorenzo ante nuestra interpelación se le maltrata, ha sido el Partido Popular, nosotros hemos dicho que hay que trabajar de otra forma en Valencia, que no hay nadie en Valencia con una bolita de cristal esperando o viendo a San Vicente y decir vamos a invertir allí, eso lo hemos dicho siempre y hay que trabajar. Pero la declaración institucional la veíamos algo rara. Entonces, a tenor de lo que ha manifestado el Alcalde, nosotros mostramos su apoyo al Alcalde y votaremos obviamente también que no.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Pues cuando ha intervenido el Sr. Villar no entendía nada y ahora que interviene el Sr. Lillo, lo entiendo menos todavía, porque yo tengo aquí un documento con la firma del Sr. Villar no está, está la firma del Sr. Lorenzo que representa al grupo municipal del Partido Socialista, que dio su apoyo a esta declaración institucional, pero es que la firma el Sr. Lillo sí que está, así que si no entiendo al Sr. Villar porque parece que allí sí que dejó alguna duda, al Sr. Lillo lo entiendo menos todavía

Sr. Lillo Tirado: Es muy fácil Sr. Pascual en la Junta de Portavoces su firma tampoco está porque no es portavoz está la del Sr. Jordi Roig, pero lo que sé y a usted se le dejó acceder como invitado aunque intervino usted, no intervino el Sr. Jordi en la mayoría de ocasiones, pero ahí lo que se decidió fue elevar esto al Pleno y en el Pleno se vota y se dijo varias veces además. ¿esto se va a votar?, sí, se tiene que votar, entonces ahora habrá que votar.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sr. Pascual Llopis: Déjeme que intervenga yo que cuando usted ha intervenido yo no lo he interrumpido, si luego quiere contesta por alusiones o por lo que quiera. Mire, lo que dice el ROM, es que para que esa declaración institucional venga al Pleno tiene que haber unanimidad de todos los portavoces de los grupos políticos, yo no firmo algo si no estoy de acuerdo con lo que estoy firmando usted parece que sí, que firmó una declaración institucional en nombre de su grupo político evidentemente en nombre del mío lo firmó mí portavoz, el portavoz de mi grupo político, que es el Sr. Roig, para que esta declaración institucional se elevará al pleno, pero bueno esto es un detalle que usted...no lo he entendido simplemente que no lo entendido. Pero mire yo creo que esta declaración institucional es un ejemplo de discreción, de moderación, de consenso, de diálogo, porque creemos que esta es la única forma, llegando a acuerdos, cediendo y yendo todos de la mano podemos conseguir más financiación, más infraestructuras para nuestro municipio, pero es que además les voy a leer el punto dos del acuerdo en el cual es que no entiendo al Sr. Villar tampoco porque dice “respaldar al Alcalde como máximo responsable de la Corporación local, para realizar cuantas gestiones considere necesaria para reivindicar una mayor inversión de la Generalitat en San Vicente de cara a los presupuestos de 2021. Dice el Sr. Villar que lo está haciendo, lo que estamos haciendo como corporación municipal es respaldar al Sr. Villar ante Valencia para que él pueda ir a Valencia diciendo “mire esto no es una cosa ni del Partido Socialista, ni de Izquierda Unida, esto es una cosa de toda la corporación municipal que consideramos que San Vicente merece más inversión como el séptimo municipio de la provincia Alicante”. No venga aquí a decirme el dinero que recibe la Generalitat, porque es un gasto corriente. Me ha dicho usted que se invierte en el Hospital de San Vicente, es que el Hospital de San Vicente es una competencia de la Generalitat Valenciana, sólo faltaba que en el centro de salud o en los colegios no invirtiera la Generalitat Valenciana. De verdad que no lo entiendo, creo que es muy grave lo que está pasando aquí que se firme una declaración institucional y que posteriormente, pensaba que era el Sr. Alcalde solamente, pues el Alcalde y el Partido Popular se echen atrás. Entonces pues bueno no entendemos nada les pedimos que recapaciten, creo que esta declaración institucional no va en contra de nadie no...los que hayan podido leer, no es una declaración en la que se esté culpando a nadie de lo que ha pasado probablemente sean múltiples las causas por las cuales en este presupuesto no se ha incluido esa inversión y se puede incluir en el próximo, es lo que estamos diciendo. Para los próximos presupuestos, que se tenga en cuenta y se nos de las inversiones que merecemos. Creo que es muy grave porque a partir de ahora por lo menos por nuestra parte no vamos a volver a firmar ninguna cosa porque si lo que firmamos siete grupos políticos en un sitio, cinco días después o los días que sea, no vale para nada, pues creo que mal ejemplo le estamos dando a la ciudadanía.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Bien, pues alucinados poco. Nosotros somos uno de los grupos firmantes de esta declaración evidentemente para todos los que nos estén escuchando y viendo, una declaración institucional la diferencia jurídica con una moción es que cobra la fuerza de toda la corporación en su conjunto, igualmente una moción puede ser aprobada por unanimidad de toda la corporación los 25 concejales o los presentes en este caso hay una ausencia de la compañera Sara Colomer, serían veinticuatro pero el realce que tiene una declaración institucional es la unanimidad previa a un tema de estado por así decirlo, un tema de municipio, de ciudad. En este caso pues nosotros cuando vimos esta declaración vimos que era moderada en su lenguaje, vimos que era reivindicativa y los socialistas sanvicenteros siempre hemos reivindicado, hemos reivindicado que se reconozcan los derechos que tiene esta ciudad universitaria que crece cada año y que ya roza los 60.000 habitantes, a eso tenemos que añadir la población flotante de unos 10.000 habitantes, que está ahí, algunos estudios la dan incluso mayor a 10.000 habitantes pero somos casi 70.000 habitantes, en San Vicente, 70.000 habitantes que utilizan servicios municipales, familias que llevan a sus hijos a los colegios, etc. Y es evidente que San Vicente tiene una necesidad imperiosa de inversiones supramunicipales en lo relativo a inversiones sobre todo en infraestructuras. Nosotros por hacer un repaso de lo que es el PSOE en San Vicente, creo que es importante señalar, que siempre hemos sido un grupo reivindicativo, sea en la oposición o sea en el gobierno. Sin ir más lejos este grupo municipal en el gobierno en la pasada legislatura, hace bien poco, trajo a este plenario una moción en la que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

pedíamos la apertura de la oficina del DNI, una unidad administrativa que le reclamábamos a la Policía Nacional y que le seguimos reclamando para que este municipio y sus vecinos pueden utilizar la tramitación del DNI y del pasaporte en San Vicente. Somos junto con Utrera en Sevilla, Mijas en Málaga, Arona en Santa Cruz de Tenerife y San Sebastián de los Reyes en Madrid junto con San Vicente, estas 5 ciudades son las únicas de más de 50.000 habitantes que no pueden tramitar su DNI por no disponer de cobertura de Policía Nacional. Lo reivindicamos al Gobierno España de Mariano Rajoy y lo reivindicamos al Gobierno de España de Pedro Sánchez. El PSOE de San Vicente, recientemente también presentó una moción reivindicando al Ministerio de Fomento mejoras en la línea de cercanías para mejorar esa línea C3, que une el Vinalopó con la ciudad de Alicante y además le reivindicamos en una moción que también fue aprobada por la mayoría de este plenario hace poco, le reivindicamos esas mejoras en el cercanías y que se uniera nuestra ciudad con el aeropuerto, el aeropuerto Alicante-Elche, algo que creemos que es esencial para vertebrar nuestra provincia Alicante, no sólo nuestro municipio. Estas son dos reivindicaciones al Gobierno de España, que le hacemos al Gobierno de España, tanto del Partido Popular anteriormente como del Partido Socialista actualmente. También este Partido Socialista recientemente, hace muy poco, propuso una moción a este plenario en la cual le pedíamos al Ministerio de Energía y Agenda Digital concretamente a la Dirección General de Minas, que modificarse el Reglamento, de Explosivos porque iba en perjuicio de nuestras arraigadas Fiestas de Moros y Cristianos y que penalizaba el trasvase de la pólvora a las cantimploras de los arcabuceros, esta moción fue aprobada por unanimidad. Bueno por unanimidad no, porque en ese momento e Isalia Gutiérrez fue al aseo y salió por la mayoría, no pudo ser aprobado por unanimidad, lo podéis recordar porque hace poco. También hace un año el Partido Socialista presentó una moción a este pleno donde le pedíamos al gobierno de Pedro Sánchez, al gobierno de Pedro Sánchez del Partido Socialista de Madrid, a la Administración Central que el trasvase Tajo-Segura se fijase con urgencia los 20 hectómetros cúbicos de agua tal y como fijan las normas de explotación del trasvase. Además mis palabras como portavoz en ese Pleno fueron entre comillas “debemos defender una postura racional que no es contra nadie, sino en defensa de nuestra agricultura y nuestra sociedad. El agua es un bien de primera necesidad y es necesario garantizar el abastecimiento de toda la ciudadanía, defendemos una política coherente sobre la gestión del agua y el trasvase es imprescindible para garantizar el suministro de agua, no es la solución definitiva al problema, pero es la única solución disponible en este momento”. Otra moción que presentamos al Gobierno de España. En el Pleno de septiembre de esta legislatura reclamamos al Gobierno de España también del Partido Socialista en funciones, pero al Partido Socialista una moción exigiendo el cierre de la central nuclear de Cofrentes. Esta central nuclear que fue diseñada a finales de los años 60 del siglo pasado, por un periodo de 25 años se renovó en 2011 por 10 años para 2021. Y una vez finalizado el año 2021, le pedíamos al Gobierno de la Nación que tiene competencias en materia nuclear, que por favor evitarse una herencia perjudicial a las futuras generaciones de los valencianos y las valencianas y por ende de los sanvicenteros y sanvicenteras. ¿Por qué digo esto?, porque soy el portavoz del Partido Socialista y tengo y me debo que justificar tanto la postura del Partido Socialista en nuestro Ayuntamiento como en nuestro partido. Son cinco ejemplos de reivindicaciones que hicimos a la administración del estado muy recientemente. Y a la Generalitat Valenciana evidentemente tenemos reivindicaciones como es lógico y además en nuestro programa de gobierno, con el que nos presentamos a las elecciones municipales el 26 de mayo del año pasado recopilamos muchas de esas reivindicaciones al Estado y a la Generalitat como Compromisos electorales. Además, esos Compromisos reivindicativos en nuestro programa electoral, nuestro programa de gobierno aparecen en una sección diferenciada enumerados en la parte de gestión que vamos a llevar en esta legislatura. Ese es nuestro contrato ciudadano con el que nos presentamos a elecciones para pedirle el voto a nuestros vecinos y vecinas. Y es cierto que a la Generalitat lo que le pedimos son proyectos de legislatura. Muchos de nuestros vecinos conocen estos proyectos desde hace años, estas reivindicaciones, nos estamos refiriendo al Colector Norte, donde existe un proyecto en Valencia para su desarrollo, le pedimos el desarrollo de la Ronda Este y le pedimos un proyecto medioambiental para la Rambla del Rambuchar y como no, la rehabilitación del bloque 67 del Barrio Santa Isabel, que es la imagen que reciben millones de personas de nuestra ciudad cuando circulan por la autovía a 70. El Ayuntamiento de San Vicente a pesar de su economía totalmente saneada, no puede soportar el 100% de las inversiones mencionadas. Se va a proceder a realizar un esfuerzo titánico como construir el pabellón polideportivo con fondos propios y cabe



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

recordar también, que está en construcción ya el centro del agua con una cooperación con Diputación de Alicante de medio millón de euros, por parte de Ayuntamiento y Diputación. Creo, y esto es opinión personal que el buen Socialista en todos sus escalones de gestión, sabe que no le debe temblar el pulso para pedir y reivindicar desde la lealtad institucional a las administraciones. Sabemos que nuestro President Ximo Puig sabrá reconocer las necesidades de los sanvicenteros y sanvicenteras, porque es legítimo y porque sabemos que su Compromiso con nuestra ciudad al elegirla como cierre de campaña en las pasadas municipales entre todos municipios, fue un hecho clave y además, nuestro President fue Alcalde de Morella muchos años y entenderá mejor que nadie esta situación siempre con su talante conciliador que le caracteriza. Igualmente esperamos que el resto de partidos que firman esta declaración y que ahora nos han sorprendido con diversas actuaciones, no la utilicen como arma arrojadiza con los diferentes postulados. Todos sabemos o así lo dijimos en la pertinente Junta de Portavoces que es una reivindicación justa. Siete grupos municipales, siete nada más y nada menos que siete firmábamos esta declaración institucional, firmábamos y cabe recordar que pese a los cordones sanitarios que existen en esta corporación y en otras administraciones, en la Junta de Portavoces del pasado viernes, los siete grupos decidíamos o al menos los portavoces que íbamos a firmar esta declaración institucional. También esperamos desde el Partido Socialista que cuando en este plenario se traigan solicitudes y reivindicaciones igual de legítimas se actúe y se vote siempre desde la coherencia. Nosotros al ver las actuaciones de estos, de diferentes posicionamientos políticos que hoy se han sucedido, concretamente las del Partido Popular, el Partido Socialista va a votar que no a la declaración institucional, porque creemos que esto era una declaración institucional firmada por los 7 grupos que forman esta corporación, no tiene sentido que nosotros, el Partido Socialista que había decidido apoyarla, apoyemos una declaración que sabemos de antemano que no va a prosperar y que además, luego puede ser utilizada como arma arrojadiza por eso el para el Partido Socialista si no se consigue una unanimidad por parte de todos los partidos, el voto será no.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Por alusiones. Nosotros votamos, en la en la Junta de Portavoces se firmó, porque como dice ROM es para elevarlo al pleno, pero luego en el Pleno insisto, en la Junta de Portavoces se preguntó varias veces ¿y esto luego hay que votarlo?, y se dijo sí hay que votarlo entonces si sale en el pleno por unanimidad sí, pero sí el principal representante del Ayuntamiento de San Vicente que es nuestro Alcalde y ya manifiesta que va a decir que no, no sé para qué traemos una declaración institucional si a la persona que nos tiene que representar ya está diciendo que no, nosotros en la Junta de Portavoces firmamos elevarlo al Pleno, no como ha pasado en otras ocasiones que el Partido Popular ha llevado a llevado declaraciones institucionales y escudándose en que hay que someterlo asambleas y en que hay que someterla cosas nunca se han querido tirar para adelante y en cambio, en esta ocasión no hubo que someter nada a asamblea se aprobó. Nosotros somos consecuentes, firmamos el traerlo al Pleno y hoy en el Pleno los primeros sorprendidos hemos sido nosotros cuando el principal representante del Ayuntamiento de San Vicente que es nuestro Alcalde dice que no, pues habrá que apoyar al Alcalde digo yo, porque si la persona que nos tiene que representar ya está diciendo que no, con qué vamos a ir a Valencia si allí nos maltratan.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Bueno yo creía que lo había visto todo ya, pero por lo visto me he quedado a mitad de camino, me faltan muchas cosas por ver todavía después de lo que aquí está ocurriendo esta noche. La sorpresa es, esto lo coge Felini y hace una película impresionante, salimos en todos los documentales y en todos los sitios porque lo que ha pasado hoy aquí es hacer el ridículo más grande que he soportado políticamente. En este Pleno hay una declaración institucional firmada por todos los portavoces y hoy empiezan uno a decir que sí y otro que no, pero ¿esto qué e?, esto es hacer el ridículo parecemos niños jugando al parchís, de verdad que yo no sé qué más decir, pero creo que ya he dicho bastante con lo poco que he dicho, porque realmente estamos aquí haciendo el ridículo ante las cámaras de televisión, ante la radio municipal y ante toda la ciudadanía que nos está escuchando. Esto es impropio de un Ayuntamiento de 60.000 habitantes y no digo nada más. Gracias. Añadir que no creo que nos veamos forzados ahora votar esta declaración institucional, por lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

menos tengamos la delicadeza de retirarla, de retirarla, no hagamos el ridículo completo lleguemos hasta aquí, paremos este tema, paremos el Pleno, acordemos retirar la declaración porque aquí se está desmarcando todo el mundo, peor que en un partido de fútbol. Pido que por lo menos se paralice un poco el Pleno que haya una demora y que se retire la petición que hace Esquerra Unida, porque entendemos que esto es hacer el ridículo más grande. Vale nada más.

Sr. Alcalde: David Gomis había pedido la palabra y luego David Navarro.

Sr. García Gómis: No nada más que decir que por una vez estoy de acuerdo con el Sr. Bevia. Sr. Lorenzo, el Sr. Oscar Lillo ha dicho que no, porque su Alcalde ha dicho que no y usted ha empezado a hacer una retahíla de mociones que ha presentado como si le estuviese pegando la bronca. Yo pensaba que Los Molinos se iban a partir por Izquierda Unida, pero sabíamos que la parte del PSOE también estaba partida, pero que luego encima con todo el morro no, es que decimos que no porque Oscar Lillo ha dicho que no, es que el que ha abierto el debate ha sido el Sr. Alcalde que ha dicho que no y usted dice “hemos firmado todos...” parece que le estaba pegando la bronca al Sr. Alcalde y de repente dice vamos a votar que no, porque Oscar Lillo ha dicho que no. Señores, un poco de respeto, respeto a la ciudadanía, respeto por favor, esto es un cachondeo y eso es una falta de respeto al trabajo de tantas y tantas personas. Me parece que usted habla de cordones sanitarios, que incluso habiendo cordones sanitarios se ha llegado, o sea, más que cordones sanitarios hay sogas a la democracia muchas veces, sobre todo la que sufre mi partido en muchos Ayuntamientos y hasta nosotros somos de llegar a acuerdo y ahora cogen ustedes lo rompe por un lado pero encima le echa las culpas al otro. Ustedes no se aclaran y quieren que nos acabemos del resto, esto es de vergüenza. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Muchísimas gracias. Voy a ser muy breve, nosotros también nos suscribimos a la propuesta que ha hecho el Sr. Beviá de que sea retirada y por otra parte sí que no queremos entrar más en valoraciones pero sí que nos gustaría pedir disculpas a toda la ciudadanía porque esta imagen que hoy ha ocurrido aquí nunca debería de repetirse y menos en política. Únicamente para decir eso. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

Sr. Pascual Llopis: Alberto, tú y yo tenemos algo más de experiencia y es verdad creíamos que lo habíamos visto todo en política pero bueno siempre somos capaces de sorprendernos. Nos sumamos a la propuesta, creo que hemos hecho el absoluto ridículo más grande que he visto yo en este salón de Plenos y yo sí que llevo unos cuantos años. Es que voy más allá, es que yo no había visto nunca a nadie que firmara algo y que luego no lo apoyará porque dice el Sr. Lillo que es que lo firmó para que viniera al Pleno, como las mociones y yo no he visto a nadie que firme una moción con su logotipo y con su firma y que luego en el Pleno se desdiga es que todavía no lo había visto eso, pero bueno seguramente nos podremos seguir sorprendiendo en el futuro. Yo creo que sí, que bastante ridículo hemos hecho, por lo menos en el orden del día o en el acta, que la retiremos y qué no hagamos más el ridículo de lo que ya hemos hecho pero sí pedir a todo el mundo que recapacite sobre lo que ha pasado, que antes de...que la gente firme algo, que se lo piense bien, que sepa lo que está haciendo para que lo hace por qué lo hace. Porque si no, es que no vale para nada el trabajo que hacemos. Tenemos una Junta de Portavoces, hemos negociado durante un par de días o tres que se negoció, por qué se envió con suficiente tiempo esta declaración. Y luego como dice el Sr. Beviá de repente se va a caer en otro mundo por al lado y nos quitamos todos de en medio. Desde luego a lo mejor en el futuro lo que haremos nosotros será pensarnos con quién firmamos algo y con quien no lo firmamos evidentemente.

Sr. Alcalde: ¿Ramón leyda?

Sr. Leyda Menéndez: Muchas gracias, yo también seré muy breve. Creo que lo hemos repetido en numerosas ocasiones, la Junta de Portavoces tiene que tener una utilidad, lo que no se puede permitir es que en la Junta de Portavoces se digan determinadas cuestiones y en este caso Jesús ya avisó, pero normalmente es una cuestión continuada que en las Juntas de Portavoces se dicen unas cosas y después en el Pleno pues los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

acontecimientos van por otros derroteros. Esto yo lo he comentado en más de una ocasión, tenemos que poner en valor la Junta de Portavoces. Pero bueno, si atendemos a lo que dice el ROM, ya lo avisó la Sra. Secretaria, se dijo que para que pudiera salir como declaración institucional se necesitaba el apoyo de todos los grupos municipales, entonces yo creo que retirarla ya es, vamos de facto porque sí ya no se suscribe por todas las formaciones políticas que están representadas, ya no tiene, vamos no hay ni que votarla se retira del orden del día y se puede proceder ya a leer los acuerdos de la primera moción que se haya presentado. Retirarla yo creo que ya está clarísimo y que si coincidimos que nos debe servir de reflexión, porque en las Juntas de Portavoces lo que no se puede hacer es ir de cualquier manera y después trasladar a los Plenos problemas internos de equipos de gobiernos o de formaciones políticas. Que nos sirva de reflexión y pedimos, sí que pedimos desde Compromís que no que no se vuelva a suceder y qué por favor las Juntas de Portavoces tengan la importancia que deben tener el tercer viernes de mes. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Yo antes de preguntar a los firmantes de la declaración institucional si lo que quieren es retirarla, sí decirle al Sr. David García, que estoy plenamente convencido que por mucho que discutamos los 25 concejales de este plenario lo que queremos es lo mejor para San Vicente no es exclusividad de nadie, ni del gobierno, ni de la oposición querer lo mejor para el municipio para eso estamos aquí, para representar cada uno en el porcentaje que ha obtenido, pero para representar no solo a sus votantes a todos los sanvicenteros y sanvicenteras y buscar lo mejor para el municipio, estoy plenamente convencido. Darle las gracias al Sr. Leyda por sus palabras y por decir que yo ya anuncié el viernes que el voto podría ser no unánime en esta declaración, así lo hice delante de todos los portavoces, que los portavoces firmaban el acuerdo para que viniera al Pleno, pero que al final el voto dependería de cada uno de los concejales. Y al portavoz del Partido Socialista simplemente decirle que los buenos socialistas, creo que nadie pone Carnets de buenos y malos socialistas, creo que decir que hay buenos socialistas que entenderán la postura creo que, que todos somos socialistas aquí y dentro de nuestro partido y no hay ni buenos ni malos socialistas.

Sr. Lorenzo Ortega: Sí en ese sentido Sr. Alcalde estamos totalmente de acuerdo y cuando he dicho buenos socialistas me refería al espíritu reivindicativo que tiene nuestro partido con más de 140 años de historia y que usted como Alcalde, militante y Secretario General del PSOE en San Vicente, a eso me refería no sé si ha interpretado alguna otra cuestión, pero nosotros no venimos aquí a repartir Carnets de buenos y malos, esa era la intención de este portavoz cuando defendía el espíritu de la lectura de esta declaración institucional, que el Partido Socialista y concretamente en San Vicente siempre hemos hecho reivindicaciones a la administración central, como he dicho, sea del color que sea y lo seguiremos también haciendo a la administración autonómica sea del color que sea a eso me refería, no con los carnets, sino con la condición de buenos socialistas. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David García?

Sr. García Gómis: Solamente decirle Sr. Alcalde de que le tomó la palabra, que ha dicho que todo lo que sea bueno para San Vicente venga del grupo que venga porque representamos el otro porcentaje, luego se aplique lo acepto sus palabras y que no se aplique el cordón sanitario que se nos aplica nuestro grupo por el no sistemático en muchas ocasiones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pues no sé si quieren que hagamos un receso o directamente los firmantes de la declaración institucional la retiran.

Sra. Rodríguez Llorca: Esquerra Unida es una de las firmantes y si, ha sido mi compañero que ha propuesto retirarla y creo que en nombre la corporación quiero pedir disculpas a la ciudadanía por este momento.

Sr. Alcalde: Bueno, pues la declaración institucional queda retirada.

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

5. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LA AUDITORÍA DE SISTEMAS ANUAL CORRESPONDIENTE AL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS DEL AYUNTAMIENTO AÑO 2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

6. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LA AUDITORÍA DE SISTEMAS ANUAL CORRESPONDIENTE AL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS DEL OAL PATRONATO DE DEPORTES AÑO 2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

7. DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 10 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DESDE EL DÍA 2 AL 14 DE ENERO 2020.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

9. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sentencia de nº 112/2019 de 12 de diciembre, del Juzgado de lo Social nº 5 de Alicante, dimanante del recurso declarativo de relación laboral.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10. MOCIONES:

10.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: SOLICITANDO QUE SAN VICENTE DEL RASPEIG SE ADHIERA AL DISTRITO DIGITAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción

Sr. Alcalde: ¿Lourdes Galiana?

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El grupo municipal del Partido Popular tiene siempre el objetivo fundamental de que nuestra ciudad San Vicente del Raspeig, siga haciéndose grande y no se paralice, que sigamos siendo referencia a nivel provincial, dato que últimamente no estamos consiguiendo. Pensando siempre en los derechos de los ciudadanos, en fomentar el empleo, pensando en que todos nuestros jóvenes sigan desarrollándose en el ámbito laboral para que se queden aquí y no tengan que marcharse fuera de esta ciudad. Al igual que cualquier emprendedor obtenga todo lo necesario como apoyo para proseguir con su negocio, todos sabemos que últimamente y cada vez más se cierran más comercios. El proyecto que traemos la aprobación en Pleno es que San Vicente del Raspeig se adhiera al distrito digital de la Comunidad Valenciana, como lo han realizado ya otras poblaciones como es Alcoy. El distrito digital es un proyecto de atracción empresarial, que permite generar riqueza y empleo en el ámbito de las nuevas tecnologías fomentando así el desarrollo de la economía digital. También está ampliamente pensado para unir y por lo tanto aprovechar los recursos de nuestra Universidad y el trabajo que desarrolla el alumnado que cursa las carreras de índole digital. ¿Cómo podríamos ayudar desde el Ayuntamiento al adherirnos?, pues el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

distrito digital ofrece un espacio físico para establecer la sede de su empresa con un paquete de servicios que incluye plan de acogida, eventos, formación, promoción, las empresas instaladas reciben todos los suministros básicos para su actividad tales como la luz, el agua, internet, conserjería, servicios, salas de reuniones, salas de audiovisuales etc. Nuestra ciudad cuenta con unas características que le hacen ideal para formar parte del distrito digital, además de la situación geográfica que la hace estar muy cerca de las principales vías de comunicación, como es el Aeropuerto, como es el Puerto, el Ferrocarril y las Autovías Se añade además en nuestro término municipal con la gran presencia de la Universidad de Alicante, que se integra en nuestra ciudad con gran cantidad de profesores y alumnos la universidad de alicante es un foco de talento y conocimiento, por tanto, desde el grupo municipal del Partido Popular o solicitamos vuestro voto favorable, para seguir fomentando el empleo y enriquecer a nuestra ciudad y por ende, a nuestros vecinos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada a tots i totes novament. Des de Compromís comprenem i no podem dir no al districte digital ja que es tracta també d'un projecte interessantíssim programat per una Conselleria que és gestionada pel nostre grup parlamentari. Agraïm que en aquest cas el Partit Popular també compartisca la visió i el model econòmic que estan portant a terme al llarg i ampli del nostre territori. Efectivament coincidim amb la nostra companya Lourdes, que ens trobem en una situació crucial per a generar recursos i facilitar noves propostes empresarials que s'instal·len en el nostre municipi. Aprofitem tal com diu la moció, el talent, la localització geogràfica privilegiada i l'oportunitat que ens dóna comptar amb una Universitat en el nostre terme municipal. Sense oblidar, que avançar cap a un model innovador i actualitzat, també repercuteix positivament en la creació de treball en la nostra ciutadana. Una vegada més aplaudim les mesures que ofereix la Generalitat als Ajuntaments i considerem important l'adhesió de Sant Vicent al districte digital de la Comunitat Valenciana. Per tot això, el nostre vot serà favorable a aquesta moció. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem estamos totalmente de acuerdo con la medida que propone el partido popular en su moción, pero por ello tampoco debemos de obviar, que la semana pasada se celebró en Jijona una reunión del pacto territorial por el empleo de la comarca de L'Alacantí a la que acudió la concejala de nuestro Ayuntamiento la Sra. Rodríguez, como también el Diputado Autonómico del Partido Socialista Rufino Selva, en la que se dieron ya los primeros pasos en aras de realizar los trámites oportunos para que los municipios integrantes del pacto puedan sumarse a este proyecto digital. Por ello, ya que entendemos que lo solicitaron y esta moción ya se está realizando nuestro voto aun viendo y siendo muy favorable a esta medida va a ser la abstención, porque se está solicitando una cosa que hablando del equipo de gobierno y viendo el contenido de esa reunión lógicamente ya se está realizando. Gracias

Sr. Alcalde: Simplemente por aclarar Rufino Selva no es diputado autonómico. Trabaja en el distrito de...

Sr. Navarro Pastor: Perdón, tiene razón

Sr. Alcalde: Muchas gracias por la aclaración, tiene razón. ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Buenas tardes a todos. Sí desde el grupo municipal Vox consideramos tentadora y beneficiaria nuestra adhesión como municipio al distrito digital de la Comunidad Valenciana. Como representación política de San Vicente está en nuestras manos dotarlo de un conjunto de posibilidades que hagan que nuestros vecinos gocen, alcancen y disfruten de todos los recursos que generan condiciones que incrementen su calidad de vida. La función que podría realizar el distrito digital en nuestro municipio aunando ideas, talento y empresas, que se traduciría en un impulso y una apuesta segura para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

San Vicente, por lo que nuestro voto va a ser que sí esta moción y rogamos que el Ayuntamiento facilite y movilice todos los trámites pertinentes para comenzar con la actividad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias, bueno pues Esquerra Unida aprovecha esta esta moción para decir que el día 9 de marzo en un acto que se celebra en Xixona, está previsto que ACTEI y se adhiera al distrito digital. ACTEI, lo digo para las personas que nos están escuchando y que no conozcan lo que es, es un pacto por el empleo dentro de la Comarca de L'Alacantí, donde están representados varios municipios y entre ellos se encuentra el nuestro, San Vicente del Raspeig. El objetivo de ACTEI, es aunar esfuerzos para realizar acciones concretas en la lucha contra el desempleo, mediante acciones formativas y estrategias. Es decir, que nuestro municipio el día 9 de marzo si no hay contratiempo estará adherido al distrito digital como municipio integrante de ACTEI. El distrito digital como ya se ha dicho, nace en el debate de política general del año 2017 impulsado por el gobierno del Botanic. Este proyecto de la Comunitat Valenciana tiene su sede principal en Alicante. Se trata de poner en pie un ecosistema basado en la economía digital y contribuir así al cambio de modelo económico. Es un proyecto muy ilusionante y a la estela de la revolución tecnológica arranca con el objetivo de incentivar la rama empresarial de la innovación con la atracción de empresas del sector digital y tecnológico. Esquerra Unida, a pesar de que San Vicente del Raspeig como miembro de ACTEI ya estará adherida si no hay contratiempo como he dicho antes, votará a favor de esta moción porque consideramos que es compatible y puede ser muy positivo desde ambos prismas, para las empresas ubicadas en nuestro municipio y al mismo tiempo intentar con esta adhesión abrir las puertas a futuras empresas de esta rama que quieran operar en nuestra localidad. Gracias Muchas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jordi Roig?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenas noches a todas y a todos. Ciudadanos considera que el distrito digital es un gran proyecto destinado a captación de empresas para generar riqueza y empleo dentro de Comunidad Valenciana utilizando las ventajas competitivas de nuestra zona y albergando el talento que viene a vivir y a trabajar nuestra provincia. Es un espacio abierto al mundo empresarial de todos los puntos del panorama nacional e internacional, un proyecto idóneo para aquellas sociedades que quieran ubicarse en la provincia de Alicante y desarrollar aquí sus ideas más innovadoras, empresas de tecnología digital enfocadas al ámbito tecnológico de desarrollo de recursos de soporte implicadas en diferentes tipos de negocio, como tecnología hardware, software, telecomunicaciones, negocios electrónicos, aplicaciones informáticas son negocios online, comercio electrónico, así como la generación de negocios o compra venta de bienes utilizando internet como medio de comunicación. El distrito digital por otra parte, ha creado un programa de participación para empresas o entidades que se identifiquen con los objetivos del programa y que quieran formar parte del proyecto. La participación de todas las empresas adheridas es fundamental para el éxito del distrito digital. El grupo municipal de Ciudadanos, siendo fiel a nuestra política de creer firmemente en las empresas y en los autónomos, estamos de acuerdo en que se realicen los trámites necesarios para la adhesión de San Vicente del Raspeig en este proyecto. Principalmente al contar con la implantación de la Universidad de Alicante en nuestro municipio, unido a una ubicación envidiable a nivel logístico, con todos los beneficios que se podrían obtener para empresas locales. Pero para que esta adhesión pueda llevarse a cabo con éxito debemos tener en cuenta que el distrito digital debe ofrecer espacio físico a las empresas para que establezcan su sede en la provincia Alicante y un paquete de servicios que incluyan plan de acogida, eventos, formación, promoción, financiación. Asimismo las empresas instaladas deben recibir todos los suministros básicos para su actividad, tales como luz y agua, internet, conserjería, servicios a las reuniones, sala de audiovisuales, aparcamiento y mobiliario de oficina. Además de los servicios físicos, el proyecto ofrece también asesoramiento empresarial, así como un amplio abanico formativo para que los profesionales que se instalen aumenten sus conocimientos y se consiga así una comunidad de talento altamente cualificado. Todos estos servicios deben de ser garantizados a la sociedad promotora de distrito digital cuando se da el paso de adherirse como entidad colaboradora. En este sentido lo que queremos manifestar es que esta moción tendría que ser objeto de un detenido análisis y más



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

concretamente valorar si San Vicente puede ofrecer todos los requisitos y servicios requeridos. En primer lugar si se dispone de un espacio físico de propiedad municipal para poder ofrecer dónde se pueden ubicar las posibles empresas interesadas hasta la fecha. Además las sedes situadas en la Ciudad de la Luz en la estación marítima del Puerto Alicante y la futura ampliación del muelle 5, se han adherido dos ciudades Elche y Alcoy. Elche ofreció sus instalaciones del parque tecnológico de Torrellano y Alcoy ha hecho lo propio, ofreciendo el antiguo complejo industrial de Rodes. El resto de servicios físicos, así como los suministros básicos que se requieren, no dudamos que con más o menos esfuerzo sí que podrían proveerse, pero sería necesario asegurar cuando menos el espacio físico disponible de propiedad municipal antes de avanzar en otros objetivos. A pesar de las dudas que hemos enumerado, seguimos considerando de cualquier acción o actuación a nivel institucional para que San Vicente se pueda adherir al proyecto de distrito digital será siempre bienvenida por Ciudadanos, por lo que nuestro voto será favorable. No obstante, remarcamos la necesidad de analizar antes todos los requisitos, si bien entendemos que si equipo de gobierno da su apoyo a esta moción, es porque San Vicente ya está en condiciones de garantizar la adhesión al distrito digital y que por tanto esta propuesta no quedará en papel mojado. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Voy a ser muy breve, no voy a descubrir los beneficios del distrito digital. Hubo una iniciativa que surge del Consell de la Generalitat del Partido Socialista en nuestra autonomía y además el 9 de marzo el Ayuntamiento de San Vicente tiene contemplado poder adherirse a esta iniciativa. Evidentemente ante una moción generalista como está, pues lo único que nos queda es aprobarlo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues pasamos a votar la moción. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 23 votos a favor y 1 abstención queda aprobada la moción.

10.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL A EVENTOS PÚBLICOS O PATROCINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción

Sr. Alcalde: ¿Óscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. El hecho de traer esta moción surge de charlas, de consultas que hemos realizado con las personas que realmente se tienen que ver beneficiados con esta serie de medidas. La verdad que nos planteamos cuando quisimos redactarla, de qué forma podíamos hacerla para que no fuera un conglomerado de medidas porque al final de lo que se trata es de intentar y aplicar muchas cuestiones que para nosotros en el día a día no son notorias, pero para que todas las personas con diversidad funcional pues se les pueda hacer más fácil el día a día. Una de las medidas que nosotros planteábamos como inmediata, porque al final lo que se pretende en esta moción aunque aparezca en el punto cuarto es que sea la mesa de la diversidad funcional que se constituyó en el anterior mandato la que realmente sea el órgano que promueva y que organice todas esas medidas, porque ahí es donde se dan encuentro todas las asociaciones y todos los colectivos, una de las medidas que proponíamos era el tema de lenguaje de signos y nos congratula ver, a mí me llamo José Luis Lorenzo el pasado sábado por la mañana ya me dijo que ya lo habían hablado con Isabel Candela, con la concejal, que lo tenían previsto pues nos congratula que hoy creo que por primera vez en la historia de los Plenos de San Vicente pues está emitiendo en lenguaje de signos y esperamos que así continúe pues siempre y que si hay que dotar una partida económica especial para esto pues que así se haga. El argumentario, siempre hay un montón de legislación en todo el tema este y a veces pasamos un poco desapercibidos. Otra cuestión que nos llamó mucho la atención, una de las demandas que nos hacían era algo tan simple como decimos nosotros en las propuestas. Como el tema de los desfiles, hay personas que van con una silla de ruedas y no pueden acudir a un desfile, desfile de Moros y Cristianos, el día de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Cabalgata de Reyes, a mí una de las personas que lo propuso, pues yo le dije tú vete por esta zona yo me voy por la otra, vamos a ver si una persona en silla de ruedas puede y se hace inconscientemente, yo sé que el Ayuntamiento no es el que dice 'no, pues no le vamos a reservar sitio', pues vamos a hacer lo contrario, vamos a dotarles de un espacio para que puedan estar ahí. Claro, luego se plantean muchas cuestiones y cuánto espacio y cuánta gente. Yo creo que eso ya se podrá organizar pero por lo menos que las personas puedan tener un espacio para poder desarrollar, para poder disfrutar igual que nosotros de las actividades y qué decir tiene de una actividad encerrado como puede ser un concierto o una charla en el auditorio, o en el centro social, o en la sala de exposiciones, que puedan acceder. Obviamente hay muchísimas más medidas, pero reflejarlas todas en una moción creo que no procede, creo que lo que procede es que esa mesa de la diversidad funcional, coja las riendas, que esto ha sido digamos una punta de lanza de medidas, una primera andanada de cosas que se pueden hacer, que son rápidas de ejecutar. La prueba la tenemos hoy, la prueba la podemos tener en los próximos desfiles de Moros y Cristianos donde el Ayuntamiento pueda tener un espacio, son cosas muy fáciles de poder conseguir. Así que simplemente presentar la moción los términos que están en la exposición de motivos la idea es que sobre todo a través de la mesa de la diversidad funcional, se puede trabajar con todas las personas con diversidad funcional, que puedan ser atendidas sus demandas. Y una cosa que también nos resultó curiosa a la hora de empezar a haber todo este tema de preparar la moción, fue la señalética. A tenor de una persona con la que conversamos nos dijo, por qué en los carteles anunciadores de los eventos que hace el Ayuntamiento no se indica que esos actos o eventos están adaptados o son propicios para que puedan asistir pues una persona sorda a una persona ciega una persona que va en silla de ruedas, con unos simples logotipos lo hemos visto en otros Ayuntamientos creo recordar que en juntas de distrito del Ayuntamiento de Madrid con motivo de los carnavales, el año pasado ya se estaba haciendo y en años anteriores y la verdad que es muy sencillo y muy explicativo. Lo dicho, más que la moción es una punta de lanza para que se pueda empezar a trabajar en beneficio de todos estos colectivos y espero que salga aprobada por unanimidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas nuevamente. Compromís entiende que debemos seguir avanzando hacia una sociedad sin barreras, igualitaria y donde todos los ciudadanos y ciudadanas tengan cabida la misma. Como no podía ser de la manera apoyaremos esta moción ya que coincide en la forma y en el fondo necesario para abordar políticas que favorezcan la inclusión social. Por todo ello y estando de acuerdo con las medidas explicitadas en el apartado de acuerdos, nuestro voto será favorable en esta moción. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem, cómo no vamos a votar a favor de esa moción. Sí que nos gustaría matizar tal y como le hemos trasladado al Partido Popular, que han estado en conformidad con las medidas propuestas en la moción. Entendemos que la mesa de diversidad funcional tal y como ha comentado el Sr. Lillo, en la medida de lo posible ha de ser el foro adecuado de donde salgan este tipo de iniciativas ya que en ellas están representadas todas las asociaciones de diversidad funcional del municipio, cuestión en la que vuelva a repetir hemos coincidido y estamos totalmente de acuerdo en que debe ser el fondo el foro adecuado. Igualmente sí que nos gustaría también decir el equipo de gobierno, felicitarlos y darle la enhorabuena, por haber puesto un intérprete de signos en esta sesión plenaria y en definitiva tal y como hemos adelantado, nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Nuestro grupo municipal Vox se siente muy identificado, puesto que una de nuestras misiones y deseo era hacer valer los derechos de las personas con diversidad funcional. He de recalcar la indudable función del fenómeno de la diversidad funcional como una cuestión de derechos humanos. Hay que superar definitivamente la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

discriminación por motivos de diversidad funcional, basada en cualquier distinción, exclusión o restricción, por motivos de la misma que tenga el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos y libertades fundamentales en el ámbito político, económico, social, cultural, civil o de cualquier otro tipo. Urge llevar a la práctica todo el marco legislativo sobre el que se respalda este colectivo, haciendo especial atención a la convención de derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas del 13 diciembre del 2006, la cual fue un hito histórico que vino a llenar un vacío legislativo y suponer un espaldarazo definitivo para promover su plena integración en la sociedad. Así pues, en España con la ratificación de la convención del 2008, se abrió un proceso de adaptación de la legislación y normativa española, tanto a nivel estatal como autonómico y debemos movilizar todos esos recursos que sean necesarios con el objetivo de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de las personas que conforman este colectivo. Al igual que procurar y alcanzar el respeto total de su dignidad y otorgarles una visibilidad real como sujetos de derecho. Por todo ello este grupo municipal Vox va a votar sí y sí a la igualdad real entre personas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Esquerra Unida votará a favor de esta moción porque apostamos por un modelo de ciudad accesible e inclusiva. Es importante que el ocio y la cultura llegue toda la ciudadanía, estamos totalmente de acuerdo. Por ello en las salas dependiente del área de cultura estarán habilitadas para dar cabida a personas con movilidad reducida, el centro social así como la sala de exposiciones de los bajos del Ayuntamiento, dispone de una rampa para facilitar la accesibilidad, además del centro social cuenta con ascensor para acceder a todas sus plantas. En el auditorio tras las obras realizadas en anterior mandato, cuenta con un montacargas que permite la accesibilidad al patio de butacas y respecto a habilitar un lugar en este edificio podríamos decir que ya existe, de hecho hay un espacio entre el escenario y las butacas donde se pueden acomodar las personas con movilidad reducida, se pueden acomodar. Tan solo tendríamos que reservar asientos en la primera fila para sus acompañantes y señalar el tipo de accesibilidad en la cartelería, no es tan complicado respecto a eso, creemos que es sencillo. Sin embargo, debo de señalar que una vez más ustedes presentan mociones con acuerdos que dejan poco margen de actuación a los órganos que le compete. Esta vez, a la mesa diversidad funcional, vuelve de nuevo a marcar las decisiones a través de mociones sin consenso ni debate interno ya sea en esta mesa o en los consejos municipales. Me hubiera gustado que les hubiera dado más protagonismo a este órgano y estas propuestas se hubieran debatido en el mismo, pero como ya hemos dicho votaremos a favor, creemos que es posible y muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Quiero empezar mi intervención en representación del grupo Ciudadanos diciendo que ya me parece una muestra de desigualdad que estemos trayendo al pleno una moción para aprobar que las personas con diversidad funcional puedan tener acceso a diferentes eventos. Es significativo que esto tenga que ser objeto de una moción, pero viendo la parte positiva diré que es verdad que con pequeños gestos se logran grandes metas. Desde Ciudadanos nos alegramos que se traigan este tipo de mociones al Pleno, creemos que es muy importante, de hecho les avanzamos que nuestro grupo también está trabajando en proponer algunas medidas al respecto que esperamos consensuar y que se aprueben en su momento. Entrando en el contenido de la moción, el primer punto referente a la señalización, nos generan dudas, no tenemos claro a qué se refiere cuando habla del tipo de accesibilidad a la que está adaptado el evento. Si se refieren a barreras físicas sea cual sea le diré bueno qué bien, que algo es más que nada evidentemente Y digo esto, porque en el acuerdo lo que se está pidiendo es que se indique con símbolos identificativos en los carteles anunciadores el tipo de accesibilidad a la que está adaptado el evento. Pero no que todos los eventos sean accesibles a todas las personas con diferente diversidad funcional, es decir, lo que estamos diciendo es tú sí y tú no en un cartel. Respecto al segundo acuerdo, se propone disponer de espacios habilitados para personas con movilidad reducida, no solo en eventos organizados por el Ayuntamiento, sino también en aquellos autorizados y que llevan a cabo otras entidades. Entendemos por supuesto que es una medida necesaria,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

pero qué abarcando tanto y teniendo tantas implicaciones que van más allá de las competencias del Ayuntamiento igual debería de plantearse de otro modo. Creemos que se debería de implicar y escuchar la opinión de entidades como la Unión de Comparsas de Moros y Cristianos, la Federación de Hogueras y Barracas, la Junta de Mayor de la Semana Santa, por decir algunas y comentar algunas. Estas medidas sólo son efectivas si se acuerdan, desde la unión y desde el consenso. Y así de verdad, conseguiremos que todos los eventos sean accesibles, cuando todas las personas que están implicadas en ese evento estén trabajando por ello, no que sea como una imposición del Ayuntamiento. Sobre el tercer punto creemos que es una medida adecuada, el tercer punto hablaba de implementar en las emisiones de los Plenos, en actos y eventos que se determine el uso de la traducción de lengua de signos. Nosotros pensamos que habría que definir claramente en qué actos y eventos se van a implantar la traducción de lengua de signos. Respecto al cuarto acuerdo referente a la mesa de diversidad funcional, creemos que no se debe de quedar en meras reuniones periódicas, sino que se debe marcar objetivos a corto y medio y llevarlos a cabo con el compromiso del Ayuntamiento de hacer un seguimiento y evaluar los avances que se vayan consiguiendo. Una vez dicho todo esto si me permitís, me gustaría explicar un poco cuál es nuestra visión de la situación de las personas con diversidad funcional en la actualidad, es decir, creo que todo el mundo va a estar de acuerdo con esta moción, pero creo que es importante explicar un poquito cómo nosotros, el grupo por el municipal de Ciudadanos ve la situación de las personas con diversidad funcional. La RAE define la palabra igualdad como aquel principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones. El artículo 14 de la constitución española dice que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Con esto queremos decir que al final son muchas las leyes que regulan el derecho a la igualdad y no sólo a la igualdad de género. Tenemos muchos textos normativos que nos dicen que todos somos iguales, pero a veces siento decirlo, parece que solo nos guiamos por números. Hay medidas que no se pueden llevar a cabo porque van destinadas a un grupo minoritario y las inversiones no salen rentables. Lo vemos a veces en enfermedades raras en las que los padres tienen que luchar e incluso ayudar a financiar dichos estudios. Y las personas con diversidad funcional en España a pesar de ser 4.000.000 según los últimos datos oficiales se siguen considerando erróneamente e injustamente una minoría. Creo que en este Pleno somos muchos, por no decir todos, los que estamos concienciados con que no hay personas de primera y personas de segunda categoría, así que como hoy estamos aquí como representantes públicos diré que es nuestra obligación lograr que todos tengamos los mismos servicios. Un amigo mío me ponía un ejemplo muy fácil de visualizar, vamos a cruzar una calle y tenemos un escalón de 60 o 70 centímetros, evidentemente muchos de nosotros no podríamos subirlo pero bueno no nos tenemos que preocupar porque tenemos una rampa a 200 metros ¿vale?, pues nada ahí ya con este ejemplo me puse a pensar un poco como sería podría ser el escenario, nos vamos a la rampa y es posible que cuando vamos a acceder a ella haya un coche aparcado, seguramente, escucha que es por dos minutos, he parado un momento y es por dos minutos. Pero eso nos impide subir a la acera eso sería igualdad, que nosotros fuéramos y nos encontráramos esa situación o por el contrario, igualdad sería que una persona en silla de ruedas no se encontrara esa situación, todos iguales. Lo que estamos aquí es intentando que el reto, el trabajo sea la búsqueda de la verdadera igualdad. Se como representante pública que esto no es fácil, no es fácil hacer cosas y cambiar realidades, pero también sé que se empieza por poco, que se va creando que se va estableciendo integrando y que al final sin darnos cuenta no es imposición sino concienciación. Tenemos una Concejalía de Juventud, porque nos importa mucho la juventud, de deportes porque sabemos lo importante que es el deporte a nivel social, educativo, de salud, tenemos una Concejalía del Mayor de Urbanismo. Quizás en todas ella se debería de abordar el tema de la diversidad funcional cuando no cuando aparezca un caso, sino en el día a día, si es que no se está haciendo ya. Me dirán que la mesa de la diversidad funcional ya se ocupa de eso pero como hemos dicho yo pediría el compromiso de que cada año se lleven a cabo varias medidas en materia de diversidad funcional, medidas nacidas en esta mesa o a través de cualquier otro canal que lleguen. Sobra decir que nuestro trabajo, nuestra dedicación ayudaría a muchas personas a tener su derecho a la autonomía y a la movilidad personal. Por favor, recordemos todos que nuestra labor es ayudar o mejor dicho es nuestra obligación y nuestra responsabilidad. Y que tenemos en nuestras manos el poder formar parte de algo justo y a la vez decir que sería maravilloso. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Isabel Candela?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Buenas tardes y gracias Sr. Alcalde. La diversidad funcional se puede definir como el fenómeno hecho o característica presente en la sociedad, que por definición afectaría a todos sus miembros por igual. En la sociedad existen personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí. Diversidad funcional no es un término alternativo a discapacidad, sino un término para exclusiones o discriminaciones. Discapacidad significa no ser capaz. Y en realidad en la mayoría de los casos si una persona no es capaz de ser independiente y desenvolverse en el día a día no es tanto culpa suya o de su circunstancia, como de las condiciones de su entorno. En la sociedad actual existe la necesidad de adaptar el entorno y los espacios públicos a las necesidades de las personas con diversidad funcional, con el fin de evitar la exclusión social, que se percibe como una discapacidad cuando la persona es incapaz de interactuar por sí misma en su propio entorno. Por lo tanto es común pensar, que la accesibilidad sólo es necesaria para las personas con movilidad reducida y diversidad funcional, cuando lo correcto es pensar que la accesibilidad es un bien necesario para todos y para todas. En nuestro programa hay muchas acciones que incluyen a las personas, a todas las personas. El Partido Socialista como parte del equipo de gobierno, tiene la obligación de hacer más fácil la vida cotidiana de los ciudadanos y ciudadanas de San Vicente del Raspeig. Por lo tanto, claro que estamos de acuerdo que se identifiquen en los carteles la accesibilidad del evento con simbología. Y que se habiliten espacios para las personas con movilidad reducida y o diversidad funcional en desfiles y eventos en los que aún no se haya contemplado esa posibilidad, por supuesto eso está muy bien. Pero tienen que llegar a ese evento y también hay que hacer accesible el desplazamiento libre de barreras arquitectónicas para las personas con diversidad funcional motriz, señalar acústicamente el recorrido para las personas de diversidad visual, marcar con programas los edificios emblemáticos de nuestra ciudad para las personas con diversidad funcional auditiva, por ejemplo. Hay mucho trabajo por hacer sin duda, somos conscientes de ello y en esa línea se está trabajando codo con codo con la inestimable aportación de las asociaciones, que conforman la mesa de la diversidad funcional porque ellos mejor que nadie, son los que nos pueden dar las claves para adaptar mejor los espacios. Y cómo pueden comprobar hoy en este Pleno nos tomamos muy en serio nuestras responsabilidades y creemos firmemente en la inclusión. Hoy las dos primeras horas de este pleno han sido retransmitidas, están siendo retransmitidas de hecho., como prueba piloto en lengua de signos para todos nuestros vecinos y vecinas con diversidad funcional auditiva que no siguen tanto en directo físicamente, cómo desde sus casas a través de las redes sociales y televisión de San Vicente. Gracias Lea y Ainhoa bienvenidas. Por todo ello, apoyamos la moción presentada por el Partido Popular, porque ya estamos trabajando en pro de la accesibilidad de nuestro municipio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. Lillo Tirado: Simplemente agradecer a todos los grupos políticos al final. Bueno y agradecer como he dicho antes el inicio de esta andadura con la retransmisión del lenguaje de signos gracias a todos.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

10.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA LA INSTALACIÓN DE PASOS DE PEATONES EN 3D EN VÍAS URBANAS DE SAN VICENTE CON SEGUIMIENTO DE SU EFECTIVIDAD.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción

Sr. Alcalde: ¿Jordi Roig?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: En una ciudad en constante crecimiento demográfico como es San Vicente Del Raspeig qué tiene muchos habitantes en edad escolar y universitaria que realizan sus desplazamientos a pie o en bicicleta, uno de los aspectos más importantes es aumentar la seguridad



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

de sus viandantes cuando tiene que cruzar una calle, una avenida o una travesía. Por otra parte en vías urbanas de gran densidad de tráfico no es indicado instalar semáforos y es precisamente en estos pasos de peatones donde se encuentran viandantes y vehículos, siendo estos lugares donde suelen producirse desagradables situaciones de atropellos que muchos de nosotros hemos presenciado alguna vez. En la mayoría de ocasiones repercuten en la parte más vulnerable al peatón que está cruzando a pie por un paso señalizado y en el cual tiene preferencia de paso sobre los vehículos. Consultando los datos ofrecidos por la Dirección General de Tráfico, el principal motivo que concurren estos accidentes, algunos de ellos mortales, es la distracción de los conductores del vehículo. Estas situaciones de peligrosidad también se presentan cuando la señalización del paso de peatones no es la adecuada, cuando no es lo suficientemente visible o cuando su ubicación no es la idónea. Por otra parte, existen otras circunstancias que tiene incidencia y aumentan esa peligrosidad, como el deterioro de las marcas de paso, la presencia de mobiliario o jardinería urbana próxima, que limita la visibilidad de los conductores o la falta de suficiente iluminación de estos pasos cebra. La moción que presenta nuestro grupo político está orientada principalmente aumentar la seguridad de los viandantes cuando cruzan por los pasos de peatones y al mismo tiempo tratar de encontrar soluciones adecuadas para que no se vea dificultada en gran medida la circulación de vehículos por esas vías urbanas. Los pasos de peatones tridimensionales ofrecen a los viandantes este aumento de seguridad, al conseguir un engaño visual sobre el asfalto que sorprende a los conductores y consigue que los vehículos frenen o reduzcan su velocidad al simular que las franjas blancas están flotando sobre la calzada, incidiendo en una reducción de atropellos a peatones. Esta señalización horizontal es tridimensional y termofusible, en lugar de pintura convencional, estos recursos se instalan mediante calor, precalentando a calzada y colocando piezas de plástico adaptado que producen su visión en 3D a los conductores de los vehículos que se aproximan. La pintura utilizada en las piezas de plástico es antideslizante, por lo que minimiza los riesgos de caída para motos y bicicletas los días de lluvia. Por otra parte, estos pasos en 3D son menos invasivos que otras soluciones aplicadas hasta la fecha. Todos somos conscientes como los badenes o resaltos muy presentes en la actualidad, consiguen así mismo efecto de aminorar la marcha de los vehículos a pasar por ellos, pero acostumbra a provocar en las consecuencias bastante perjudiciales en los equipos de amortiguación de nuestros vehículos. Asimismo hay que comentar los problemas que originan cuando vehículos de emergencia como ambulancias, policía o bomberos, se tienen que desplazar en servicios urgentes. Desde Ciudadanos deseamos que se haga una prueba punto conservar esos pasos 3D en 5 pasos de peatones en nuestro municipio. Para ello, solicitamos con servicios técnicos municipales la realización un estudio para su implantación, priorizando aquellos que registran mayor número de accidentes y atropellos en los ficheros de la Policía Local. Los instaladores de estos novedosos recursos garantizan que su mantenimiento es hasta 12 veces más económico que los requeridos en los pasos de peatones convencionales, lo que supone una reducción de costes para el Ayuntamiento. No obstante consideramos que es más aconsejable iniciar su colocación primeramente en 5 emplazamientos y una vez comprobada su efectividad extenderlos a otros puntos del municipio. Esperamos que la moción sea aprobada en este pleno y que el equipo de gobierno implante al menos estos 5 primeros pasos de cebra tridimensionales.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes nuevamente a todos y todas. Desde Compromís pensamos que todas las medidas que favorezcan la seguridad de nuestros vecinos y vecinas son positivas para nuestro municipio, aunque la instalación de estos pasos de cebra en 3D, esté sujeta a su estudio correspondiente por parte de los servicios técnicos. Nuestra formación política quiere poner en valor las ideas y las propuestas pensadas para mejorar la vida de las personas y su integridad física. Así pues, damos una oportunidad a esta iniciativa y por lo tanto votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Si bien es cierto que la innovación siempre es positiva, desde el grupo municipal Podem vamos a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

abstenernos, habida cuenta que habiendo investigado sobre la implantación y efectividad de esta medida, tanto en otras ciudades Españolas, como en otras ciudades de otros países, no hemos podido encontrar unos estudios donde se verifique fehacientemente la efectividad del mismo. Cabe reseñar que aunque la implantación de los mismos pueda producir un efecto positivo a corto plazo, dicho efecto puede diluirse con el paso del tiempo ya que la gente podría acostumbrarse, perdiendo de esta forma la efectividad pretendida es por ello que tampoco le vamos a votar en contra, pero tampoco a favor ya que consideramos que hay otras alternativas de eficacia probada y medida a la hora de reducir la velocidad de los vehículos y los accidentes y atropellos, cómo pueden ser la creación de áreas en los que vehículos no pueden superar los 30 kilómetros, estrechando las vías, haciendo calles de sección única sin diferencia entre calzada y acera, realizando alternativas en zigzag, mejorando la señalización horizontal, vertical así como lumínica y como no, tener presencia de muchos más agentes de los puntos más sensibles como pueden ser las entradas de todos los colegios e institutos. Por todo ello nuestro voto sea abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde en relación a la moción que nos traen hoy a Pleno para el estudio de la implantación de pasos de peatones tridimensionales en nuestro municipio, este grupo municipal Vox comparte algunos puntos de la misma, en especial la adopción de medidas tendentes a proporcionar a nuestros vecinos una mayor seguridad en la vía urbana. La mayoría de los datos proporcionados por la dirección general de tráfico tratan sobre los accidentes o los fallecidos en vías interurbanas, siendo las personas que sufren este tipo de accidentes en vías urbanas los grandes olvidados. Según la DGT, el atropello a peatones es la segunda causa más frecuente de tipo de accidente en vía urbana, son diferentes las causas que dan lugar a que estos accidentes se produzcan entre ellas algunas mencionadas por ustedes relativas a los pasos de cebra como la falta de mantenimiento, la escasa visibilidad o la falta de iluminación. Pero no debemos olvidar que las conductas imprudentes también contribuyen a incrementar las cifras. Este asunto de seguridad urbana pasa por un trabajo de concienciación por parte de todos y en este sentido recomendamos que nuestro trabajo sobre todo sea realizado por los miembros de la Junta de Gobierno cuando alguna fuerza política solicite un informe sobre un caso tan delicado y que afecte directamente a nuestros vecinos como es su seguridad, puesto que en el año 2018 el mismo grupo municipal les solicitó informe relativo a diferentes asuntos en relación a los pasos de cebra y que a fecha de hoy es decir, a 29 de enero de 2020 no han obtenido respuesta. En relación a los pasos de peatones tridimensionales 3D y por la escasa información de los mismos dado un fenómeno relativamente en nuestro país hemos encontrado diferentes opiniones al respecto, alguna de ellas mostrando su postura en contra como el caso de la Asociación Imu, que es la plataforma ciudadana de activistas en defensa de los motociclistas y motocicletas que los califica como ilegales a través de una conocida red social y otros ciudadanos que parecen sumarse a mostrarse contento a través de la misma red social. Resulta cierto que los que en estos pasos de peatones no tiene respaldo específico sobre ningún marco jurídico u orden del correspondiente Ministerio de Fomento, el catálogo oficial de la DGT no se pronuncia sobre ellos como marcas viales ni transversales como pasos de peatones, al igual que tampoco está regulado en ninguna norma de circulación de la misma, lo único que encontramos es la referencia que se hace en el Reglamento General de Circulación en su artículo 188 apartado c), a lo que conocemos como paso de peatones. Por otro lado contamos con posturas a favor de la iniciativa argumentando que su implantación tiene un efecto directo en la disminución del riesgo de atropellos. Además de contar con ejemplos llevados a cabo en otros países de Europa como es el caso de Londres e Islandia. Por todo esto y como ya dije anteriormente fruto de su reciente puesta en marcha y trayectoria en nuestro país son muchas las preguntas que se nos plantean en torno a su eficacia, a su legalidad, a su fiabilidad y sobre todo y lo más importante, si van a llegar a generar y a crear seguridad real en nuestros vecinos. Desde el grupo municipal Vox vamos a votar a favor de esta moción, porque consideramos que si de los informes que tienen y deben de realizar los servicios técnicos municipales y de la puesta a prueba de algunos de estos pasos de zonas de riesgo de accidentes, se puede traducir en un aumento de la seguridad y disminución de atropellos o accidentes, ahí estaremos avanzando como municipio. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sr. Alcalde: Muchas gracia. ¿Raquel Rodríguez?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas noches, gracias de nuevo Sr. Alcalde. En Esquerra Unida tenemos algunas dudas sobre la implantación de pasos de cebra 3D por varios motivos. En primer lugar no tenemos un informe previo de tráfico para conocer su viabilidad y tampoco datos objetivos concluyentes sobre la efectividad de esta medida ya que la implantación de este tipo de paso de cebra se ha llevado a cabo en muy pocas ciudades. En segundo lugar nos preocupa que la implantación en puntos conflictivos pueda generar confusión, provocando frenazos inesperados y colisiones por alcance. Por otro lado, también nos preocupa que los conductores que circulan diariamente por esos puntos se lleguen a acostumbrar y el paso de cebra pierda su efectividad. Y por último, consideramos que no sería necesario la implantación de 5 puntos, llevando a cabo un estudio piloto con uno o dos puntos obtendríamos las mismas conclusiones. Por todo ello, nuestro voto será abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Cristian Gil?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Muchas gracias, buenas tardes a todos, muchas gracias Sr Alcalde. El grupo Popular siempre apoyará cualquier actuación que mejoren la seguridad del ciudadano vale, pero vemos que el engaño visual que puede generar la instalación de los pasos de peatones de 3D podría causar dudas a la hora de cruzar los peatones al igual que los conductores de los vehículos podrían observar un obstáculo en plena calle, lo que provocaría que en vez de reducir la marcha del vehículo lo frene bruscamente pudiendo generar algún accidente por alcance. Informados de las valoraciones realizadas anteriormente a esta moción por técnicos de Policía Local, los cuales argumentan que no es totalmente favorable su instalación, nuestro voto será abstención hasta tener un informe de los técnicos y policía que diga que es correcta esa instalación. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jesús Arenas?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Buenas tardes a todos y a todas. Hoy Ciudadanos nos trae una moción donde se solicita el empleo de pasos de cebra con diseño tridimensional. Como sabéis, desde el área de infraestructuras se están valorando diferentes alternativas para templar el tráfico en nuestro municipio. Actualmente ya se ha realizado una actuación en la calle Sagrat, eliminando los badenes y modificando el entorno del cruce con calle magatzen. Esta solución ha resultado sumamente positiva para reducir la velocidad de los vehículos, así como la seguridad de los viandantes y ciclistas. Por lo que se va a continuar trabajando en esta línea y próximamente se actuará en otros puntos del municipio como la calle Teular. Desde el área de infraestructuras se valoró previamente a esta actuación la posibilidad de implantar pasos peatonales tridimensionales, opción que a priori fue descartada por parte de los técnicos, pues podríamos obtener un efecto contrario. Ya que los cebrados 3D provoca que las y los conductores instintivamente frenen ante un estímulo de un obstáculo en la vía por la vía pública provocando como ya he dicho el Sr. Gil accidentes por alcance. Además, la efectividad de los pasos peatonales disminuye con el tiempo. Pues una vez se pasa tres o cuatro veces por la zona, ya sabes que es simplemente un efecto visual y el conductor lo obvia y no se consigue el efecto deseado. Otro de los inconvenientes, es que el efecto 3D se mitiga en horario nocturno pues el efecto 3D apenas es apreciable. Con estos condicionantes, entendimos en su momento que debía de primar la certeza y la seguridad de peatones y conductores en un cruce donde se conocía la problemática con accidentes, optando por tanto por una medida duradera. Es un hecho que debemos de buscar entre todos técnicos y políticos soluciones con el objetivo de mejorar la seguridad vial en el municipio así como el de los viandantes e identificar la mejor de las propuestas para las diferentes casuísticas que se nos presente. Por ello, creemos que es positivo realizar un estudio para implementar estos pasos peatonales tridimensionales teniendo en cuenta variables que sean necesarias para primar ante todo la seguridad. Pero no sólo los pasos dimensionales, también otras opciones como puede ser iluminación led, también iluminación por cercanía en señales verticales, etc. Sin embargo, los acuerdos propuestos por la moción registrada por Ciudadanos son acuerdos que pretenden desde un inicio encorsetar y fijar la actuación sin tener en cuenta criterios que previamente deben dirimirse con un estudio que se debe de llevar a cabo. Es aquí donde consultando a los técnicos de la casa y con el fin de conseguir el objetivo de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

esta moción, que entiendo que no es otra que la de buscar soluciones que ofrezcan mayor seguridad. Me proponen los mismos técnicos, modificar los tres primeros acuerdos con la siguiente redacción. Primero: realizar un análisis y un estudio para la implantación de pasos tridimensionales en vías de nuestro municipio en colaboración con la Policía Local. Segundo: una vez realizado el estudio, se decidirá y priorizará conforme a las conclusiones del propio estudio, atendiendo a cuantas variables y condicionantes sean necesarias y teniendo en cuenta entornos con colectivos que puedan verse más afectados como las zonas escolares. Tercero: una vez evaluada la efectividad si los datos son favorables, se trasladarán a otros casos que reúnan las condiciones idóneas para su implantación atendiendo a los criterios técnicos. Estos acuerdos se proponen con objeto de realizar un estudio que clarifique dónde podrían estar los problemas y una vez identificado las problemáticas casuísticas con todas las variables y obtenida unas conclusiones, mejorar con ello la seguridad tanto de conductores como de viandantes. Porque al igual que pasa con las obras donde no podemos comenzarlas por el tejado sino que debe tener primero unos buenos cimientos, en este caso pensamos que antes de decir que deben ser que deben ser 5 los que sirvan de prueba piloto condicionantes o encorsetarlos en variables que deben de cumplir, debe de haber un estudio que dé sentido a todo esto. Por ello, me gustaría que el Sr. Roig, proponente de esta moción se pronunciará sobre la posibilidad de modificar estos acuerdos, con una redacción que plantee una línea de acción adecuada realizando primeramente el estudio el cual servirá para dilucidar con sus conclusiones la implantación de los pasos tridimensionales. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jordi Roch?

El Sr. Roig Lizárraga: Muchas gracias. Desde un buen principio no hemos apreciado mucho interés por parte del PSOE en apoyar a nuestra moción. El mismo día que salió la noticia en prensa y ha salido en otras declaraciones del concejal Sr. Jesús Arenas en el sentido que habían valorado la posibilidad de este novedoso sistema cito palabras textuales, pero los ejemplos de pasos de peatones valorados no eran conformes aunque exige la normativa. En este sentido pues me puse a mirar qué exigía la normativa. La normativa hace referencia en el artículo 168 punto c), que ha citado Adrián indica cómo deben ser las marcas de los pasos de peatones. Se trata de una serie de líneas de gran anchura dispuestas sobre el pavimento de la calzada en bandas paralelas al eje de ésta y que forman un conjunto transversal a la calzada, indica un paso para peatones donde los conductores de vehículos o animales deben dejarles paso, no podrán utilizarse líneas de otros colores que alternen con las blancas. Es decir, que su primera afirmación que no eran conformes a lo que exige la normativa está fuera de lugar. Indicaba que los vehículos darían frenazos inesperados y provocarían accidentes. Los frenazos inesperados dependen la forma de conducción de los conductores. Hay una normativa de límite de velocidad y otra normativa que indica la distancia que debe mantener con el vehículo que nos precede. Por tanto, parece que usted considera de antemano que los conductores de San Vicente circulan demasiado rápidos o no guardan la distancia y por dicho motivo se verían obligados a dar frenazos. En ese sentido, me chocó un poco que después de conocer la moción con 6 días de anticipación, me contactó el Sr. Arenas ayer por la mañana, por si se cambiaba la redacción de los acuerdos que proponíamos. Y cuando le pido que me envíe por escrito las sugerencias nos hace llegar casi 5 horas más tarde y en efecto son los tres acuerdos que ha citado antes en ese sentido. Yo la verdad es que me los he leído varias veces incluso nuestro grupo municipal en una reunión de esta tarde nos lo hemos leído varias veces y vemos pues que supone un poquillo de confusión sobre lo que solicitamos nosotros. Nosotros solicitamos 4 acuerdos muy claros. Primero: que los servicios municipales hicieran un estudio para implantar estos al menos 5 pasos de peatones en vías urbanas. ¿Por qué decimos eso?, quien puede realizar ese estudio y quien tiene datos de los atropellos que ha habido es la Policía Local y los servicios técnicos municipales. Después solicitamos que una vez realizado el estudio se implantaran estos pasos peatonales, dando prioridad a los cercanos a centros escolares, universidad, centros de salud. Como punto tercero: es para poder valorar su efectividad la primera actuación que hay que hacer es implantarlo, sino nunca podremos valorar su efectividad. Estos pasos pueden ser nuevos en su emplazamiento en San Vicente, pero se han puesto en varios Ayuntamientos y ciudades de España y del extranjero. En España por ejemplo, pues están instalados en Vélez Málaga, en Almussafes, en Alcarrás, en el Ferrol, en Ceuta, en Vila Real, en Arrecife de Lanzarote, en Puente San Miguel en Cantabria y más próximo a San Vicente en Torrent Valencia que se instalaron en el mes de



noviembre. Una de las formas que podrían hacer para saber si son efectivos o no igual que hacen con otro tipo de actuaciones es contactar con estos municipios y preguntarles al respecto. Hace poco es simplemente para informarse de la viabilidad del contrato de limpieza de edificios de instalaciones deportivas, pues salió con la Sra. Pilar Alcolea, fue a una reunión al municipio no recuerdo ahora cuál, Petrer para para informarse y para elaborar eso. Creemos que esta es la forma de...si no existe ningún estudio previo porque no lo conozco y si existiera supongo que la policía local de aquí nos lo hubiera hecho llegar, bien a través de la Policía o bien a través del Concejal Sr. Arenas, pues la forma de poderlo comprobar es preguntar en municipios donde seguro que el POSOE participa en el equipo de gobierno o está dentro de la corporación y hacer esta consulta no referirse, a que no son o sea hasta el punto de que las conclusiones que manifiestan ustedes, de momento no veo que están refrendadas por ningún informe, por ninguna estadística, por nada. Entonces la única forma que veo yo de que se pueda tener una estadística es implantando, hacía referencia el Sr. Arenas por qué 5 y no menos o no más, esto es un acuerdo de mínimos no podemos un número 5 porque nos gusta este número sino como una prueba piloto, se pueden hacer más, se pueden hacer menos, pero consideramos que es bueno empezar, después valorar su efectividad mediante un registro de accidentes que habían en estos puntos que se han instalado hasta la fecha y los que han habido después de instalarlos. También solicitábamos en nuestros acuerdos que esta información se diera a conocer a todos los partidos y a todos los habitantes de San Vicente. Y los acuerdos que nos ha propuesto el Sr. Arenas, la verdad es que no hemos encontrado nada que comprometa seriamente esta implantación. Desde Vox existen otras alternativas, como los leds que señalizan bien longitudinalmente o bien perpendicularmente estos pasos, sin embargo hemos ido a una apuesta de mínimos y buscando una solución que requiera la menor o sea que no requiera instalación eléctrica como sí que haría falta unos pasos leds y que se pueda empezar con algo. Estos son los fundamentos de nuestra moción y somos partidarios de esta implantación. Nada más gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jesús Arenas?

Sr. Arenas Ríos: Si buenas tardes de nuevo. Yo creo que he sido bastante claro en mi intervención he intentado llegar a un consenso hasta media hora antes del Pleno y ahora mismo en este Pleno le he propuesto matices que me han hecho llegar los técnicos de la casa. No hemos negado nunca a su implantación ni mucho menos, no es el no por el no, así que realmente no dejan margen. Por tanto estando totalmente de acuerdo con el fondo de la cuestión que estamos tratando, que evidentemente buscar las mejores soluciones para la seguridad vial. Actualmente ahora mismo el Partido Socialista estando de acuerdo con el fondo de la moción, no estando de acuerdo con los acuerdos que ustedes proponen, obviamente votaremos atención gracias.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 7 votos a favor y 17 abstenciones, queda aprobada la moción.

10.4. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES EUPV Y PODEM: PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TRATO ENTRE LAS PAREJAS DE HECHO Y LAS CASADAS EN EL ACCESO A LA PENSION DE VIUDEDAD.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas noches, gracias de nuevo. Antes de que nos digan que esta moción no es local, quiero manifestar que el motivo de trasladarla aquí en este plenario es por simple justicia social y porque es un tema que afecta a muchos vecinos y vecinas de nuestra localidad. Que deciden no ser partícipes de la instrucción del matrimonio y eligen regular su compromiso en el registro de parejas de hecho. Como he dicho esta moción va sobre justicia social y por ello, a través de ella exigimos la modificación de la Ley General de la Seguridad Social para garantizar a los miembros de las parejas de hecho el acceso a todas las prestaciones o pensión de viudedad en las mismas condiciones que los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

matrimonios civiles. La modificación de 2007, Ley 40/2007 de medidas en materia de seguridad social, establecía por primera vez en el ámbito normativo la posibilidad de cobrar la pensión de viudedad en los supuestos de pareja de hecho. Ello supuso un importante avance en orden a la consecución de los derechos de las parejas de hecho y va parejo al reconocimiento de esta realidad en ámbitos tan dispares como el tributario o el penal. Sin embargo, la ley incluyó un grave error en técnica legislativa y de injusticia social, pues deja sin pensión de viudedad de por vida a parejas y familias con menores a cargo, por el solo hecho de haber percibido fruto de sus salarios sólo un céntimo más que la pareja fallecida. Esto significa que para poder cobrar la pensión de viudedad se exige una cierta dependencia económica de uno de los miembros de la pareja de hecho. Además solo se tiene en cuenta los ingresos del conviviente, que sobrevive en un momento determinado, el año anterior del fallecimiento, sin tener en cuenta cuál es la situación real de la pareja que sobrevive por tanto, además de la cierta dependencia económica, también se tiene en cuenta los ingresos en un momento determinado no contemplándose en la realidad económica y este hecho es injusto. Además no podemos obviar otra desigualdad que sufren las parejas de hecho, según el Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, deberán acreditar mediante el correspondiente certificado de empadronamiento una convivencia estable y notoria con carácter inmediato al fallecimiento del causante y con una duración ininterrumpida no inferior a 5 años, a diferencia del matrimonio que sólo es 1 año. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística en el año 2018 había en España registradas 1.625.800 parejas de hecho, frente a 9.655.100 parejas casadas, ello supone que un 14,41% de la población opta por inscribirse en un registro oficial de parejas de hecho, frente al 85,59% que optaban por el matrimonio. Aunque el porcentaje sea menor, éste continúa en aumento y nunca debe ser un motivo para discriminar a estas parejas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchísimas gracias de nuevo, buenas tardes a todos y todas. Yo creo que Raquel Rodríguez ha sido muy clara en la exposición de motivos, desde Compromís siempre hemos apoyado esta medida, por lo tanto en la argumentación como en los acuerdos pues no tenemos nada que objetar y nuestro voto será favorable. Muchísima gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Voy a intentar ser muy breve en la intervención, habida cuenta que la Sra. Rodríguez ya ha explicado los motivos que nos han llevado a presentar esta moción y simplemente indicar que como todas y todos sabemos, la realidad social de hoy ha cambiado en relación a las relaciones afectivas de pareja y no podemos obviar las nuevas realidades, pues en caso contrario estaríamos cometiendo una injusticia y un agravio. Pero además esta Ley también hay que decir que afecta estadística mayoritariamente a mujeres viudas, generando una clara discriminación indirecta por motivos de género en este punto no podemos evitar dar este dato muy significativo y es que en nuestro país el número de viudas es muy superior al de viudos. Por tanto, creemos que es necesario justo que esta ley se adapte a la realidad social del siglo XXI y el crecimiento permanente de las familias que optan por acceder al registro de parejas de hecho, porque las parejas de hecho tal y como han dicho registradas oficialmente, son un modelo un modelo de familia estable, legal y legítimo y que cumplen todas sus obligaciones, sociales, económicas y legales. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde. En su moción hay una frase que nos dice ‘Ello supone que la práctica la medida es una norma que una vez más atenta contra la igualdad de la mujer en nuestro ordenamiento jurídico’, quédese con esa frase, por favor. En relación a esta moción que nos trae esta tarde al Pleno, en la cual carece de sentido algunos momentos. Nos gustaría esto hace referencia al artículo 1.2 de nuestra ley 5/2012 del 15 de octubre de uniones de hecho formalizadas en la Comunidad Valenciana, que dice ‘Así nadie podrá ser objeto de discriminación por razón de naturaleza matrimonial o no del grupo familiar del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

que forme parte', así pues esta moción no radica en una consecuencia discriminatoria sino en matrimonializar la unión de hecho y el matrimonio y la unión de hecho no son figuras jurídicas equiparables por el principio. El tribunal supremo lo ha reiterado en multitud de sentencias, entendiendo precisamente que quienes decidieron convivir como pareja no casada debe presumirse que lo hicieron para quedar excluidos de la disciplina matrimonial y en este sentido establece que si en algunos casos se les aplica la normativa matrimonial, serán los casos relativos a principios generales de derecho y si nos vamos al Tribunal Constitucional, las únicas sentencias sobre inconstitucionalidad intentaron en lo es posible por vulnerar el principio igualdad entre matrimonios y unión de hecho, sin entrar en las propias uniones de hecho según cumplieran o no, los distintos requisitos formales exigidos por la norma, vamos al Constitucional no se quiso mojar muchísimo sobre este tema, por lo que en lo poco que se ha mojado en relación de la pensión de viudedad solamente ha confirmado la constitucionalidad de las exigencias de inscripción registral de la pareja de hecho y ha negado una discriminación de trato normativo entre la formalizadas y las no formalizadas. Nos traen esta moción que existe una ruptura del modelo tradicional familiar, argumenta que se debe al incremento de hijos nacidos fuera del matrimonio o al reconocimiento del acceso al matrimonio de las personas del mismo sexo. Está claro que los tiempos cambian y con ello la sociedad, los estilos de vida o la forma de relacionarse, pero en las estadísticas según los datos los datos del INE que yo también los tengo aquí delante del 2018, las parejas formadas por parejas por distinto sexo casadas se mantienen estable en los últimos años, pero las parejas de hecho han disminuido en el total, sí que es verdad que las parejas de sexo masculino y femenino sí que han aumentado. Pero si cogemos los años, es un baremo que va aumentando y bajando, tengo aquí de hecho impreso el INE y las parejas de hecho han disminuido en relación con el año 2017. El tema de más viudas que más viudos, las viudas no tienen relación con este hecho y no hay discriminación por un sentido, la mayoría de viudas actualmente porque ese dato no lo trae de que si proceden de las parejas de hecho o de los matrimonios de la familia tradicional como usted dice, la mayoría de viudas de este país proceden de matrimonios convencionales, puesto que la esperanza de vida de una mujer como usted sabrá, es mayor que la del hombre. Pero da igual ustedes aprovechan una vez más y ejercida en esa tendencia populista innata en su ADN, llevando al terreno el tema de la desigualdad de la mujer cuando ni mucho menos es el tema que se está tratando. Qué pasa con los viudos, vale que sean menos, pero lo son, hay viudos también, ellos no tienen derecho a paliar el daño que le produce la pérdida de su cónyuge. Yo creo que ha llegado la hora de que dejen de manipular a su antojo los valores básicos de nuestro ordenamiento jurídico como es la igualdad. ¿Se acuerda lo que le he dicho antes a la no igualdad?, por desgracia en el balcón del ayuntamiento tenemos un marcador que a mí me encantaría que estuviese a cero igual que a toda la gente de Vox con un número 7 y 8 crespones en negro. Aquí su igualdad no vale, porque a la niña de 5 años asesinada en Logroño por su madre y a la abuela de la misma, también por su madre no hay un crespón y eso también es igualdad. Si bien aunque el porcentaje de personas en situación de pareja de hecho vemos que es reducido, no compartimos ni estamos a favor de ninguna medida discriminatoria frente a ellos, es importante que se quede esto, no compartimos ninguna medida discriminatoria frente a ellos pero en este caso nos vemos discriminación alguna, simplemente una serie de requisitos y medidas que regula esta manera de estar en pareja al igual que existen otros que regulan la institución del matrimonio, no olvidemos que las personas son libres de elegir una u otra forma de convivir y en esa decisión como todo en esta vida existe una serie de derechos y de obligaciones. Por todos lo expuesto desde el grupo municipal Vox va a votar no a esta moción, dado que consideramos que el matrimonio y las uniones de hecho, por tratarse de instituciones distintas, obedecen a opciones y planteamientos personales que requieren el respeto a la diferencia tanto en el plano social, económico como en el jurídico. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Lourdes Galiana?

Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todos. Desde el grupo municipal del Partido Popular nos vamos a mantener en nuestra posición de no entrar a debatir temas que no son de competencia local, pero entendemos realmente que en última instancia los perjudicados o los favorecidos en este caso serían nuestros ciudadanos y siguiendo la línea porque si seguimos esa línea es la línea que tenemos que seguir siempre, que es la igualdad de trato y la justicia, desde el grupo municipal del Partido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Popular siempre votaremos a favor, en esta moción votaremos a favor. Lo único que sí que quería matizar y que quería solicitar es que tuviésemos la misma vara de medir cuando por ejemplo en estos Plenos, estoy acostumbrada a escuchar que tenemos acotadas mucho las competencias a nivel local para ciertos temas, pues que la tengamos también para todos los temas que presentan los demás partidos eso es todo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ricardo Bernabéu?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Me gustaría empezar esta intervención diciendo que ninguna ley debería discriminar de forma arbitraria y sin sentido, condicionando el presente y el futuro de un modelo de familia y de los menores nacidos en su seno. Las parejas de hecho registradas oficialmente son un modelo de familia legítimo el cual cumple con todas sus obligaciones sociales, económicas y legales, es por ello que es fundamental darle nuestro apoyo y adaptar la ley a la realidad social en la que vivimos hoy en día. Esta ley no tiene en cuenta si la situación económica del sobreviviente al momento de la muerte es permanente o meramente circunstancial. Con lo que únicamente se valoran los ingresos del miembro que sobrevive en un período determinado convirtiendo la situación en completamente injusta para quien opta por este tipo de unión. Desde Ciudadanos se trabaja día a día en la defensa de la igualdad real, en el trato de las parejas de hecho y de los matrimonios. De hecho estoy muy orgulloso de poder decir que en Ciudadanos creemos en todos los modelos de familia y buena prueba de ello es la Proposición de Ley que nuestro grupo presentó el 25 de junio del pasado año en el Parlamento. Nos referimos a la ley de protección y apoyo a las familias, una norma para los ciudadanos, para que las parejas de hecho tengan los mismos derechos, repito los mismos derechos que el matrimonio tradicional, Ley que recoge en su artículo 24 la equiparación de la pensión de viudedad para las parejas de hecho, asunto que se nos presentan esta moción. Por último, decir que queda mucho trabajo por hacer en materia de igualdad en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Esta moción es otro grano de arena para llegar a una igualdad real en la sociedad en la que vivimos. Por todo lo expuesto y siendo coherentes con nuestro grupo, nuestro voto será favorable a esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Manuel Ferrándiz?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Socialista creemos que debemos garantizar que los miembros de las parejas de hecho tengan acceso a las pensiones en situaciones de viudedad en las mismas condiciones que los cónyuges de matrimonios civiles. Estamos en una situación de distinción que viven las parejas de hecho frente a los matrimonios para recibir las prestaciones, esta diferencia de trato no tiene causa objetiva que actualmente la justifique. Las condiciones que debe reunir un miembro de la pareja de hecho para recibir la pensión, es doblemente discriminatoria, por un lado se exige que el miembro difunto haya ganado un euro más que el superviviente para poder recibir la pensión. Y por otro los requisitos son diferentes si no existen hijos comunes con derecho a orfandad, tales condiciones no son contempladas cuando la pareja se conforma en matrimonio. Además en España el número de viudas es muy superior al de viudos, por lo que mantener la regulación actual atenta contra la igualdad de la mujer. En esta sociedad donde el 15% de las parejas son de hecho sin pasar por el matrimonio, sigue existiendo una dificultad y un veto para cuando muere uno de los miembros de la pareja se puede consolidar el derecho de la pensión de viudedad. Estas cifras manifiesta en una ruptura del modelo tradicional familiar, existiendo una realidad como son las uniones de hechos que deben ser consideradas y reguladas en términos de justicia social. Las parejas de hecho y los matrimonios civiles deben ser iguales a las situaciones de verdad de cara al cobro de las pensiones, ya que ha habido una convivencia y un amor que no se debe medir por la situación de relación. Esto quiere decir que tanto las viudas y viudos en parejas de hecho como matrimonios civiles deben cobrar las mismas pensiones en igualdad de condiciones porque de lo contrario estaremos incurriendo en el fomento de la desigualdad entre personas. Ninguna ley debe discriminar de forma arbitraria y carente de razonabilidad condicionando el presente y el futuro de este modelo de familia y de los menores nacidos en el seno de la misma, las parejas de hecho registradas oficialmente son un modelo de familia estable, lícita y legítima que cumplen todas sus obligaciones sociales, económicas y legales, concedámosle



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

nuestro amparo y adaptemos la ley a la realidad social que vivimos. Por todo esto el voto del grupo municipal Socialista va a ser a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel?

Sra. Rodríguez Llorca: Simplemente agradecer a los grupos políticos que han apoyado esta moción. Gracias.

10.5. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE, EUPV Y PODEM: APOYO A LA PROPUESTA SOBRE EL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y a todas por venir. Hoy el grupo municipal Socialista presenta una moción con la correspondiente incorporación de apoyo previo a la moción del grupo municipal de Esquerra Unida y grupo municipal de Podemos. Se trata de una moción que tiene como finalidad instar a la Diputación de Alicante, que siga el mismo modelo presupuestario y económico que están llevando a cabo en las Diputaciones de Valencia y Castellón. El fondo de cooperación municipal de la Diputación de Valencia destina a la provincia es decir, a los municipios del territorio una cantidad de 20.000.000 de euros, lo cual supone un incremento significativo en los presupuestos de los Ayuntamientos, ya no sólo hablamos de Valencia que como sabéis ocupa el tercer lugar a nivel demográfico en el ámbito nacional, sino también el caso de la Diputación de Castellón, ya que en fecha de 21 de enero llevo la correspondiente adhesión al fondo de cooperación municipal, con la misma cantidad que aporta a esta provincia la Generalitat, es decir, 5,6 millones, un total de 11,6 millones de euros incorporando las transferencias incondicionadas a los presupuestos para el ejercicio 2020. A través de este documento, llevamos a cabo, un ejercicio responsable, constructivo y crítico, por supuesto crítico, para que la diputación de Alicante mire hacia el municipio de San Vicente del Raspeig. Como datos destacables, el presupuesto de la Diputación de Alicante es de más de 200.000.000 de euros. En transferencias corrientes en el ejercicio 2019, hemos recibido de transferencias un total de 44.000 euros de un presupuesto total como he explicado antes. Para el ejercicio 2020, 11.000 euros, veremos por donde respira la Diputación en este caso. Los IFS de la Diputación ¿dónde están en el ejercicio 2019?, ya sabéis que en el ejercicio 2019 fueron 0 euros y en el ejercicio de 2018 fue aproximadamente de 140.000 euros. Y ya no solo esto, también hablo de la famosa regla de gasto, famosa por el Ministro que la aprobó en su correspondiente momento, la cual ya es pasado, la tasa de reposición de los Ayuntamientos que están reduciendo la capacidad de acción de los Ayuntamientos y en este caso los Ayuntamientos que tenemos una bonanza económica y una finanzas públicas sostenibles en la cual no nos permiten ciertas leyes gastarnos el remanente, como es el caso del municipio de San Vicente del Raspeig que tiene más de 20.000.000 de euros. Sin embargo los pronósticos a través de los tambores de más de 40.000.000 de euros por parte de Diputación de Alicante, ya que según los rumores aprobarán una serie de fondos de inversiones sostenibles en la cual destinarán alumbrado público y transición ecológica entre otros. Veremos por donde respiran pero sin duda iniciativa positiva. En este caso llevamos a cabo la moción en el Pleno ordinario del mes de enero, para que en este caso los organismos públicos tengan en cuenta a San Vicente del Raspeig y mencionar que desde el grupo municipal Socialista llevaremos las convenientes mociones necesarias para que nos tengan en cuenta como municipio relevante a nivel provincial y autonómico, ya que somos una población de 60.000 habitantes. Mencionar que son iniciativas similares a las que pueden llevar a cabo o surtir efecto por parte de la Generalitat, pidiendo una financiación más justa para la Comunidad Valenciana al Gobierno de España. Como sabéis, las entidades locales, los Ayuntamientos son concretamente los cimientos del estado de bienestar. Las políticas que llevan a cabo en este caso los Ayuntamientos afectan de forma directa a los vecinos y vecinas, por ello nosotros en concreto, ya que tenemos una salud económica y llevamos en este caso una tradición económica que cumplimos todos los años y no prorrogamos presupuestos desde hace varios años, por ello llevamos este



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

ejercicio político de dignidad haciendo mención a recursos que mejorarían la vida de los sanvicenteros y sanvicenteras. Insisto, la Diputación Alicante tiene que mirar hacia el municipalismo. Este fondo de cooperación que puso en marcha la Generalitat en 2019 para que en este caso los municipios tengan la autonomía e independencia económica para hacer frente a sus desafíos políticos y económicos. Por ello mi grupo municipal presenta una moción, en concreto para mostrar que los Ayuntamientos necesitamos de recursos económicos para poder llevar a cabo las políticas que creemos necesarias y convenientes y al final que garantice un equilibrio entre las autonomías y las diputaciones para que se garantice la redistribución de la riqueza gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

Sr. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies, molt bona nit a tots i totes novament. Des de Compromís és sabut que sempre hem defensat que l'administració local, la més propera a la ciutadania no sols ha de dotar-se de competències amb la condició de millorar la vida de les persones, sinó també ha de disposar dels recursos adients per tal de fer-ho possible. Aquesta és la màxima que posem damunt de la taula amb l'objectiu de portar a la pràctica allò que tantes vegades repetim: per avançar i cooperar. I cal cooperar amics i amics des dels criteris justos i proporcionals amb una òptica global i sense posar entrebancs a causa del color polític que governa en cada institució. Malauradament, sembla ser una moda refusar la participació en fons, subvencions i projectes programats per administracions governades per polítics diferents i per a Compromís aquesta manera d'entendre la gestió política és una manera errada, ja que priva a la societat d'uns recursos públics per culpa del sectarisme més ranci. Si fa un moment intentàvem amb una declaració institucional posar en valor la necessitat de rebre més inversions per part de l'administració autonòmica, ara tenim un exemple ben clar de com 13,7 milions d'euros posats a disposició precisament per la Generalitat són rebutjats alegrement per la Diputació d'Alacant, gestionada pel Partit Popular i per Ciutadans i com que volem tot i no estem per la labor de deixar escapar ni un sol euro, és de justícia entrar també en aquest fons de cooperació amb la condició de cobrir les necessitats que té el nostre municipi. Per tot això, el nostre vot serà favorable a aquesta moció i esperem que l'equip de govern de la Diputació d'Alacant

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Por motivos obvios de economía procedimental y por no caer en la redundancia, simplemente me gustaría indicar que nuestro voto va a ser favorable a esta moción y por los motivos que en la misma se expresan y que el proponente muy bien acaba de explicar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno no sé a qué está jugando ni la Generalitat y la Diputación realmente, no sé a qué están jugando. EFE, miércoles 29 de enero a las 12:27, la Diputación se adhiere al fondo de cooperación municipal del Consell, eso es una noticia de anoche. Y si te pones a mirar, La Vanguardia, unos dicen que sí, otros dicen que no, realmente no sabemos en qué situación estaban, supuestamente habido una reunión ya para adherirse al fondo y no han llegado a ningún acuerdo. La Diputación Sr. Guillermo, tiene que mirar por el municipalismo, lo ha dicho usted, que la Diputación es que solamente mira por los municipios, todas las inversiones de la Diputación son en los municipios, no invierte en nada más que en sus municipios. No entiendo esa frase, simplemente la Diputación invierte en por ejemplo 500.000 euros en la mejora de zonas verdes de 11 municipios de la provincia, Bañeres de Mariola, etc., la Diputación 38.000.000 en financieramente en proyectos sostenibles municipios de la provincia, es decir, la Diputación es un ejemplo de lo que tiene que ser también los Ayuntamientos, es decir, es un órgano que es de Vox se apoya al 100%, en fin, nosotros no queremos que las diputaciones desaparezcan, igual que quiere que haga el botánico porque el botánico lo que quiere es transformar son las Mancomunidades y que la diputación desaparezca porque se les escapa a su control, nada más y nada menos por eso. Entonces nosotros como siempre vamos a mirar por el beneficio de San Vicente del Raspeig, vamos a mirar porque cualquier dinero no va a parecer poco 13.7 millones si pueden darnos 30 que nos den 30 y si puede darnos todo a San Vicente, por supuesto todo a San Vicente. Pero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

es inverosímil que el Botánico le pida ahora a la Diputación que le de dinero para municipio cuando acabamos de tener una declaración institucional porque el botánico nos ha dejado fuera. Entonces, ni sus partidos aclaran y va para todos tanto lo de la diputación por cierto, que Compromís votó abstención para sacar adelante los presupuestos que de momento están en trámite de la Diputación, junto con PP y Ciudadanos. Entonces, cuando ustedes se aclaren sabrán lo que quieren hacer. Pero las luchas por controlar Diputaciones, es algo que lleva el bipartidismo hace mucho tiempo y es lo que trae aquí de manifiesto, como no controlo insto y para Diputación lo que está diciendo es que las competencias impropias para poder adherirse a ese fondo de cooperación, tiene que asumir la Generalitat Valenciana y ahí está el litigio, cuando ustedes aclaren pues que nos avisen. Nosotros por supuesto, vamos a votar a favor, porque cualquier inversión en el municipio de San Vicente nos parecerá poca, siempre al lado de los sanvicenteros. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenas tardes de nuevo o buenas noches ya. El gobierno del botanic aprobó el 7 de abril de 2017 el decreto por el que se regula el fondo de cooperación municipal de la Comunidad Valenciana. Ese fondo de cooperación municipal consiste en asignar una cantidad fija para cada uno de los municipios y entidades locales menores. El importe restante del fondo, se distribuirá en función del número de habitantes según las cifras de población aprobadas por el gobierno que figuren en el último padrón municipal vigente, ponderadas por coeficientes correctores aplicables a cada uno de los diferentes tramos poblacionales de cada entidad beneficiaria. A esta a este fondo de cooperación se podían adherir las diputaciones tanto la de Castellón como la de Valencia como la de Alicante. La diputación de Valencia como la de Castellón, decidieron adherirse en su día, en el 2017 mientras que la Diputación de Alicante gobernada entonces en solitario por el Partido Popular decidió no adscribirse a dicho fondo de cooperación municipal. ¿Qué papel juegan las Diputaciones en este reparto del fondo?, pues distribuirán la misma cantidad que la Generalitat utilizando sus mismas reglas de distribución y bajo el mismo régimen de transferencias incondicionadas o bien adoptando el propio régimen jurídico y reglas de distribución de la diputación atendiendo a los principios de objetividad y equidad. Hoy leemos en los medios de comunicación que se ha creado una comisión bilateral, Generalitat-Diputación de Alicante, para tratar precisamente entre otros el asunto de esta moción. Esquerra Unida se congratula de la creación de dicha comisión Han pasado casi 3 años desde la aprobación del decreto, 3 años que San Vicente del Raspeig no ha recibido el mismo trato que los municipios de Castellón y Valencia. Por tanto, es de agradecer que el gobierno actual de la diputación recule, dé marcha atrás y se suba al carro de las demás diputaciones y se plantee abordar este asunto que durante estos años ha perjudicado a los municipios de la provincia de Alicante que se han visto privados de estos recursos económicos que sí han disfrutado los municipios de Castellón y Valencia. El Partido Popular durante estos años anteriores que gobernaba en solitario la diputación de Alicante, ha querido seguir con su política de clientelismo, repartiendo dinero a los municipios sin unos criterios claros y transparentes, tal y como se recogen en el fondo de cooperación municipal, pero a veces la presión de los municipios y de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias realizan su papel. Las dotaciones presupuestarias de este fondo están destinadas a financiar servicios infraestructuras y equipamientos básicos de los municipios. Esquerra Unida no solo votará a favor de esta moción, sino que también se adhiere a ella. Una moción que tiene como objetivo fijar nuestra posición y dar respaldo para que el trabajo de esa comisión fructifique y que la diputación de Alicante también de una vez se adhiera al fondo de cooperación municipal.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Óscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes noches. Creo que ya se ha explicado bastante pero yo lo reitero, el fondo de cooperación municipal es un instrumento que pone en marcha la Generalitat con 80.000.000 de euros de presupuesto, en el que implica a las diputaciones, 80.000.000 en el que para empezar, de esos 80, 40 se los ceden a diputaciones para que los aporten ellos y de los 40 millones restante que tiene que poner la Generalitat, 20 proceden de fondos europeos. Con lo que siendo realistas pues de los 80.000.000 iniciales la Generalitat pone 20 y los otros se los pasa a los demás. Al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

margen de ese dato, Alicante como diputación le corresponde 13.7 millones, también se ha comentado y pues los Ayuntamientos recibirán en función de su población y una serie de requisitos esa cantidad. Al contrario de lo que plantea esta moción y todo el runrún que se ha creado la diputación de Alicante sí que ha mostrado su disposición a aportar su parte del fondo, pero siempre y cuando se realicen bien las cosas. El pasado 3 de septiembre, Ximo Puch se comprometió, el President de la Generalitat se comprometió con el Presidente de la diputación Carlos Mazón a crear una comisión bilateral para abordar el fondo de cooperación. Y curiosamente, ayer martes día 28 de enero casi 5 meses después. Pues esa comisión realiza su primera reunión eso sí, sin uno de los principales actores, sin el President de la Generalitat Ximo Puig. Yo, la nota de prensa que he leído, el titular es bastante claro ‘Consell y Diputación una foto, ningún acuerdo firme’. Primera reunión y el único acuerdo obtenido es lo poco que se volverán a reunir y será un decreto para crear esa comisión bilateral para que la haga permanente y flexible. Además, para la aportación a este fondo es indispensable que la Generalitat asuma parte de sus competencias y que actualmente de manera impropia realiza la Diputación, con lo que supone una limitación presupuestaria para el ente provincial. Son cuestiones que mantienen ahogado el presupuesto provincial por causa de las competencias impropias, cómo pueden ser los 12.000.000 euros que está asumiendo la diputación con el tema de sanidad, con el área de salud mental. Mientras esa comisión echa a caminar ¿qué sucede, cuál es el compromiso con los municipios? ¿se deja sin subvenciones a los municipios de la provincia? pues no, para ello los presupuestos del 2020 que aprobaron el Partido Popular, Ciudadanos y la abstención de Compromís, destinan 14,5 millones 800.000 euros más que si se hubiera puesto el fondo de cooperación, que provienen del superávit para inversiones financieramente sostenibles a los municipio se les va a continuar atendiendo, había que reclamarle a quién ha hecho esta moción que hagan su trabajo, que quien no ha hecho su trabajo lo haga, que Ximo Puig atiende a la comisión se nombre por decreto a los representantes, que ya están nombrados pero que se cree esa comisión y que tome una periodicidad para ir trabajando y sobre todo, que la Generalitat, al igual que sí que ha hecho en algunos departamentos de bienestar social que sí, que se han empezado a asumir competencias como las del Hogar Provincial por ejemplo con la reunión que Carlos Mazón tuvo con Mónica Oltra y ya se ha asumido ese compromiso, pues que la Generalitat asuma las competencias en sanidad en el tema de salud mental por ejemplo y así se libere ese presupuesto. Tengan por seguro que tan pronto se asuman esas competencias por parte del Consell y se ponga a funcionar esa comisión bilateral, desde la propia diputación se iniciarán y agilizarán los trámites para sumarse al fondo de cooperación local, pero no en el presupuesto del 2020 que ya está aprobado. Así lo ha manifestado el Presidente de la Diputación ayer mismo, no nos oponemos a que el fondo se cree, ni muchísimo menos y a participar en él, pero con unas condiciones justas. Por todo ello, a la espera de que se ponga en marcha todo y se asuman las competencias quien las tiene que asumir, el voto del Partido Popular va a ser abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Nosotros queremos comenzar diciendo que Ciudadanos está a favor, nunca ha estado en contra del fondo de compensación municipal. Pero me llama mucho la atención después de lo que ha pasado hace un rato en este Pleno, claro llega el Sr. García con su escrito hecho de ayer o de antes de ayer no lo sé y nos lo lee aquí, sin tener en cuenta para nada lo que ha pasado un rato antes. Lo que ha pasado un rato antes es que traíamos una declaración institucional aprobada por...aportada en ese momento en la Junta de Portavoces, consensuada por todos los grupos políticos donde íbamos a reclamar a la Generalitat Valenciana una serie de inversiones. Pues parece que eso no se puede hacer, porque el Sr. Alcalde ha dicho que cómo vamos a ir a decirle a la Generalitat Valenciana desde el Ayuntamiento de San Vicente que nos han maltratado, eso no se puede hacer y fíjese que lo teníamos todo consensuado, íbamos a apoyar todos al Alcalde para que fuera a Valencia hacerlo pero no se puede hacer, pero qué pasa que con la diputación sí se puede hacer ahora sí que le podemos decir a la Diputación que nos maltrata, que se incluya en el fondo de cooperación municipal, es muy injusto tenemos que ser justos y lo que no le reclamamos a uno, no se lo podemos reclamar a otros y más cuando se ha construido esa comisión donde tanto la diputación como la Generalitat Valenciana están negociando para llegar a un acuerdo y que se ponga en marcha el fondo de cooperación municipal. Yo les pediría, le pediría Sr. Alcalde que con el mismo criterio que ha tenido para retirar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

o para con su posición hacer que se retirara la declaración institucional, que retire esta moción, por el mismo criterio exactamente. Porque si no lo podemos hacer con unos, es muy injusto que lo hagamos con otros y nosotros teníamos aquí un argumentario escrito con todo lo que ha dicho el Sr. Lillo con muchas cosas que ha dicho el Sr. Beviá, pero al final podemos estar todos de acuerdo en que antes o después la diputación de acuerdo con la Generalitat y esto sucederá. Unos asumirán las competencias que le tocan y la diputación aportará ese dinero. Pero creo que tenemos que ser un poco justos cuando hacemos las cosas y por eso, nosotros pensamos, hemos debatido mucho votar a favor de la moción, pero no lo vamos a hacer porque la injusticia no nos parece correcta y por lo tanto nuestro voto en este momento será de abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Guillermo García?

Sr. García García: Respecto a lo que ha dicho antes David García Gomis en cuanto lo de la diputación de Alicante obviamente por supuesto que la Diputación Alicante lleva a cabo políticas económicas que son finalistas y benefician a los municipios, en este caso de la provincia. Yo cuando he dicho antes en mi intervención, me refería en el sentido en el que el fondo de cooperación municipal, en este caso pues obviamente no está implantado en los presupuestos de este año por lo tanto yo enfocaban mi intervención a ese dato en concreto. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David García?

Sr. García Gómis: La diputación es un órgano independiente de la Generalitat Valenciana, lo que diga la Generalitat Valenciana le puede entrar por un oído y le puede entrar por otro, por eso hay una comisión que se van a reunir. La diputación trabaja por y para los municipios, siempre ha sido así y seguirá siendo así, de hecho es uno de los órganos junto a los Ayuntamientos que desde Vox apoyamos y defendemos. Nosotros estamos en contra de las Comunidades Autónomas por la cantidad de despilfarro y el músculo político de asesores que conlleva, ese dinero se daría directamente a los Ayuntamientos y a las Diputaciones y ya le digo yo que no estaremos aquí con los Ayuntamientos ahogados que habrían muchísimos más dinero para todos los españoles y para todos los sanvicenteros. Usted ha dicho eso diputación tiene que mirar más por el municipalismo ser más municipalista que la diputación solamente están los Ayuntamientos porque son un municipio, pero no le puede decir usted a la diputación que sea municipalista porque no puede, porque todo lo que hace es invertir en municipios, una y otra vez, año tras año y lo que le han dicho Sr. Rafael Llopis, hace unos minutos estamos reclamando a uno y ya no se puede reclamar, ahora sí que podemos reclamar es un órgano independiente. Tienen que ser también consecuentes tanto con sus palabras como con sus cosas, nosotros hemos dicho que sí cuando realmente íbamos a atenernos, porque pensamos que hay que buscar toda la financiación posible pero ya le he dicho también que la Diputación y la Generalitat están jugando al ratón y al gato y están dilatando demasiado tiempo esto y al final lo pagan los sanvicenteros. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

Sr. Pascual Llopis: queremos que quedara claro que el alcalde se niega a retirar la en contra de con dos criterios distintos, por un lado el Alcalde es valiente para reclamarle a la Diputación de Alicante, pero no lo es para reclamarle a la Generalitat Valenciana, queremos que quede claro que se niega usted a que se retire la moción donde sí se le reclama una organización, a una entidad como la Diputación de Alicante y no se ha podido reclamar a la Generalitat Valenciana.

Sr. Alcalde: El Alcalde no ha retirado la declaración institucional porque no la había promovido. Los portavoces que la han firmado, si los portavoces que han firmado la moción piensan retirarla, pues están en su derecho, pero el Alcalde ni ha retirado antes la declaración, ha dicho el posicionamiento, qué iba a hacer votando en contra de la declaración, pero no ha pedido que se retirara.

Sr. Pascual Llopis: Y ahora sí va a votar a favor de que se le reclame a otra administración. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sr. Alcalde: En una moción, no en una declaración institucional, en una moción. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor y 8 abstenciones, queda aprobada la moción.

10.6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: ANTE LOS ATAQUES PERPETRADOS POR GRUPOS EXTREMISTAS CONTRA SEDES POLÍTICAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Muchas gracias. En primer lugar agradecer la paciencia de del público asistente por su tesón, por aguantar el Pleno y vamos a ser breves por ello. Esta moción partía con la idea de hacer una condena unánime de este Ayuntamiento hacia los ataques en este caso como proponentes a nuestro partido, a nuestras agrupaciones políticas y concretamente a unos hechos acaecidos recientemente de intento de ocupación a la sede del PSOE en Ferranz en Madrid. Es cierto que tras consultar con los diversos portavoces se ha considerado interesante hacerla más generalista abierta a una condena porque creo que todos vamos a estar de acuerdo en condenar ataques a las sedes políticas, así que se ha decidido modificar esta moción para conseguir un respaldo unánime. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches nuevamente. Desgraciadamente como todos y todas sabemos estamos viviendo tiempos muy convulsos y desde hace unos años se vienen repitiendo ataques a las sedes, no solamente a la del Partido Socialista proponente entre otros de esta de esta moción sí no, desgraciadamente a la mayoría de las formaciones políticas con representación institucional, es el tiempo que nos ha tocado vivir. Esos ataques como os he comentado son perpetrados por grupúsculos que no comprenden la riqueza de la pluralidad política e ideológica de nuestra sociedad. En Compromís sabemos muy bien de lo que hablamos ya que en repetidas ocasiones nuestras sedes también han sido objeto de pintadas y sabotajes y por eso entendemos que la democracia es la única herramienta válida para transformar la sociedad Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Nuestro voto cómo no va a ser favorable habida cuenta que desde Podem Sant Vicent hemos condenado y seguiremos condenado cualquier tipo o forma de violencia al igual que todas aquellas acciones que vayan en contra de la libertad de expresión, de opinión y de participación en una sociedad democrática. Es por ello que sí que nos gustaría solicitar al resto de grupo municipales que se sumen a esta moción con el fin de que haya una condena unánime y rotunda en este Pleno, en aras de defender la democracia y rechazar toda muestra de violencia y de odio que atente contra nuestro sistema democrático.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias de nuevo Sr. Presidente. Luego criticamos a la oposición por traer algo que no es competencia del Ayuntamiento, ya que el objeto inicial de esta moción como ha dicho usted solamente trataba sobre los ataques que han tenido lugar fuera de este municipio al Partido Socialista. Pero claro tratándose del Sr. Lorenzo haz lo que yo te diga, pero no lo que yo haga. Hoy nosotros no hemos traído finalmente dos mociones al Pleno, una por no haber consenso y otra por esta razón, por hacer políticas municipalistas y para que el pueblo San Vicente del Raspeig tuviese una moción del partido Vox que mirase por el municipio, pero nos encontramos con esto. No lo hice, tenía que haberla presentado y poner de nuevo frente al espejo y volver a medir su calidad democrática que de momento suspenden de manera demoledora a lo largo de toda España y una de esas mociones que íbamos a presentar iba a ser para pedirle dos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

cosas, una: la reprobación y condena del Partido Socialista por el caso de los ERES y pedirles que devolviesen los 680.000.000 euros robados a los parados y que se gastaron parte de ese dinero en cocaína y prostitución por parte de altos cargos del PSOE. Le recuerdo que entre los condenados hay expresidentes andaluces y ministros, que por cierto la cantidad de hospitales, colegios, centros de salud, guarderías, residencias de ancianos que podríamos haber hecho o las ayudas a la dependencia, ayudas a las familias, a las personas mayores, las familias con miembros de diversidad funcional o las con las personas en situación de riesgo de exclusión social que podríamos haber ayudado con ese dinero que los exdirigentes y ex miembros de su partido robaron. Pero ya le digo, no lo hemos traído porque nuestro objetivo es ayudar a lo máximo a las familias y al pueblo de San Vicente del Raspeig y nuestras mociones van a ir encaminadas en esa línea, lo dijimos en el último Pleno iba a continuar ahí. También agradecemos que haya modificado su moción inicial ya ha traído está con mayor sentido común, eso sí, a ver si en futuros Plenos nos trae las mociones con más tiempo porque presentarlas a las 12 del mediodía nos hace parar las rotativas, empezar de nuevo, variar los puntos de vista y opiniones, ya que en la otra solamente hablamos de los ataques sufridos por el PSOE en varios puntos de España y donde señalizaba y perseguían a la extrema derecha sin olvidar de que tenemos la misma lacra en la extrema izquierda. Aunque tampoco hace falta irse a los supuestos porque energúmenos hay en todos los partidos por desgracia. Por supuesto que mi partido el partido Vox condena cualquier acto de violencia hacia cualquier partido político representante del mismo dando cumplimiento como bien usted cita en nuestra Constitución el artículo 6 donde lo deja bien claro. De hecho mi intervención para la moción que presentaba en primera instancia se lo recordaba este artículo. También le recuerdo que Vox es un partido constitucionalista y que defiende el estado de derecho y qué tanto perseguimos cualquier vulneración de la ley y de la Constitución Española y por supuesto nos solidarizamos con todos aquellos que son objeto de insultos, intimidación, actos vandálicos en sus sedes o agresiones a sus miembros y lanzamos desde aquí nuestra condena más enérgica, porque le recuerdo que no hay que ponerse ni de medias tintas, ni ponerse de perfil. Nosotros en nuestras propias carnes, en este municipio no hace falta irse a Madrid Sr. Lorenzo, en nuestro propio municipio en las pasadas elecciones de abril 2019, nuestra sede fue vandalizada y la tibieza fue la respuesta de muchos grupos. Para Vox, no es nuevo ser objeto de ataques, los miembros de nuestros partidos así como muchos afiliados y simpatizantes han sido víctimas de insultos, agresiones y amenazas. Yo mismo, colecciono varias amenazas de muerte e insultos de todo tipo por ejercer mi libertad de expresión y mi cargo electo democráticamente otorgado por los alicantinos y por los vecinos de San Vicente del Raspeig. Además uno de los casos más recientes y más sangrantes por el silencio tuvo parte de la mayoría de los grupos, fue el que sufrió una mujer, si una mujer pero se ve que ser mujer y de Vox, te hace menos mujer y me refiero a la candidata por Vizcaya Nerea Alzola, a la cual insultaron y escupieron, dieron varios puñetazos en el estómago y la mesa informativa donde participaba fue destrozada por completo y hay muchos partidos que se hacen democráticos, callaron y no hubo condena unánime, por citar sólo un ejemplo. Porque los temas de violencia y de actos antidemocráticos es importante mantener siempre el mismo perfil y ser igual de contundentes, porque si no pasan cosas como ésta que hoy podemos condenar como era de esperar porque Sr. David Navarro, una persona con dos dedos de frente, pero luego son los que lanzan las alertas antifascistas hacia los partidos democráticos como los de Vox simplemente porque no aceptan unos resultados electorales, porque ahí los señores de Podemos en boca de su líder Pablo Iglesias, tras elecciones andaluzas lanzó dicha alerta antifascista, al no aceptar los resultados electorales provocando que con los violentos de la extrema izquierda tomaran las calles con los resultados de graves disturbios, quema de contenedores, varios policías heridos y con dos detenidos. Por eso Vox condena estos ataques, vengan de donde vengan, de la extrema derecha, de la extrema izquierda o del centro, lo sufra quien lo sufra ya sean ataques a sedes de Podemos o de Compromís, como las sufridas en Alicante que fueron vandalizadas hace pocos meses, como la del PSOE ahora o como la de tantos y tantos ataques que han sufrido las sedes de Populares, Ciudadanos, UPD o Vox, así como el resto de formaciones políticas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. Esquerra Unida votará a favor de esta moción y condena a su vez los distintos ataques que han sufrido diversas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

sedes políticas en el estado Español entre ellas las sedes de Izquierda Unida y Esquerra Unida en Alicante. El recurso a la violencia carece de justificación alguna en una sociedad democrática y sólo puede producir el rechazo más absoluto por parte del conjunto de la ciudadanía. Atacar las sedes es atacar al pluralismo político atacar los principios y valores democráticos que tantos han luchado y defendido en las calles. Son actos de un par de ejemplo de la intolerancia de aquellos que ni conocen ni entienden la democracia y que quieren intimidarnos, pero no lo van a conseguir porque no les tenemos miedo y no vamos a dejar de defender lo que es justo y necesario. No podemos olvidarnos de la doble responsabilidad que tenemos como políticas y ciudadanas cuando analizamos declaraciones a los medios de comunicación, escribimos en nuestras redes sociales. No debemos difundir mensajes de odio hacia determinados colectivos, porque después va una persona y tira una granada a un centro de menas y tampoco bulos y mentiras, nuestro amor labor no es incendiar con estos mensajes a la ciudadanía, sino trabajar conjuntamente por una sociedad más justa e igualitaria y por supuesto más democrática. Al apoyar esta moción no sólo condenamos este tipo de actos vandálicos, totalmente injustificados contra las formaciones políticas democráticas, sino que también nos solidarizamos con nuestros compañeros y compañeras que han sufrido ataques físicos, verbales y amenazas por defender la igualdad entre sexos, la justicia social o ser demócratas. Voy a terminar con una frase de Rosa Luxemburgo ‘Trabajemos por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres’. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Pablo Cremades?

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes, buenas noches. El Partido Popular va a votar a favor de esta moción, condenamos y condenaremos siempre cualquier tipo de ataque a cualquier agrupación sea del partido político que sea. Agradecer al Partido Socialista, a su portavoz del Sr. Lorenzo por modificar esta moción. Desde este grupo se le propuso una modificación en el acuerdo donde incluyeron los ataques a todas las agrupaciones políticas y así lo ha hecho llegar hoy a este Pleno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

Dª Mª Manuela Torregrosa Esteban (C's): Buenas tardes Sr. Alcalde, gracias. Empezaré diciendo que nos congratula que esta moción finalmente condene los ataques a cualquier sede con independencia al partido que pertenezca. Sobra decir que el grupo municipal de Ciudadanos por supuesto condena cualquier tipo de acto violento o que vaya en contra de la libertad ideológica, por centrarnos en el tema de la moción. Pensamos que ante cualquier tipo de violencia tenemos que ir unidos, para ser ejemplo para los miles de ciudadanos, cada uno con su ideología que representamos. Con esta unión dejamos patente que no importa el destinatario de cualquier tipo de violencia, sino el hecho y su condena. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: Gracias de nuevo. Agradecer a todos los grupos municipales el tono, la pausa, la moderación y el raciocinio y la verdad que lamentar la intervención del compañero García Gómis, que una vez más pues demuestra que viene aquí a la gresca, a montar bulla y a diferenciarse ideológicamente de este plenario. Pero he de decirle Sr. David García Gómis, que nosotros hemos registrado una moción porque hasta última hora hemos intentado buscar un apoyo unánime y se ve que usted, que ya venía con el argumentario decidido y escrito, pues le ha salido mal que se intente aglutinar al plenario y ya ha ido a contrapié con su argumentación. Y no sólo eso sino que además, tiene el valor de jactarse aquí en el Pleno de echar en cara la hora del registro de la moción cuando usted ha retirado después, o poco antes una moción que ya me hubiera a mí gustado que en este Pleno se hubiera debatido esa moción que ustedes habían registrado, ya me hubiera gustado, porque íbamos a decir cuatro cosas y la gente de San Vicente, los ciudadanos y ciudadanas, debían deben enterarse que ustedes proponían en una moción que no han tenido el valor de presentar, porque la han registrado, pero se ve que luego la han consultado con la almohada y la han lo han retirado, que venían a prohibir el uso del valenciano en el municipio de San Vicente del Raspeig. Y esa moción se ha registrado y luego se ha retirado, lo han retirado a pocas horas del pleno, no sé de quién habrán recibido la llamada pero lo habían hecho, habían



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

registrado una moción pidiendo que se retirará el uso del valenciano en nuestro municipio, eso sí, luego no se les ocurra cantar el himno de San Vicente que es en valenciano, no se les ocurra decir Sequet pero Sanet, tendrán que decir 'sequito pero sanito', etc. Ustedes vienen con su demagogia política a intentar diferenciarse y vender no sé qué producto ideológico, pero creo que los sanvicenteros y sanvicenteras ya les han calado bastante bien y creo que su colectivo ha llegado a donde tiene que llegar y no van a conseguir engañar a nadie más y a más, venimos observando como usted, que desde el pleno de investidura hasta hoy siempre había dicho que ustedes venían aquí a defender San Vicente y que nos encontrarán y que Sr. Alcalde ustedes encontrarán a Vox y a estos concejales para sumarse a cualquier iniciativa buena para el pueblo allí estará Vox y tal. ¿Dónde está Vox? ustedes no apoyan nada, no apoyan nada, hace cuatro matices, ¿me deja intervenir por favor?, cuatro matices demagógicos y no apoyan nada, todo lo que viene este equipo de gobierno o incluso mociones buenas que vienen de la oposición, no están apoyando nada. Haga un análisis si tienen personal de confianza cualificado, seguro que sí, pues verán como en la estadística de los plenarios, les sale que ustedes no apoyan una moción prácticamente en este plenario, ustedes vienen a decir el no por el no y eso sistemáticamente no es sumar para San Vicente, lo que ustedes están haciendo es venir a la gresca, intentar dividir a la sociedad sanvicentera, ya lo hemos hablado y que tengamos que venir a este Pleno a hablar de historias del comunismo, de ilegalizar el valenciano, esas son las propuestas que hace Vox en San Vicente. También echo en falta que tuvieran el valor de haber llevado a cabo a este plenario la moción del IBI, ustedes hace creo que un par de meses o por ahí proponían retirar...

Sr. Alcalde: Vamos a ver, Sr. David García, ha intervenido lo que le ha parecido, viniera o no viniera a cuento con la moción, con lo cual ahora tiene la palabra el Sr. Lorenzo y luego tendrá la réplica el Sr. García.

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Creo que se está saliendo de la línea, está aquí diciendo cosas que no vienen a cuento con la moción que estamos exponiendo

Sr. Alcalde: Cada uno en su exposición argumenta como le parece adecuado.

Sr. Lorenzo Ortega: Gracias Sr. Alcalde. Esta es la capacidad demócrata que tienen ustedes Sres. de Vox que tienen la piel muy fina, en cuanto se dicen unas cuantas verdades saltan a la menor, saltan a la menor porque será, no lo sé. El asunto es que ustedes también llegaron a registrar una moción para pedir la bajada del IBI, ¿por qué no la registraron? ¿por qué la retiraron?, debían haber sido valientes y haberla presentado en este Pleno, debían haber sido valientes y ustedes la retiraron. Entonces ya estamos acostumbrados a la dinámica de Vox de, suelto la más grande a ver si me hago de notar, pero luego cuando veo los hechos que se vienen encima la retiro, me parece una falta de ética política, me parece una falta de visión global de lo que necesita San Vicente y no vengan a decir que mociones nacionales, mociones que no son para San Vicente. Esta moción lo que estamos haciendo es condenar la violencia a las agrupaciones políticas, todos los partidos incluidos desde Vox hasta Bildu, estamos condenando todas las agrupaciones políticas, la violencia en agrupaciones políticas. Entonces Sres. de Vox sean más consecuentes, intenten moderar su lenguaje y respeten al resto de este plenario, porque lo que ustedes están diciendo intentando ahora hablar de los ERES y no sé qué han dicho de la cocaína, que me gustaría que lo aclarase, me gustaría que lo aclarase, no sé qué ha dicho de la cocaína, que quede bien claro porque hay ciertos argumentos que hay que tener cuidado con decirlos que en este plenario. Gracias.

Sr. Alcalde: Si no, no, era porque interviniera el Sr. David García y luego usted.

Sr. Navarro Pastor: Voy a ser muy breve. Sr. García Gómis ni son horas, ni el foro para hablar de política nacional de que si Pablo Iglesias ha hecho, de que si Vox se ha financiado con dinero Iraní, creo que no es el foro pero sí que nos gustaría que fuese justo en sus declaraciones y no generalizar, diciendo que muchos partidos callaron, porque usted bien sabe que en el ataque que sufrió su sede en San Vicente, nosotros creo que fuimos los primeros donde condenamos este ataque y a nosotros siempre no nos importa la ideología, es decir, porque la violencia no tiene ideología, venga de donde venga hay que condenarla, sí que me gustaría que matizara eso y no dejar en el aire e ir sembrando dudas. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sr. Alcalde: ¿David García?

Sr. García Gómis: Ahora aprovechamos el viaje. Yo tampoco voy a entrar la presunta financiación ilegal de Podemos que se está investigando ahora presuntamente por la narcodictadura tampoco voy a entrar. Ya se ha explicado una y una otra vez Iván Espinosa de los Monteros de dónde venía la financiación Iraní, pero si quiere la otra vez lo país que sale publicada cada enero. Vamos por partes, es que me ha dejado un montón de cosas y es que me he quedado casi sin boli. Primera parte: ya nos han calado, sí Sr. Lorenzo, nos han calado. Segunda parte: segunda fuerza en el municipio de San Vicente del Raspeig, nos han calado, en las últimas elecciones segunda fuerza, nos han calado. El valenciano, la moción no hablaba de este quitar el valenciano hablaba de que el municipio de San Vicente, antes era un municipio valencianoparlante y ahora, estaría bien por eso la hemos retirado, porque no hay consenso y es una moción que iba a morir en el Pleno, para no hacer perder el tiempo en un debate inútil que no iba a ningún lado, porque sabemos que vamos a tener el no, por eso no ha presentado. La moción del IBI lo mismo la presentamos, sondeamos a los grupos y cuando nos dicen que no tenemos un consenso y que no va a haber un debate fructífero, no la llevamos a adelante, eso se llama ser consciente y ser sensato, si es una moción que no va a ir ningún lado por lo menos ser sensato no como su partido que hizo una cosa en la Junta de Portavoces y ustedes se parten aquí por la mitad, la moción de censura cada vez está más cerca de parte del Sr. Lorenzo al Sr. Villar, lo tengo clarísimo, lo tengo muy claro. Yo pido disculpa a la ciudadanía de que el Sr. Lorenzo haya hecho aquí la demagogia que ha querido hacer así, nos dice a nosotros que el no por el no, le recuerdo que tiene un grupo dentro del gobierno que se niega a debatir con nosotros y que ha dicho que a todo que presentemos es no. Ustedes no están poniendo un cordón sanitario, están poniendo una soga la democracia, nosotros venimos a debatir, a confrontar ideas desde el diálogo, y no me digas que no apoyamos porque hemos apoyado muchísimas mociones e incluso aquí hemos votado cosas que la derecha no ha votado como ahora, en otros sí que la hemos apoyado entonces no tiene ningún sentido. Nosotros se lo dijimos, ha nombrado usted a Bildu, me alegro que le haya nombrado, yo no he querido ser mala persona, pero recuerdo que usted duerme ahora mismo con Bildu, su partido, usted no, su partido, porque lo ha necesitado para pactar y de hecho en Navarra le dieron el apoyo y gobiernan con los etarras, pero eso no es un debate para Ayuntamiento, lo ha traído usted a colación. Todos hemos visto y hemos sufrido lo que es el terrorismo y es un tema muy serio Sr. Lorenzo, muy serio. Nosotros lo que queríamos decir con nuestra intervención, es que usted es en principio solamente había mirado por ustedes y en Madrid, reculan igual que ha reculado usted al principio del todo con el emblema y mi intervención de esta mañana no tiene nada que ver con la de esta tarde, no tiene nada que ver y yo retiro la moción porque tengo la potestad para hacerlo y por cierto, no lo voy a permitir que ponga en duda el valor de los asesores que tenga Vox, no se lo voy a permitir ¿de acuerdo?, eso sí que no se lo voy a consentir, se lo dije el otro día, usted no decide por Vox, deciden los vecinos de San Vicente del Raspeig, los cuales nos dan sus votos. Me parece una falta de respeto Sr. Lorenzo, que usted coja a un asesor y diga que nos asesora mal o que hace más su trabajo o que no está cualificado, que creo que ha sido la expresión que usted ha utilizado. Nosotros lo hemos dicho, condenamos todo tipo de violencia, pero esperamos que todo el mundo condene. Yo agradezco al Sr. Navarro, que fue uno de los primeros en condenar el ataque a nuestra sede, yo no lo he nombrado a él, he dicho que mucha gente se puso de perfil. No le deseo a nadie llegar y recibir amenazas de muerte como estoy recibiendo yo, insultos y de todo. Sobre todo porque tengo mujer e hijos y me preocupan Sr. Lorenzo, una cosa es que nosotros tengamos una confrontación, usted no me puede decir que yo vengo siempre aquí a la confrontación, yo vengo aquí a exponer mi posición, no vengo con el discurso preescrito, como por ejemplo le ha pasado algún compañero, que ya venía con el discurso de casa y cuando le cambian las cosas no se da cuenta. De hecho yo también he metido la pata con el tema de Compromís, porque pensaba que venía con el emblema preparado y me la he tenido que envainar, pero eso es la política, rectificar, aprender y continuar y Vox ha venido aquí para aprender y para ayudar y trabajar por los ciudadanos y me equivocaré las veces que me haga falta que me equivoque y aprenderé, porque de eso se trata en la vida equivocarte y aprender y si te caes 12 veces levantarte 13 con más fuerza y con más garra, si usted me pega un puñetazo y me tira a la lona Sr. Lorenzo, no se preocupe que me volveré a levantar, se lo dije, los de Vox somos de otra pasta y no le tengo miedo a usted, ni le tengo miedo a nadie de enfrentar mis ideas sobre todo solamente, confronta miento siempre



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

verbal y de ideas, siempre desde el respeto, porque yo no le he faltado al respeto ni a usted, ni a nadie en este plenario y si alguna vez he dicho alguna palabra que no he tenido que decir enseguida he corregido y eso usted, no podrá decir lo contrario Sr. Lorenzo. Muchas gracias y buenas noches.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: Le voy a ser muy sincero Sr. García y vamos a finalizar ya este absurdo y estéril debate. Si yo como portavoz del Partido Socialista le hablo en los términos en los que le he hablado es porque usted está faltando el respeto a mi partido. Entonces, si usted no muestra respeto al Partido Socialista en este plenario, nosotros tenemos que llamarle al orden y hacérselo ver. Entonces, usted lo primero que tiene que hacer es intentar ser más respetuoso, intentar ser moderado en su lenguaje y sobre todo ser demócrata, ser demócrata y no ponga palabras en mi boca, no las ponga. Yo cuando hago referencias, hago matices pero yo no he dicho lo que usted ha dicho de su asesor. Usted intente respetar al Partido Socialista y el Partido Socialista le contestará en los términos demócratas que se merece, pero si usted ataca a nuestro partido, entonces encontrará una respuesta inmediata del partido socialista. Gracias.

Sr. Alcalde: Sr. García es que si no, no vamos a acabar.

Sr. García Gómis: Pero le invito al Sr. Lorenzo a que en el próximo pleno o si quiere en mi despacho personalmente lo que usted decida, me diga en qué términos he faltado el respeto al Partido Socialista y cuál ha sido las palabras exactamente, porque si usted busca en los buscadores de google. ERES y les saldrá que parte del dinero de los ERES, se gastaron en prostíbulos y en cocaína, a eso me refería Sr. Lorenzo, simplemente. Y le voy a decir, no ponga en duda mi calidad democrática, mi calidad democrática no puede ser puesta en duda por qué yo respeto la democracia cosa que otros no hacen. Y cuando nosotros los de Vox decimos algo y prometemos algo en campaña, lo prometemos, su Presidente no puede decir lo mismo y él habla por los socialistas, por lo cual la calidad democrática de cada uno que la mida a la ciudadanía, no me la mida usted. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

11.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM** preguntó en referencia al plan de reforma interior sector AP3 Rodalet si tiene pensado el equipo de gobierno desarrollar esta actuación y cómo piensan tratar el problema social que afecta desde hace bastantes años a dicho barrio.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Si, después de las reuniones pertinentes con los con los técnicos de urbanismo, la respuesta que le voy a dar es la misma que le di a Pablo Cremades en el Pleno del mes de noviembre, voy a repetirla porque me han dicho que en estos momentos es lo mismo que tenemos. En el aspecto urbanístico vigente el plan general de San Vicente de 1990 delimitó la zona APR3 de suelo urbano, sujeto a reforma interior. La ordenación pormenorizada ya está resuelta mediante un plan de reforma interior con un PRI, aprobado definitivamente por la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, el 3 de julio de 2013, la fase siguiente desarrollo urbanístico, la gestión, reparcelación y urbanización, todavía no se ha iniciado. Por falta de iniciativa privadas o públicas, debido seguramente a las crisis inmobiliarias de estos años pasados o por las limitaciones presupuestarias, respecto a las segundas. La actuación urbanística tiene la dificultad añadida de los ocupantes legítimos de las viviendas afectadas, ya que en el PRI está prevista la desaparición del grupo de viviendas marginales situadas en la calle del Lloret, prolongación del Paseo de los Almendros hasta el Camino del Rodalet como consecuencia del desarrollo diario del PRI, lo que puede afectar a 22 edificaciones, 14 de ellas, habitadas por unos 51 empadronados. En el momento de la aprobación provisional del PRI, los ocupantes legales de dichas viviendas que constituían su residencia habitual, que cumplen con los demás requisitos establecidos en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

las normas aplicables, podrían tener derecho al realojo conforme los regulan la legislación urbanística, según acordó el pleno de marzo de 2011, los eventuales derechos de realojo que en su caso pudieran corresponder a los ocupantes legítimos de viviendas incompatibles con la actuación, se referirían en todo caso de forma individualizada a los empadronados de forma regular en las mismas, a fecha 23 de diciembre de 2010 y que continúan residiendo de forma habitual y como único domicilio en dichas viviendas, en el momento que sea precisa su demolición. Con independencia de lo anterior, el Ayuntamiento ha abierto distintas órdenes de ejecución, tanto respecto de las parcelas, como de las edificaciones en algún caso impidiendo su uso. Es verdad que también se hizo la urbanización de la Avenida del Rodalet y el polígono industrial, con el fin de intentar pues que el ambiente de esa zona empezara a cambiar, tristemente no hemos tenido la oportunidad de que algunas empresas se instalen esta zona.

Y en cuanto a la segunda parte de su pregunta que hablaba de temas sociales. Desde la Concejalía de Bienestar Social que viene trabajando desde hace años con este barrio y las zonas próximas y citamos algún tipo de intervenciones: Cuentan con una zona con un centro social que tiene trabajadora social y psicóloga, se realiza un programa de acción comunitaria en el Barrio Santa Isabel para ir mejorando problemas de base de la población infantil y juvenil, se realizan reuniones periódicas entre concejalías de juventud y bienestar social, se realiza acción preferente de intervención en toda la zona reuniones periódicas con las asociaciones de vecinos, coordinación y seguimiento de programas, se mantiene contacto permanente con otras ONG que intervienen en la zona como Cáritas y Cruz Roja, en breve se va a poner en marcha el servicio de mediación vecinal en el Barrio de Santa Isabel, se realiza contacto policial permanente sobre aquellos casos que así lo requieran, se realiza un programa específico intercultural en el Colegio Santa Isabel, se realizan intervenciones sociales individuales a petición de los interesados o por otros cauces judiciales o policiales, se lleva a cabo acción preferente en la zona a través del programa de intervención, con el convenio de Fundación Nazaret, la unidad de prevención comunitaria trabaja de forma preferente en la zona, se va a poner en breve en la zona programa de intervención para madres de niños escolarizados en el CEIP Santa Isabel, se potencia la acción comunitaria vecinal a través de programas voluntarios de los vecinos, como las sevillanas, la pintura, se potencia el Centro Social Santa Isabel a través de un programa de la Concejalía del Mayor con diversos talleres. Y se va a iniciar en breve un programa de multideporte en el Barrio Santa Isabel y en toda la parte de la localidad. Además añadirle, que tenemos ya pendiente una reunión con la Subdelegación del Gobierno para tratar el tema de seguridad en el barrio.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: ¿podría facilitarme si no hoy mañana, una copia de los escritos y para darle traslado a los vecinos y no tener que esperar hasta el acta del próximo Pleno?.

Sr. Alcalde: Ningún inconveniente.

- **D. David García Gómis (VOX)** preguntó sobre el proceso de presupuestos participativos impulsado ya en el anterior mandato.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?.

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Sí, evidentemente es uno de los objetivos de este equipo de gobierno, vamos a intentar que para 2021, los presupuestos del próximo año, podamos destinar cierta cantidad siguiendo el caso de éxito por ejemplo el último de la ciudad de Alcoy, qué ha hecho un presupuesto participativo bastante interesante y la idea del equipo de gobierno, si bien no está embastado ese proyecto, es destinar ese presupuesto participativo a los barrios. Muchas gracias.

- **D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)** preguntó si se han abonado en su totalidad los premios empresariales correspondientes a 2018.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Según me trasladan desde contabilidad, se ordenó el pago el 18 de julio de 2019, si bien posteriormente a la hora de hacer efectivo el pago, se detectó un error en uno de los premios. Ese error está en fase de solución para que se abone lo antes posible la cantidad. Gracias.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM** preguntó a la Concejala de Protección Animal, sobre la subvención de Diputación para realizar tratamientos de esterilización de colonias urbanas de gatos sin propietarios:

- ¿cuáles han sido los motivos para que la campaña comenzara con retraso?

- ¿qué importe se ha ejecutado y si se ha podido justificar ante la Diputación el importe total de la subvención? en caso de que haya dejado dinero sin ejecutar ¿a qué se debe?

- ¿se han esterilizado a todos los del municipio y ha sobrado dinero? o por el contrario ¿ha sobrado dinero y además se han quedado gatos sin esterilizar?

- ¿cuántos gatos se han esterilizado? ¿cuántos quedan?

- ¿qué es lo que ha ocurrido en el IES 5, donde en varias ocasiones ha aparecido gatos y tórtolas muertas?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo:** Gracias Sr. Alcalde. Vamos a empezar por partes que hay preguntas, sobre cuáles han sido los motivos para que la campaña comenzará con retraso. La notificación de la concesión se efectuó el 26 de septiembre y a la campaña solamente están adheridas dos clínicas veterinarias aquí en San Vicente, como el pago directo a los veterinarios lo debe hacer el Ayuntamiento, el mismo día 27 cuando la notificación llega al departamento de sanidad se contacta telefónicamente con ambas clínicas para que presenten un presupuesto y una oferta, que es la documentación necesaria a aportar por los contratistas para iniciar la tramitación de un contrato menor. Una de las clínicas veterinarias presenta la documentación en fecha 4 de octubre viernes y el mismo día se realiza la petición de RC para realizar el contrato menor, una vez aprobado el RC, el lunes 7 de octubre mediante decreto de Alcaldía se aprueba el contrato menor y la notificación a la clínica se hace el mismo día 7 por correo electrónico, de hecho la clínica el mismo día 7 según consta en los anexos 3 y 4 de la subvención ya esterilizo cuatro gatos. La segunda clínica veterinaria presenta la documentación, oferta y presupuesto en fecha 4 de octubre también, pero el presupuesto no es conforme con lo solicitado por la concejalía, ya que no había incluido las prestaciones solicitadas. Tras hablar la técnico con el veterinario, finalmente el día 10 de octubre se presenta el presupuesto y la oferta, según las prestaciones correctas y ese mismo día se pide el RC, que es aprobado por intervención en fecha 14 de octubre y en esa misma fecha se aprueba el contrato menor mediante decreto de Alcaldía que se notifica a la clínica mediante correo electrónico. Por lo tanto, yo creo que no se ha producido un retraso, sino la actuación tanto del departamento de intervención, como el de sanidad, se ha producido con la mayor celeridad posible, es el procedimiento normal del Ayuntamiento.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Pero sí que hay un retraso de dos semanas, es decir, a quién se le impute no lo sé, pero un retraso de dos semanas sí qué...

Sra. Arques García: Es que también hay que entender, para los que no trabajan en el Ayuntamiento, pues a veces realizar las cosas tal y como las solicitan que es como debe ser, pues es un poco complicado, eso también hay que entenderlo. Qué importe se ha ejecutado y se ha podido justificar ante diputación del total de la subvención. Se capturaron 104 gatos de los que fueron aptos para la esterilización 101. De ellos 39 machos y 72 hembras. El importe por castración subvencionable es de 42,35 euros en el caso de los machos y 84,70 en el caso



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

de las hembras, es decir, en total el importe subvencionable que justificamos fue de 6.803,05 euros. ¿En caso de que se haya dejado dinero sin ejecutar a qué se debe, porqué se han esterilizado todos los gatos porque se han esterilizado todos los gatos del municipio y aun así ha sobrado dinero o por el contrario ha sobrado dinero y además se han quedado gatos sin esterilizar?. Se han esterilizado todos aquellos gatos que se han capturado y que a criterio veterinario eran aptos y susceptibles de esterilizar, es decir, se han esterilizado todos los que se pudieron capturar menos aquellos que no pasaron la revisión veterinaria previa. La retención de crédito que se realizó fue de un total de 18.101,60 euros, desglosado 14.960 más el IVA correspondiente. Es decir se hizo una retención suficientemente holgada para poder esterilizar cuantos más gatos mejor, pero la realidad es que los gatos son animales muy difíciles de capturar. Y a pesar de que hubo un gran número de colaboradores a los que desde aquí quiero agradecer el trabajo realizado, las capturas fueron las que ya le he indicado. Respecto a si se han quedado gatos sin esterilizar. Claro que se ha quedado, no todos los gatos son susceptibles de esterilizar, bien por problemas de salud, por edad, por no dejarse capturar, por nacer tras la campaña. Hay que recordar que es una campaña que se puede realizar durante un mes como si el resto del año las gatas no se quedarán embarazadas, por ser abandonados con posterioridad, etc. Si se hubiera esterilizado el 100%, no tendría sentido volver a realizar esta campaña en el año 2020 y tenemos intención de seguir realizándola. ¿Cuántos gatos han sido esterilizados y en su caso cuántos quedan por esterilizar?. El número total de ejemplares que finalmente se han esterilizado son 101, como he dicho antes 39 machos y 72 hembras y es imposible asegurar que todos los gatos del municipio estén esterilizados. En primer lugar, por el hecho de que la subvención va dirigida a los gatos urbanos, no a los que se encuentran en suelo no urbano y en segundo lugar, por la dificultad de censar a una población de animales que no se encuentra en un recinto cerrado, en el que se pueda tener una ficha individual de cada ejemplar y en tercer lugar, porque nadie puede asegurar que en el término municipal no se abandonen nuevos animales o no vayan de un municipio a otro.

Sr. Navarro Pastor: ¿puedo hacerte una matización que me ha sorprendido?, has dicho que solo va destinado a los gatos urbanitas, no por ejemplo los que vivan en suelo rústico, no sé si lo he entendido.

Sra. Arques García: Gatos que no están en suelo urbano.

Sr. Navarro Pastor: Como sabe si son....

Sra. Arques García: Pues eso ¿cómo lo sabe?

Sr. Navarro Pastor: Era una matización que me sorprende bastante.

Sra. Arques García: Hay también muchos gatos que están dentro de una parcela.

Y respecto a lo que ocurrió en el IES nº 5 donde en varias ocasiones han aparecido gatos y tórtolas muertas por presunto envenenamiento. No hay constancia desde que nos formulaste la pregunta hasta hoy de que en el recinto del IES María Blasco, hayan aparecido gatos o tórtolas muertas por presunto envenenamiento, yo creo que te refieres al IES San Vicente, el IES 5 es el María Blasco. El protocolo cuando nos encontramos con estos casos es que es la dirección del propio centro educativo sí considera que en sus instalaciones habido un hecho que se pueda considerar delictivo como puede ser el envenenar gatos y tórtolas, es la dirección del centro la que debe actuar, presentando las denuncias correspondientes ante la guardia civil o ante la fiscalía, encargando las necropsias de los cadáveres y gestionando con los medios que la Consellería de Educación le proporcione, la retirada y gestión del cadáver. En el Ayuntamiento si tenemos conocimiento de que algo así ha sucedido en el interior de un IES, por motivos de salubridad pública que es nuestra competencia, sí que podemos ordenar la desinfección de la zona donde hubiese aparecido el cadáver, en principio con el contrato propio que tenga la Consellería de Educación y en caso de que se demore ya se le indica a la empresa que presta el servicio en el municipio y eso es lo que se hizo en el IES San Vicente, que las tareas de desinfección se realizó en fecha 19 de noviembre del año pasado. A mí sí que me gustaría matizar, cuando hablamos de aunque sea presunto envenenamiento hay que tener un poco de cuidado y más cuando se habla dentro en las instalaciones de un centro educativo, porque si no se puede ver qué es lo que realmente ha pasado ese presunto envenenamiento



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

cuando estamos hablando de una instalación, de un edificio, de una institución dónde hay profesores, niños, padres, pues no se, parece como que los que estamos ahí no sé, no criminalizando pero hay que ser un poquito...si lo sé, David, lo sé.

Sr. Navarro Pastor: Se han acontecido unos hechos presuntos.

Sra. Arques García: Pero es que los gatos, por desgracia los gatos se enferman, a no ser que tú aprecies signos de violencia, que efectivamente ahí hay que actuar, pues los gatos lamentablemente enferman. Gracias.

- **D. David García Gómis (VOX)** preguntó sobre el estado actual en que se encuentra la ayuda europea de 15.000 euros destinadas a dotar a diversos espacios públicos de una red wifi gratuita y al servicio de toda la ciudadanía y si tienen ya proyectadas las zonas donde se aplicará.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Esta mañana al Sr. García le he entregado el informe del coordinador de informática, no lo voy a leer si le parece entero, lo tienen en su poder, simplemente matizar que estamos en plazo son 18 meses para ejecutar este proyecto, que viene de Europa que son 15.000 euros que nos da Europa para para destinarlo a proyectos sobre wifi no wifi en España también podemos decir wifi y que vamos a destinar esos esfuerzos para hacer de entornos del municipio como la Plaza del Ayuntamiento Comunidad Valencia, la Plaza de España, donde está la oficina de turismo, la Biblioteca municipal del Huerto de los Leones, la Plaza del Pilar en calle Sol, donde está la Casa de Asociaciones o en las instalaciones deportivas en Calle Denia. Pues que estos sean unos, de momento es un proyecto, pues entornos donde va a haber posibilidad de conectarse a internet mediante un portal cautivo donde los usuarios podrán acceder y conectarse con su móvil o tablets. Muchas gracias.

D. David García Gómis (VOX): Sr. Alcalde quiero aprovechar también que ya de paso que dice wifi que tengo que decir wifi diga usted en español también bluetooth en vez de bluetooth, porque claro si elegimos las palabras que queremos decir en inglés Sr. Lorenzo, a partir de ahora diré wifi y bluetooth Muchas gracias

Sr. Lorenzo Ortega: En lo del wifi es porque usted lo dijo así es en el último Pleno, pero es...

Sr. García Gómis: En español es red inalámbrica

Sr. Lorenzo Ortega: Es una palabra anglosajona y si quieres...

Sr. García Gómis: Le propongo que fundemos opening otra vez usted y yo. Muchas gracias

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP** preguntó sobre los efectos de presentar fuera de plazo legal de 15 días una declaración responsable para una actividad temporal y qué consecuencias legales puede tener hacia el Ayuntamiento este incumplimiento.

Respuesta: Sr. Alcalde: Ese plazo de quince días se establece como una previsión en el formulario de presentación de la declaración responsable de actividad temporal ferias y barracas, cuando establece que la documentación requerida deberá presentarse con una antelación mínima de 15 días a la fecha de montaje. Se trata de una previsión establecida por el Ayuntamiento para que el técnico municipal de actividades tenga tiempo suficiente para efectuar la visita de comprobación antes del inicio de la actividad. Al tratarse de una declaración responsable como establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, las declaraciones responsables permitirán el inicio de la actividad desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones públicas. Si hay consecuencias legales, ninguna consecuencia legal para el Ayuntamiento, ya que si no presenta la documentación con la antelación suficiente y no de tiempo a efectuar la visita de comprobación por el técnico municipal al tratarse de una declaración



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

responsable, podrán desarrollar la actividad bajo su responsabilidad, dado que la solicitud que registraron en el CIVIC declaran responsablemente que cumplen con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos por la normativa de aplicación y se comprometen a mantener su cumplimiento durante el tiempo que dure la actividad temporal. Si el Ayuntamiento detecta alguna irregularidad en el desarrollo de dicha actividad, siempre se puede efectuar en cualquier momento la correspondiente comprobación por el técnico municipal o levantar el acta de la policía local en su labor inspectora de actividades y en su caso suspender la actividad como medida cautelar si se considera oportuno.

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Disculpe Sr. Alcalde es que se ha saltado una pregunta que tenía pendiente de la Sra. Pilar Alcolea. Lo que pido es que la próxima vez cuando conteste en el próximo Pleno le contestaré, que se diga que no va a contestar. No se lo digo a la Sra. Secretaria...

D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Las fotos que me mandaron, las recibí en mi correo y hoy tienen ustedes un correo a la contestación, yo no tengo ningún problema en contestarles pero lo que sí le agradecería que sea usted tan amable.

Sra. Torregrosa Esteban: Lea el correo que usted me ha enviado y así me evita leerlo a mí como su contestación y lea el ruego mío lo que solicitaba a ver si tiene algo que ver una cosa con la otra.

Sra. Alcolea Ríos: Yo no tengo ningún problema por leerlo. De acuerdo a la pregunta formulada por nuestra concejala Mariela Torregrosa, le adjuntamos las fotos de los contenedores soterrados de la calle doctor marañón. Le rogamos una vez analizada no respondan Gracias. Yo recibo unas fotos donde analizo estas imágenes y yo le contesto 'hola buenos días, tras analizar las fotografías facilitadas, lo que se observa son restos y enseres fuera de su lugar. Esta batería de contenedores, funcionaban en perfecto estado en las fechas indicadas en las fotografías. Estas fotografías no son imputables al servicio. Un saludo.

Sra. Torregrosa Esteban: Vale, pues una vez leído usted tiene las mismas fotografías que yo y en varias de ellas hay basura. El ruego decía 'quejas referentes a la basura que se acumula en los pies de los contenedores subterráneos sitios en la calle Doctor Marañón. Se ruega se estudien y se tomen medidas para solucionar el problema ya que es un inconveniente para los vecinos tener la basura esparcida por el suelo y además atenta contra la salubridad y la imagen del municipio'. Que los contenedores vayan o no vayan, puede ser un problema que estoy de que tiene que mirar usted. Pero el problema es que hay alguien digamos, que ponen la basura fuera y no son enseres, hay enseres y en muchas de las fotos son basura y en exceso, por lo que sea, porque les cuesta mucho abrir este tipo de contenedor porque no quieren. No se puede decir que como van los contenedores no se van a tomar medidas, eso no es. Porque mire lo que ha hecho usted de analizar las fotografías y se observa que son restos de enseres, eso lo hace cualquiera coge la foto y lo analiza eso no es un análisis. Disculpeme, que cuanto termine yo sigue usted. Eso no es ningún análisis dar la solución de que estas fotografías no son imputables al servicio, es menos análisis es decir, porque aquí estamos para solucionar los problemas que nos llegan de los ciudadanos y no puede decir usted que no es imputable al servicio, pues bueno me dirijo al Sr. Alcalde. Sr. Alcalde, como no es imputable a su servicio, al servicio de la Sra. Pilar Alcolea ¿a quién nos tenemos que dirigir?, dígame a quien nos tenemos que dirigir, porque de todas formas, ya lo ha dicho ella, es decir, esto fue en el pleno del 19 para el análisis exhaustivo de unas fotografías de coger y decir, basura o enseres ha tardado más de un mes. No Sra. Alcolea es que al final hay que ser riguroso con las respuestas y no se puede decir gobernando 'es que esto no es de mi servicio', sabe lo que tenía que haber dicho, no es imputable al servicio ha dicho usted, lo tengo aquí por dios no me digas que no. Lo que tiene que haber dicho es Sra. Torregrosa, he visto que los contenedores funcionan, pero sí que es verdad que en fotos de muchos días hay basura en la calle. Nos imaginamos y vivimos nosotros allí y todos los días bajamos y hay basura ¿se tendrán que tomar medidas?, contésteme, yo creo que sí 'Sra. Torregrosa, voy a ver cómo podemos solucionarlo, a lo mejor lo miró con el concejal de policía, a lo mejor lo miró con el concejal de mantenimiento, porque son más duros que levantar, a lo mejor lo miró con quien quiera usted'. Pero que me conteste después de treinta días 'no es imputable al servicio' y he visto que son enseres enseñe usted las fotografías, yo las tengo aquí, enseñe usted



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

la fotografía, es decir, porque hay una que tiene enseres o dos ¿va a decir usted que no pasa nada?, no hay un problema y no le digo que el problema sea del Ayuntamiento, yo nunca he echado la culpa a usted de que no haga su trabajo o de que se esté recogiendo mal la basura, para nada, no he imputado ese problema al equipo de gobierno, no, no, seguramente ustedes están haciendo todo fenomenal.

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Sr. Alcalde, yo ante este ruego que era un ruego, creo que esto se ha desvirtuado Sra. Torregrosa. Lo usted no puede venir al Pleno y pegar usted el chaparrón. De momento modere su tono, porque lo está elevando conforme pasa el tiempo y creo que está haciendo uso indebido de lo que era un ruego.

Sra. Torregrosa Esteban: Lo que no se puede hacer es que el pueblo no sepa...No tiene nada que ver el tono con las palabras, no, no, no estoy de acuerdo. Es una tomadura de pelo y luego haré otro ruego, porque lo que no puede ser es que en el Pleno no se las personas que nos oirán, pero tienen que saber lo que está pasando, es decir, no se está contestando bien y a lo mejor muchos de ustedes sí que lo están haciendo, pues bien, pues perfecto. Yo al que lo hace lo alabo, pero no, no puede ser, esto, usted no me puede decir como portavoz del Partido Socialista que es correcto. No, pero no me puedes decir, no, pero no me lo puede decir, no, no me lo puedo decir, es que esto al final está cansando. Este tipo de comportamientos al final está cansando porque es cierto, es decir...

Sr. Alcalde: Pero al final Sra. Torregrosa, lo que ocurre, es que ustedes tienen un turno de ruegos y preguntas, preguntas que se contestan, ruegos que se toman y no se contestan y estamos convirtiendo un ruego del Pleno pasado, en todo esto. Si usted considera que le deben de contestar a alguna pregunta, en el turno de ruegos y preguntas de este Pleno, haga usted la pregunta que considere oportuna.

Sra. Torregrosa Esteban: Discúlpeme, no se preocupe y no va con mala intención mi tono, lo que pasa es que al final nos sentimos con las manos atadas. Gracias.

- D. David García Gómis (VOX): preguntó sobre el cumplimiento de todos los acuerdos de la moción sobre personas celiacas que se aprobó en el pleno en 2016.

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Gracias Sr. Alcalde. A su pregunta de si se han llevado a cabo todos los acuerdos de aquella moción y cuales han cumplido y cuáles no. Yo le puedo contestar lo que se hizo desde la concejalía de sanidad y consumo. En concreto esta concejalía le correspondía llevar a cabo los puntos cinco y seis de la moción. Punto cinco: la difusión mediante una campaña informativa en medios municipales y redes sociales de los acuerdos tomados en virtud de la presente moción para conocimiento de los enfermos celíacos familiares y asociaciones de la provincia. Punto seis: iniciar contactos de no existir con la asociación de celíacos de la Comunidad Valenciana hace ACECOVA, por parte del ayuntamiento de San Vicente, para trabajar y programar actividades, charlas, talleres y conferencias, tanto a colegios como institutos, universidades, escuelas de enfermería, farmacia etc., para que se conozca de primera mano el mundo del celiaquismo. Asimismo, desarrollar actividades el día 27 de mayo de cada año con motivo del día nacional del celíaco. La campaña informativa se realizó mediante la compra de 1.000 pulseras de silicona y 1.000 chapas metálicas para las personas que se encuentran en esta circunstancia vital de tener que alimentarse sin gluten, además se efectuó los días 28, 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre un curso de cocina denominado 'curso de dulces para personas con celiaquía'. Además se realizó un convenio con la facultad de nutrición humana y dietética, para que los alumnos del grado realicen las prácticas en colegios e institutos de la localidad, dónde desarrollan labores de formación en las aulas para concienciar a los alumnos de los estilos de vida saludable, de alimentación sana y equilibrada y de las circunstancias vitales que pueden tener algunas personas que no pueden consumir gluten, lactosa y que sigue vigente en la actualidad y es cierto porque es una campaña que se realiza todos los años en los centros educativos. Además, la anterior concejala de sanidad se reunió con ACECOVA, asociación de celíacos de la Comunidad Valenciana, para coordinar actuaciones Y facilitar la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

colaboración del ayuntamiento en la celebración de cualquier acto de la asociación en el municipio y esta reunión tuvo lugar el 10 de febrero de 2017. Tengo aquí toda la documentación se lo hago llegar ya.

- **D. David García Gómis (VOX):** preguntó qué medidas se toman desde esta concejalía para que los mayores no caigan en aislamiento social.

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado del Mayor: La pregunta la va a contestar la Concejala de Bienestar Social, porque realmente la pregunta es para ella. Gracias.

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Sr. García estas preguntas como ha dicho el compañero las contestaré yo. ¿Qué medidas se han tomado desde la concejalía de bienestar social en este caso para que nuestros mayores no pasen solos el aislamiento social?, le contesté las dos, solo la navidad. Desde 1997, la Consellería de igualdad y políticas inclusivas, puso en marcha un programa que proporciona a aquellas personas mayores que se encuentran solas la posibilidad de pasar los días de navidad compañía, en un ambiente familiar y festivo. Y las medidas que se toman desde esta concejalía para que a lo largo del año nuestros mayores no caigan en el aislamiento social y no estén solos, pensamos que la media es más eficaz es fortalecer y reestablecer los vínculos familiares y sociales, desde las personas que se encuentran en esta situación, evitar el desarraigo familiar y promover el contacto con la red social más cercana, cada persona presenta una situación diferente y en función de la misma se determina la intervención más adecuada. Además, desde la concejalía del mayor se realizan una serie de talleres encaminados a la mejora de la calidad de vida de la población mayor de sesenta años, residentes en nuestro municipio, con el objetivo de incidir positivamente en el desarrollo personal del colectivo, promoviendo la integración social las relaciones personales y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, así como la ocupación creativa del ocio y tiempo libre en la población adulta. Además con ello pretendemos evitar el desarraigo personal de la población mayor de San Vicente, potenciando los recursos personales del mismo en un entorno cercano a su domicilio, los centros de mayores y los centros sociales.

Sr. Alcalde: Muchas gracias pues no haber no habiendo más preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior pasamos a las preguntas presentadas por escrito

11.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

— **1 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**

RE. 1683 de 23.01.2020

- ¿Cuántas actuaciones de desbroce se han llevado a cabo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019?
¿Cuántas de ellas han sido realizadas por la Brigada?

- ¿Cuántos operarios de la Brigada de Mantenimiento están destinados diariamente a las tareas de desbroce?

- ¿A qué se debe que se haya contratado por un importe de 11.000 euros un tractor para realizar las labores de desbroce durante un periodo de cuatro meses cuando el Ayuntamiento dispone de un tractor y personal propios?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. Desde el 1 de agosto al 31 de diciembre del año pasado, se han realizado 265 actuaciones de desbroce de los que 109 se han efectuados con medios propios. Hay que indicar, que las actuaciones realizadas con medios propios generalmente se refieren las zonas en ocasiones de cierta extensión. Mientras las realizadas con medios externos,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

con el fin de delimitar su ámbito se refieren a puntos o caminos concretos. Hay 7 operarios del departamento de mantenimiento asignados a las tareas de desbroce. La carga de trabajo vinculada a tareas de desbroce no es estable a lo largo del año, por lo que en determinados periodos se hace conveniente reforzar los medios propios para ejecutar dichas tareas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 1684 de 23.01.2020

- ¿Por qué motivo el concejal de Seguridad y Recursos Humanos no ha aprobado todavía el procedimiento de adscripción de los turnos y destinos de los agentes de la Policía Local que debería estar en vigor desde el 1 de enero? ¿Cuándo se prevé que se apruebe?

- El concejal de Seguridad se comprometió en este pleno a dotar al servicio Viogén de la Policía Local de un agente más a partir del mes de enero. ¿Se ha incorporado ya dicho agente? En caso negativo, ¿por qué? ¿Para cuándo está previsto?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, no es cierto que el proceso de adscripción de turnos y destino de la policía local deba estar en vigor desde el 1 de enero la fecha correcta es el 10 de febrero. A día de hoy, a este concejal no se le ha presentado ningún tipo de documento para que sea aprobado. Para la aprobación, debido a las fechas en las que nos encontramos lo ideal sería esperar a la incorporación del nuevo comisario que tenemos el concurso abierto para presentar las bases. Y en cuanto al servicio de viogen se aseguró un agente más de viogen a partir de este nuevo proceso de adscripción de turnos y destinos, a no ser efectivo aún esté, el servicio está en las mismas condiciones. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 1685 de 23.01.2020

A principios de este mes, el intendente jefe de la Policía Local, Francisco Negrete, elaboró un informe dirigido al concejal de Recursos Humanos en el que venía a ratificar otros tres escritos del Comisario Jefe en los que avisaban de que la falta de agentes estaba poniendo en riesgo la seguridad de los ciudadanos y de los policías, además de provocar la posible suspensión de eventos y actividades. Ante esta situación,

- ¿Cuál ha sido la respuesta del concejal a estos cuatro escritos? ¿Qué actividades o servicios se han visto afectadas por la falta de efectivos de Policía Local?

- ¿Se ha dejado de prestar en alguna ocasión servicios preventivos o de control del cumplimiento de las ordenanzas o de educación vial para escolares?

- ¿Cuándo está previsto convocar las plazas de Policía Local incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2020?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Como mucho podría haber contestado dos de esos cuatro escritos porque los dos primeros son de septiembre y noviembre de 2018, el tercer escrito fue presentado a requerimiento de este concejal y el último es literalmente un copia y pega del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

anterior con datos actualizados para la anualidad 2020, con lo cual creo que no procede respuesta. En principio durante el mandato del anterior concejal se redujo en un agente del servicio viogen lo que propició un nuevo reparto con la guardia civil. También se eliminó la seguridad vial para escolares, aunque esta última fue debido a la baja por enfermedad del agente encargado que actualmente ya sea reincorporado. No podemos poner fecha a la convocatoria de plazas, lo antes posible.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 1686 de 23.01.2020

En las últimas semanas varios funcionarios que ocupan jefaturas de servicio u otros puestos de responsabilidad en el Ayuntamiento han solicitado el traslado a otros departamentos o a otras administraciones. En algunos casos, se trata de trabajadores con una larga trayectoria de servicio público en nuestro municipio.

- ¿A qué causa atribuye el equipo de Gobierno estas solicitudes?

- ¿Cómo tienen previsto reorganizar los servicios que se han visto afectados los concejales de Recursos Humanos, Contratación y Policía Local? ¿Consideran que va a afectar de algún modo al funcionamiento de estos servicios?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Creo que las causas deben ser preguntadas a los funcionarios, no nos gusta especular. En cuanto a la reorganización de los servicios en cuanto a recursos humanos tenemos previsto adscribir un técnico de gestión en comisión de servicios y en la policía local tenemos abierto un proceso de comisión de servicios para cubrir la plaza de comisario jefe. En contratación estamos estudiando varias vías. En cuanto si va a estar afectado de algún modo los servicios, tenemos excelentes trabajadores en este Ayuntamiento, los servicios no van a verse afectados y más con la llegada de estos nuevos profesionales.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE. 1687 de 23.01.2020

Una vez finalizada la campaña ‘San Vicente, ciudad Maravidriosa’,

- ¿Está previsto ubicar los contenedores utilizados para esta campaña en lugares más accesibles para el depósito de vidrio por parte de los ciudadanos?

- Dado el estado de deterioro que presentan algunos de los contenedores antiguos, ¿se van a sustituir éstos por los contenedores utilizados para la campaña?

- Al margen de esta campaña, ¿tienen previsto reemplazar los contenedores de vidrio que se encuentran en peor estado? ¿Cuándo?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: **D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:** Gracias Sr. Alcalde. En la campaña de vidrio ‘una ciudad maravidriosa’, se colocaron ubicaciones cuyo fin era la imagen de la campaña. Todas las situaciones nuevas que han servido para la referencia de la campaña van a ser reestudiadas y se recolocarán. Aquellas que estén, que se estime que puedan dar un buen servicio y continuidad al aumento del reciclaje, retirando lógicamente aquellas que sin la ubicación para dar imagen y a sabiendas que no podían tener



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

uso eficaz. El mantenimiento de las campanas es continuo por parte del gestor, ya sea de limpieza o de reparación, hay algunas con más tiempo de uso que otras, encontrándose todavía dentro de una vida útil, es decir, están en acto estado funcional y aun así si se detecta alguna en mal estado ya sea por imagen, con grafitis, deterioro, exceso de uso, leves roturas o por su funcionamiento, pasamos inmediatamente a comunicar el gestor para que proceda a reparar o sustituir. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 1688 de 23.01.2020

El Ayuntamiento de San Vicente recibió el año pasado 27.000 euros procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

- ¿Qué actividades se han realizado a través de estos fondos del Estado?
- ¿Qué importe se ha destinado a cada una de las actividades realizadas?
- ¿Qué cuantía total de estos fondos se ha invertido?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. Voy a contestarlo todo en uno. El Ayuntamiento de San Vicente, si recibió 27.075,76 euros. Las actividades que se han realizado han sido tres proyectos con un total de 24.423 euros. Un taller formativo de arte, igualdad y transformación social 9.164,50 euros que fue un teatro social para jóvenes y adolescentes en el que realizaron además, dos audiovisuales, uno de ellos con repercusión nacional que era 'estoy con la roja' y el otro fue de sensibilización sobre las relaciones de igualdad y rechazo a la violencia. El segundo, fue un programa de información, prevención y sensibilización sobre la violencia y mujer con diversidad funcional que costó 4.290 euros y fue una exposición fotográfica y charlas en los centros educativos y entidades del entramado social sanvicentero. Y el tercero, es la puesta en marcha de la red VG San Vicente del Raspeig y costo de los servicios de asistencia técnica para la elaboración del protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia de género, que costó 10.969,40 euros y del que forman parte de los profesionales del ámbito de la protección y seguridad del municipio como viogen, guardia civil, coordinadores de convivencia e igualdad, juventud, servicios sociales, subdelegación de gobierno, centro mujer veinticuatro horas y la oficina de atención a la víctima del delito de los juzgados de Alicante.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 1689 de 23.01.2020

El equipo de Gobierno ha aprobado un contrato menor por importe de 11.662 euros denominado "Proceso participativo Santa Isabel 2020".

- ¿Qué acciones concretas está previsto realizar a través de este contrato menor?
- ¿A cuántas empresas se ha solicitado presupuesto para este contrato menor?
- ¿Qué criterio se ha seguido para adjudicar este contrato a la empresa seleccionada?
- ¿Por qué no se han incluido estas actuaciones en el pliego del nuevo contrato de servicios para la gestión de los centros de información y asesoramiento juvenil



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sr. Alcalde: ¿Lucía Rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: Gracias Sr. Alcalde. Gracias por su pregunta Sr. Bernabéu. El proceso participativo Santa Isabel 2020, dado a conocer a la juventud bajo el nombre ‘Jovens en acció’. Es un programa dirigido a los y las jóvenes del centro juvenil IsaJove que viene a cumplir una serie de objetivos, participación activa e implicación de la juventud en todos lo referente a la organización, asunción de responsabilidades, personalización de espacios del centro y la toma iniciativas en su barrio, así como la selección y realización de actividades y acciones constructivas en su entorno. Para alcanzar este objetivo, se utilizan las metodologías de investigación, acción, participación y el aprendizaje basado en proyectos. Metodología basada en el alumnado, como protagonista de su aprendizaje trabajando desde la participación activa para obtener resultados. Se pueden resaltar como objetivos operativos de este proyecto a través de esta metodología entrevistas a jóvenes del barrio, realización de asambleas semanales, formar jóvenes en la toma de decisiones, así como, en los procesos participativos, apoyar las ideas individuales de los participantes, dinámicas y técnicas de fomento de la creatividad, ofrecer las herramientas para alcanzar los objetivos planteados y apoyar y asesorar a nivel técnico y legislativo sobre las ideas dirigidas a elementos físicos del barrio. Las sesiones se realizan 3 tardes a la semana, martes, jueves y viernes, desde el 7 de enero hasta el 31 de julio, se ha solicitado un presupuesto para este proyecto. Los criterios de selección, se basaban en que fuera una empresa especializada en dinamización comunitaria para desarrollar un proyecto de dinamización de Santa Isabel, a través de los jóvenes. Entre las opciones barajadas se optó finalmente por esta empresa por su experiencia en este ámbito, desarrollando proyectos de la misma naturaleza en otros municipios de la provincia Alicante. El proyecto se ha diseñado para dinamizar el barrio en su conjunto a través de los jóvenes, no es una gestión directa del centro concepto de la licitación, que se haga un contrato licitado no quiere decir que no se puede hacer nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE. 1697 de 24.01.2020

En el debate que hubo en Radio San Vicente a final de Noviembre, el concejal Sr. Lorenzo calificó como positiva y buena la propuesta hecha por Ciudadanos de poder pagar en el parking del Ayuntamiento con tarjeta de crédito y mediante el móvil para adaptarlo a las prácticas habituales que exige la sociedad hoy en día.

En dicho debate informaba el Sr. Lorenzo que esta actuación se había tramitado a través de un contrato menor para regularizar esta situación mediante un terminal TPV que permitiera el uso de tarjetas o móviles como medios de pago.

Transcurridos más de dos meses desde la fecha de dicho anuncio,

- ¿Nos pueden informar qué actuaciones concretas se han hecho sobre este asunto?
- ¿Se ha tramitado ya el contrato menor al que hizo referencia para conectar el terminal TPV a los cajeros del parking?
- ¿En cuánto tiempo prevé el Sr. Lorenzo que estará disponible para los usuarios dicho método de pago?

Sr. Alcalde:

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Si buenas noches ya. ¿Nos pueden informar qué actuaciones concretas se han hecho sobre este asunto?. Voy a relatar una serie de hitos que hemos ido logrando y llevando a cabo. A la vista de las solicitudes de varios usuarios para facilitar los medios de pago por el uso del parking sito en los bajos del edificio consistorial, desde la concejalía responsable, en este caso las infraestructuras, se encargó la viabilidad de incorporar la posibilidad de pago por tarjeta o incluso



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

mediante otros medios digitales como el móvil. La primera actuación llevada a cabo, fue contactar con el fabricante de la tecnología instalada en su día por el entonces adjudicatario de la explotación en los cajeros existentes, para conocer el detalle técnico y económico que dicha actualización requería, dicho fabricante presentó una primera opción técnica estimativa y presupuesto estimado, que a la postre no se podía implementar de manera inmediata, primero, porque debido al por importe no se podían implantar mediante un contrato menor, que es la herramienta más rápida, habida cuenta de la urgencia con la que se solicitaba la opción, al detallar más la información para realizar otras consultas o hacer un contrato mayor, se detectó que los equipos del ayuntamiento no podían ser actualizados. El cambio de criterio se debió a que el proveedor no se personó en las instalaciones y realizó su propuesta en base a una familia de equipos genérica que suponía que se tenían equipos que admitían la actualización de la memoria valorada, este fabricante tiene su sede más próxima en Valencia y cobran los desplazamientos de sus técnicos y da plazo de respuesta insuficientes, tanto en caso de urgencia, como el requerimiento del Ayuntamiento, por lo que los primeros contactos no tenían toda la información al no haber visto los equipos tal como están personalizados desde su compra. A continuación, dicho fabricante señaló que el modelo concreto instalado no se podía actualizar, dado que es un producto descatalogado y obsoleto para las funciones que se requerían. Además, no se comprometían a hacer trabajos de modificación física de los cajeros, sin los cuales no se podían incorporar lectores, placas, teclados y otros elementos. Posteriormente, se contactó con otra empresa del sector que es mantenedora y está licenciada para manipular los equipos del fabricante instalados en el parking se le recibió y se vio en detalle la actualización de los cajeros in situ y nos comentó que además de modificar los cajeros, se precisa cambiar el sistema de software general para que toda la información de gestión y electrónica de pagos se pudiera implementar. Finalmente tras consultar con un tercer mantenedor, nos explicó que efectivamente la gestión informa informatizada precisa que todo el sistema está integrado y que no vale la pena mantener los cajeros actuales, cuya vida máxima estimada estaba próxima a su fin, en cuanto a mantenimiento y compatibilidad con los sistemas que ya se están instalando como nuevos, incluso aunque se encontrara alguien que pudiera hacerlo. Todo lo cual llegó a la conclusión que intentar facilitar el pago mediante tarjeta exclusivamente con los equipos actuales, no es posible ni recomendable además de que se requiere un presupuesto elevado que no estaba incluido en ninguna partida de 2019 para el caso. Se llegó a la conclusión que la mejor opción debido a todo lo anteriormente expuesto es mirar el conjunto de necesidades y de instalaciones a gestionar para que todo funcionara. Fue la utilizable durante varios años y diera a las prestaciones que los usuarios reclaman hoy día. En cuanto a la segunda pregunta ¿se ha tramitado ya el contrato menor al que hizo referencia para conectar el terminal TPV en los cajeros del parking?. Una vez sabemos que no se podía suministrar e instalar el terminal TPV mediante el procedimiento de contrato menor, se inicia la tramitación por licitación. Para ello se decidió desde el área de infraestructuras iniciar la redacción de un proyecto, que contemplará las necesidades anteriormente citadas tanto en este parking, como en cualquier otro que el ayuntamiento pueda poner el servicio de manera coordinada. El proyecto cuya redacción se inicia es el de la apertura del nuevo parking de la plaza de la constitución e integración de instalaciones con el del ayuntamiento. Un proyecto que integraría por tanto el nuevo terminal de TPV entre otras necesidades. Gracias. Sí, la última es que se refería al Sr. Lorenzo, yo no tengo problema en contestarla.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias. Yo cuando acudo a la radio, este en este caso el nombre del Partido Socialista, hago a veces aseveraciones y en este caso creo que la información la proporciona el concejal del área que está presente en este caso. Nosotros, esa propuesta que partió de Ciudadanos de instalar TPV, bueno más que instalar TPV era que se modernizaran las máquinas porque solo aceptan monedas y billetes solo hasta 10 euro si no me equivoco, entonces estamos totalmente de acuerdo así lo expresé en la radio y además es una de las propuestas, si usted revisa nuestro programa electoral, es una propuesta que proponíamos renovar y modernizar estas máquinas, pero yo que me pronuncie sobre los plazos en este caso el concejal de infraestructuras y de parking ha dicho los trabajos que está acometiendo al respecto y yo como concejal ojala que lo antes posible. A ver yo en cuanto al plazo obviamente el proyecto está ahora mismo en proceso de redacción y una vez entregado entiendo que seguiría los cauces para iniciar los trámites de una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

licitación y los plazos obviamente vendrían dados por el proceso mismo, quiero decir, no, no puedo decir un plazo, obviamente nosotros como hemos dicho muchas veces no tenemos los tiempos tan rápidos como pretendiéramos evidentemente la administración a veces nos obliga a demorar las cosas, para hacer las cosas bien. Gracias.

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Pero se puede, aunque los plazos no pueden ser muy concretos, se puede pensar que por ejemplo durante todo año 2020 se quedará instalado esto, ¿no se puede confirmar?, no Entendemos que es un proceso muy difícil pero para un Ayuntamiento como de San Vicente con la población que tiene, no veo que sea un tema insuperable.

Sr. Arenas Ríos: Pues ya visto la cantidad de trabajo que se ha ido desarrollando, la cantidad de contactos y el trabajo se está desempeñando, quiero decir, estamos trabajando en ello y he sido claro mi intervención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D. Adrián García Martínez (Vox)**
RE. 1711 de 24.01.2020

El pasado 19 de enero se celebró en nuestro municipio la bendición de los animales por San Antón. Tenemos constancia de que una vecina sufrió un episodio de salud por el que se precisó de asistencia médica en el lugar del acto. Al no contar el evento con un servicio de ambulancia móvil en el lugar, el mismo se solicitó vía telefónica. El tiempo transcurrido desde la llamada hasta el momento en el que llegó la asistencia sanitaria fue amplio.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Por qué no se contó con la presencia de un servicio de ambulancia móvil en el acto?

¿Con cuántos servicios de ambulancia en número cuenta nuestro municipio?

En caso de contar con servicios de ambulancia ¿Se trata de UVI móvil, ambulancias convencionales o ambulancias de traslado no urgentes?, ¿qué perfiles profesionales se encuentran trabajando en los servicios de ambulancias de nuestro municipio?

Sr. Alcalde: a la primera pregunta Asun Paris.

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:** Gracias Sr. Alcalde. Decirle que nunca se ha contado en San Antón con una ambulancia, de hecho es que no está ni siquiera contemplado en el pliego. Es un acto que no tiene aglomeración de gente y no hay elementos susceptibles de riesgo como pueda ser por ejemplo, pues una cabalgata de reyes con las carrozas. Además de no haber artículos pirotécnicos que puedan ocasionar algún riesgo. Se cuenta con efectivos de la policía local y protección civil para el buen funcionamiento y seguridad del evento. Siempre se ha consultado con el técnico correspondiente y nunca se ha considerado necesario. El incidente ocurrido durante ese día podía haber sucedido igualmente si el evento no se hubiera realizado, puesto que fue una caída fortuita

Sr. Alcalde: A la siguiente contesta José Luis Lorenzo.

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Gracias de nuevo. Contesto un poco como concejal de deportes porque es el técnico el técnico deportes quién ha liderado estos pliegos dentro de la vida municipal y como supervisor los firmó y los impulsó. En este caso decirle también al respecto de la pregunta anterior, que aunque los servicios no consten en la correlación de servicios contratados dentro de este contrato, se pueden añadir servicios, es decir, un ejemplo es la subida a la Escobella es un servicio que no figura en la relación de eventos que donde tiene que prestar servicio de ambulancia municipal pero sí que a petición este caso de la concejalía de medio ambiente, sí que se puso una ambulancia para su vida la Escobella.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sobre la pregunta número dos, a grosso modo el técnico le indica que se pueden efectuar más de 120 servicios anuales. Y sobre la pregunta tres, existen dos tipos de ambulancia en el contrato siguiendo la legislación de transporte sanitario que son: soporte vital básico y soporte vital avanzado, las de soporte vital básico son vehículos homologados dotados con dos técnicos de emergencias sanitarias y las de soporte vital avanzado son vehículos homologados con dos técnicos de emergencias sanitarias y un médico, el tipo de ambulancia se estipula en función de las necesidades de cada evento y por ejemplo en eventos ciclistas, es obligatorio que haya un médico como exige la federación de ciclismo y en eventos como por ejemplo puede ser el Correfoc donde hay fuegos artificiales y fuego, es necesaria la ambulancia medicalizada. Toda la información se encuentra en los pliegos de condiciones que son públicos, además se los hemos hecho llegar antes del comienzo de Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: Antes de pasar a la siguiente pregunta quisiera aprovechar para decir que la que la persona porque además es muy conocida, por bueno con el susto que nos dio se encuentra en bastante buen estado, esperamos tenerla en este salón de plenos el día de la presentación autoridades aunque con su muñeca rota y decirle que aunque a mí, que fui el que llamó por teléfono al 112 el tiempo me pareció eterno, la respuesta fue no amplio, fue bastante rápida y evidentemente en lo que pasa en esos momentos el tiempo se te hace muy largo, desde luego si hubiera habido una ambulancia allí hubiera sido mucho más rápido pero a lo largo del año cómo se ha explicado hay una infinidad de eventos en los que bueno pues que hay que considerar si se pone en ese servicio o no, pero bueno después del susto que creo que todos nos llevamos pues agradecer o bueno alegramos del buen estado en el que se encuentra a la persona que se cayó.

— **10 De D. David García Gomis (Vox)**
RE. 1712 de 24.01.2020

El pasado mes de diciembre, nuestro municipio sufrió una alerta naranja por fuertes vientos como consecuencia de la borrasca Elsa. Tenemos constancia de que con motivo de las fuertes rachas de viento, en la Plaza del Maestro de nuestro municipio la estructura que sostiene los toldos tipo vela que cubren la zona de juegos del parque sufrió movimientos laterales que provocaron alteraciones de las cimentaciones y en consecuencia el levantamiento de los adoquines en las zonas colindantes.

Este hecho amenazó la seguridad ciudadana colocando a los vecinos del municipio en una situación de peligro.

Dese el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Cuál fue el procedimiento y los pasos que se llevaron a cabo para la implantación y el agarre de la estructura con el suelo?

¿Se tuvieron en cuenta a la hora de instalar la estructura todas las acciones recogidas en la normativa del código técnico de edificación en relación a las acciones climatológicas de viento? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron?

¿Se aseguraron que se calcularon esas cimentaciones de acuerdo con la EHE con el objetivo de que tuvieran las dimensiones adecuadas y no desplazarse? En caso afirmativo ¿cómo lo hicieron?

¿Comprobaron que tanto la empresa suministradora como los materiales puestos en obra cumplían con el marcado CE? En caso afirmativo, ¿cómo lo hicieron?

En caso negativo a alguna de las preguntas, ¿por qué no se llevó a cabo?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Son cuestiones técnicas la mayoría de las que se formulan y por lo tanto, le voy a contestar en el mismo ámbito, con la información que me han facilitado los técnicos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

responsables de dicha actuación. ¿Cuál fue el procedimiento y los pasos que se llevaron a cabo para la implantación y el agarre de la estructura al suelo?. El procedimiento está en la memoria de la obra, resumiendo, excavación de los pozos de cimentación, vertido del hormigón HA 25 armado, colocación de las placas de anclaje con pernos, colocación de los postes a las placas de anclaje y colocación de unas velas. ¿Se tuvieron en cuenta a la hora de instalar la estructura todas las acciones recogidas en la normativa del código técnico de edificación en relación a las acciones climatológicas del viento?. El código técnico de la edificación no es aplicable a las velas tensadas ya que se trata sobre la seguridad en edificios, no obstante para los cálculos de la fuerza del viento sobre las velas, se ha tenido en cuenta el documento básico SE-AE, seguridad estructural acciones en la edificación en lo referente a la acción del viento entre (anexo d). Se aseguraron que la cimentación cumplía con la EHE normativa de hormigón vigente, actualmente la instrucción de hormigón estructural EHE-08, sustituye al anterior EHE y en el artículo dos ámbito, en su primera excepción indica que no es aplicable a las velas tensadas puesto que los elementos estructurales mixtos de hormigón y acero estructural y en general las estructura mixta de hormigón estructural y otro material de distinta naturaleza con función resistente. No obstante se aplicó se aplicó el hormigón HA 25, que es el hormigón adecuado para esta actuación. ¿Se aseguraron que se calcularon esas cimentaciones de acuerdo con la EHE con el objetivo, de que tuvieran las dimensiones adecuadas y no desplazarse? ¿se calculó el tipo de zapatas de hormigón necesario para soportar las tensiones generadas por vientos?, no viéndose estas afectadas en ningún momento. ¿Cómo lo hicieron?, mediante el cálculo de tensiones a las puntas de las velas realizados por un calculista y que están en la memoria de la obra. ¿Comprobaron que tanto las empresas suministradoras como los materiales puestos en obra cumplieran con el marcado CE?, todos los elementos cumplen los requisitos de la norma CE. ¿Cómo lo hicieron?, comprobando las fichas de cada elemento además la empresa tiene la ISO 9001 2.2015, que garantiza que todo el proceso se realice de manera correcta.

Sr. Alcalde: En esa intervención Sr. García le quiero dar las gracias, porque usted parece ser que estaba en esa zona en ese momento rápidamente se puso en contacto conmigo y ya aprovechando todo, gracias a usted por su rápida intervención y gracias a la policía y a los bomberos que fueron muy rápidos y muy diligentes para que no ocurriera ninguna desgracia por el viento que estaba ocurriendo en estos momentos.

D. David García Gómis (VOX): Solamente decirle muchas Sr. Alcalde, cumplir no es una obligación como concejal sino como ciudadano, el estar allí advirtiendo a los viandantes para que no pasaran y agradecer que siempre que le llamo me coge usted el teléfono y siempre está atento a todo. Aprovechar también, ya que estamos hablando de policía de atender el teléfono me gustaría agradecer al Sr. Ferrándiz si me lo permite, que a la petición o a la sugerencia de colocar los teléfonos de emergencia en una publicación de Facebook ante el temporal GLORIA que venía, el Sr. Ferrándiz tuvo a bien comunicarlo a redes sociales del Ayuntamiento y se hizo dicha publicación los teléfonos. Agradezco ese gesto por parte del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Siguiendo pregunta

— **11 De D. David García Gomis (Vox)**
RE. 1714 de 24.01.2020

Con motivo de la finalización el próximo mes de Junio del contrato de servicios de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes y arbolado urbano de San Vicente del Raspeig con número de expediente CSERV21/16, el cual fue adjudicado a la empresa AUDECA, S.L.U, con fecha de acuerdo el 17/05/2018 y con plazo de formalización el 13/06/2018, por un plazo de ejecución de 2 años.

Tenemos conocimiento que la actual empresa no tiene intención de prorrogar el contrato actual.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Son estas informaciones ciertas?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

En el caso de ser ciertas, ¿qué piensa realizar el equipo de gobierno para la continuidad de la prestación de este servicio y cuál va a ser la situación futura de los empleados del mismo?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** ¿son estas informaciones ciertas?, sí. En caso de ser ciertas ¿qué piensa realizar el equipo de gobierno para la continuidad en la prestación de este servicio y cuál va a ser la situación futura de los empleados del mismo?. Intentaremos realizar aquello que más convenga a los intereses municipales ya sea la gestión directa o la gestión indirecta. En cuanto a ¿cuál va a ser la situación futura de los empleados del mismo?, lo que contempla el actual pliego de cláusulas jurídico administrativas, dice lo siguiente: en su página número 13 y cuando habla de la información sobre condiciones de subrogación en contratos de trabajo dice: el contratista habrá de hacer efectiva la obligación de subrogación del personal del anterior contratista que tuviera el derecho a incorporarse a la nueva contrata, en las mismas condiciones con arreglo a la normativa laboral y al convenio colectivo de aplicación en los términos previstos en este. Conforme al artículo 120 TRLCSP, debe facilitarse a los licitadores la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación impuesta por la normativa actual o convenio colectivo que resulte necesaria para permitir la evaluación de los costes laborales que implicará tal medida como documentación complementaria a este pliego. Dicha documentación es la recabada de la empresa que actualmente efectúa la prestación como empleadora de los trabajadores afectados.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D. Adrián García Gómis (Vox)**
RE. 1715 de 24.01.2020

Con motivo de la borrasca “Gloria” que hemos sufrido en nuestro municipio, tenemos constancia que desde el Ayuntamiento se han llevado a cabo diferentes reuniones por parte de la Junta Local de seguridad en las que se han adoptado diferentes medidas de seguridad con refuerzos de efectivos, cierres de parques y otras recomendaciones y medidas de precaución para la ciudadanía.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Se ha llevado a cabo alguna medida para la asistencia de las personas que se encuentran en situación de calle en nuestro municipio, tal como buscar un lugar acondicionado que posibilite el alojamiento de estas personas en dichos días?

En caso afirmativo, ¿cómo se ha llevado a cabo y cuáles han sido las medidas de protección y asistencias adoptadas?

En caso negativo, ¿por qué no se han llevado a cabo?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. Primero se ha llevado a cabo alguna medida para la asistencia de las personas que se encuentran en situación de calle. La situación social a personas sin hogar se establece en cualquier momento del año, una vez los servicios sociales y la policía local tienen conocimiento de la existencia de personas en esta situación. Las medidas que se proponen a estas personas, lógicamente se intensifican cuando se prevé la aparición de algún episodio meteorológico adverso y que pone en riesgo su integridad física. ¿Cómo se ha llevado a cabo y cuáles han sido las medidas?. Las medidas que se proponen a estas personas son alojamiento y menú caliente diario. Y en caso negativo ¿porque no se han llevado a cabo estas medidas?. Las medidas no se llevan a cabo con aquellas personas a las que se les proponen los recursos sociales mencionados y por deseo expreso de ellas no quieren adherirse a las mismas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **13 De D. Cristian Gil Serna (PP)**
RE. 1814 de 24.01.2020

Transcurridos 2 meses desde que le preguntamos al Alcalde y concejal de Urbanismo, sobre el estado del expediente sancionador del auditorio y la sustitución de las butacas del mismo.

¿Se ha emitido ya el informe por parte de urbanismo de las alegaciones presentadas por la empresa?

En caso afirmativo ¿Se ha resuelto ya el expediente y percibido el importe?

En caso negativo ¿Por qué?

¿Se ha caducado el expediente y hay que empezar de nuevo todo el procedimiento administrativo?

En caso afirmativo, ¿Por qué?

En caso negativo, ¿en qué estado está?

En noviembre reconoció que había un proyecto de sustitución de las butacas y que había que dotarlo presupuestariamente en 2020.

¿Se ha dotado presupuestariamente en 2020 la realización de dicho proyecto?

En caso afirmativo, como todos sabemos el auditorio entra en un periodo de mucha actividad, ¿cuándo se va a realizar el proyecto?

En caso negativo, ¿tendremos que esperar a 2021?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Contestarle que sí, que se ha emitido el informe por parte de la arquitecta municipal sobre las alegaciones interpuestas por la empresa donde se considera que pueden estimarse en parte las alegaciones del contratista, entendiéndose que parte de la demora hasta la fecha 6 de junio de 2018, se produjo por cuestiones no imputables al mismo. Estimación de días de demora por trabajos realizados con la dirección facultativa 10 días, días de demora por solicitudes municipales de ocupación del auditorio nueve días en total 19 días. Se ha declarado la caducidad del expediente mediante el decreto 1.483/2019, aunque se mantienen las actuaciones conforme al artículo 95 de la ley 39/2015, que establece que se pueden incorporar en los actos y trámites cuyo contenido se hubieran mantenido igual de no haberse producido la caducidad. También se mantienen los informes emitidos y se ha concedido audiencia por plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución al contratista, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto a la imposición de penalidades por importe de 43.000 euros por incumplimiento del plazo de ejecución. A la segunda pregunta se ha dotado en el presupuesto de 2020e las mejoras de obras del auditorio con 224.466,94 euros. Hay que realizar el proyecto y sacar el concurso, calculamos que eso pueden ser 6, 7 meses evidentemente al final siempre que hay obras afectan a la actividad del único espacio cubierto que tenemos con esas condiciones en el municipio, pero bueno, en cuanto sepamos los plazos en los que se tiene que intervenir pues se harán las actuaciones necesarias para avisar o no programar actividades durante esa durante ese tiempo, pero si queremos intervenir dentro no queda más remedio que todas las actividades que hay de aquí al verano no se van a ver afectadas.

— **14 De D. Pablo Cremades Pertusa (PP)**
RE. 1816 de 24.01.2020



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

En el pleno del año pasado, justamente el 21 de septiembre de 2018, se le preguntó desde este grupo a la concejala delegada de seguridad, sobre la modificación de la ordenanza de circulación de peatones y vehículos para incluir la regulación expresa de los vehículos de movilidad personal. Su respuesta fue, que había encargado al inspector y al departamento de tráfico la elaboración de una modificación de la ordenanza.

En el pleno del 25 de septiembre de 2019, se le pregunto al actual concejal de seguridad, el Sr. Ferrándiz sobre el borrador de dicha ordenanza ya que había pasado más de un año, su respuesta fue, que no tiene conocimiento de lo citado anteriormente, pero que había instado al inspector o a los encargados o a los técnicos a elaborar una ordenanza sobre el uso de patinetes, esperando que, la DGT sacara algo en este sentido, pero viendo que no la va a sacar, vamos a trabajar en este sentido, lo tenemos previsto.

Viendo que ha pasado más de un año y que el 4 de Diciembre de 2019 la DGT saca una nueva instrucción sobre vehículos de Movilidad Personal.

Desde que se le formulo la pregunta el pasado 25 de septiembre de 2019, en donde usted ya había instado al departamento de tráfico, hasta el 4 de Diciembre de 2019 donde la DGT saca una nueva instrucción, ¿la concejalía de seguridad tenía ya el borrador de la modificación de la ordenanza para vehículos de movilidad personal?

- En caso afirmativo, ¿Por qué no se ha aprobado la ordenanza para tenerla vigente en el año 2020?

- En caso negativo, ¿cuál ha sido el motivo de no tener a día de hoy el borrador de la modificación de la ordenanza la cual estamos esperando más de un año?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** No teníamos el borrador de la ordenanza porque tuvimos conocimiento de que la publicación de la instrucción iba a ser inminente y decidimos esperar para tenerla muy presente en la elaboración de nuestro borrador. Está previsto dentro del plan normativo 2020 realizar la modificación de dicha ordenanza.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **15 De D. Lourdes Galiana Alfaro (PP)**
RE. 1817 de 24.01.2020

El pasado año 2019, se licitó el contrato de cursos de formación para desempleados organizados por la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local.

¿Cuántos y qué cursos se realizaron finalmente? ¿Cuántos alumnos/as asistieron a los mismos?

Respecto al año 2020.

¿Se han programado cursos de formación para el primer semestre? En caso afirmativo, ¿de qué materias?

En caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?

¿Se ha redactado o está redactando un nuevo pliego de cursos de formación para el año 2020 y/o siguientes? En caso afirmativo ¿En qué fecha se podrán disponer de estos cursos y realizar las inscripciones las personas interesadas? En caso negativo, ¿de qué forma se van a contratar las diferentes acciones formativas?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Durante el año dos mil diecinueve se realizaron treinta y tres cursos de formación los cuales supusieron 764 horas de formación y la asistencia de 814 alumnos y alumnas según el siguiente detalle: un curso de atención al cliente, uno de atención psicosocial para personas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

dependientes, uno de coaching aplicado a marketing y ventas, dos informática iniciación búsqueda de empleo, uno limpieza de oficinas, otro limpieza hospitalaria, cuatro de manipulación de alérgenos, cuatro de manipulación de alimentos, dos de ofimática para la búsqueda de empleo, cinco operador carretilla elevadora, dos de prevención de riesgos laborales y tarjeta de profesión de la construcción modalidad albañilería, uno de prevención de riesgos laborales metal y también tarjeta de profesión de la construcción en la especialidad soldadura oxicorte, dos de prevención de riesgos laborales y tarjeta de profesional de la construcción, uno de prevención de riesgos laborales sectorial especializado en encofrado, otro protección de riesgos laborales especialidad pladur, otro protección de riesgos laborales especialidad trabajos en altura, otro prevención de riesgos laborales sector metal, para aparatos elevadores también otro curso y otro de vigilante de seguridad privada. Respecto al año 2020, pues decirle que se está trabajando en la programación de cursos de formación para todo el ejercicio presupuestario 2020, por tanto aún es pronto para poder informar sobre las materias de los cursos formativos y de las fechas en que se van a poder realizar las inscripciones los interesados. Decirle, adelantarle que para la propuesta formativa 2020, se están trabajando varias opciones, por un lado hay un pliego de condiciones que se está elaborando que contiene cuatro lotes de cursos, unos dirigidos a la construcción, otros a la informática, otros a la seguridad y otros a la diversidad funcional. También se está trabajando y se plantea llegar a acuerdos o convenios con distintas organizaciones oficiales, de momento y estamos en contacto y bastante avanzados con el centro de integración de formación profesional Canastell y con la cámara de comercio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **16 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 1817 de 24.01.2020

El pasado día viernes 20 de diciembre, se inauguraron los toldos para el sombraje en 2 parques de San Vicente, el sábado tras un día de viento fuerte los bomberos tuvieron que intervenir en la Plaza del Maestro.

-¿Se realizó previamente un estudio técnico frente a las solicitudes del viento?

En caso afirmativo, ¿por qué colapso la estructura?

En caso negativo, teniendo en cuenta que bajo los toldos iban a haber niños, ¿Por qué no se realizó el estudio técnico?

-¿Fue un defecto en la fase de proyecto o en la fase de construcción?

En caso de ser un fallo en la fase constructiva, ¿qué medidas se han adoptado para que no vuelva a suceder un episodio así y no tengamos que lamentar una desgracia?

-¿Cubre los gastos de reparación la garantía de la obra?

En caso afirmativo, ¿Cuándo estarán de nuevo operativos los toldos?

En caso negativo, ¿Qué coste supondrá para el Ayuntamiento?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Le digo lo mismo que he comentado a Vox, que algunas preguntas son técnicas y me remito al expediente de la información que se me ha facilitado. ¿Se realizó previamente un estudio técnico frente a las solicitudes del viento?, se realizó un estudio como en todas las obras de las necesidades de sombra y con cálculos de tensiones para soportar vientos de 80 kilómetros hora. ¿Porque colapsó porque colapsó la estructura?, la estructura no colapsó en ningún momento, se aflojaron las roscas de los pernos que soportaban el poste debido a que se sobrepasó en algún momento la cantidad de viento con la que estaban diseñadas ¿fue un defecto en la fase de proyecto o en la fase de construcción?, ninguno de los dos casos, ya que no fue un defecto sino una sobreexposición a la cantidad de viento superior a la que estaban



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

diseñadas. ¿Cubre los gastos de reparación la garantía de la obra?, la empresa se hace cargo de los costes de su nueva puesta en marcha. ¿Cuándo estarán de nuevo operativo en los toldos?, estaba previsto terminar esta semana 5, pero debido al temporal y las lluvias recientes se establece un nuevo plazo entre las semanas 6 y 7 para estar concluido.

Sr. Alcalde: Muchas gracias no quedan más preguntas por escrito, pasamos al turno de ruegos y preguntas. Simplemente mi obligación, no quiero que nadie se quede sin preguntar pero les quiero decir que son las doce menos tres minutos y a las doce deberíamos acabar el Pleno, como perceptivamente...voy a darle las primeras a los dos grupos que no han hecho preguntas y luego pasamos al resto.

11.3. PREGUNTAS ORALES

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Buenas noches, buena madrugada ya Sr. Alcalde. Antes de realizarla las preguntas, son tres preguntas de las que nos corresponden. Sí que nos gustaría saber por parte de la Secretaria o por parte de quien corresponda si vamos a continuar el Pleno a partir de las doce si no vamos a continuar, porque es que son ya a las doce prácticamente, entonces tenemos esa duda qué pasa a partir de las doce, si se tiene que suspender el Pleno, es una consulta solamente.

Sra. Secretaria: La norma reglamentaria dice que el Pleno debe terminar el mismo día que comienza.

Sr. Leyda Menéndez: Muy bien entonces ¿qué es lo que va a proceder este Pleno?, si la norma reglamentaria aquí estamos por la labor de saltarnos la norma.

Sra. Secretaria: Lo que el Sr. Presidente considere. Vamos a ver lo importante es que la parte resolutive donde se toman los acuerdos sea porque no puede un acuerdo tener dos fechas distintas, los acuerdos del mismo Pleno. Estamos en preguntas orales pues el Sr. Presidente...

Sr. Leyda Menéndez: Si bien es cierto que en todas las paradas de autobuses urbanos e interurbanos deben tener un marcador electrónico o indicador de frecuencia de paso. No siendo ésta la realidad en San Vicente del Raspeig, nos gustaría formular la siguiente pregunta. ¿Tiene constancia la concejalía correspondiente la concejalía en este caso de transporte que hay algunos marcadores electrónicos que no funcionan correctamente y que se deben reparar con el objetivo siempre de dar la información pertinente a la ciudadanía en tiempo y en forma?

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Sí gracias por la pregunta. Sí tenemos constancia y estamos hablando con la empresa adjudicataria ahora mismo para que tome medidas. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Es una serie de preguntas sobre el mismo tema Sra. Arques que tenemos aún ciertas dudas y no la he querido interrumpir, ya que hemos revisado el expediente relativo a las subvenciones y a ver si nos podría explicar o aclarar cosas que no nos cuadran, ya que en dicho expediente se certifica que la cantidad de ejemplares de gatos esterilizados al amparo de esta subvención, como bien ha dicho también hoy, es de 101, de 39 machos y 62 hembras, cuando el impreso de cuenta justita justificativa de la subvención se certifica que se han estilizado 39 gatos una clínica y otra clínica 42 hembras y 24 machos si sumamos todo dan 105, 39 más 24 son 105, está en otro certificado de ese expediente. Que sí que son 101, claro que lo ha dicho, pero lo que está como en justificación de subvención creemos que no es correcto, lo digo para que lo revisen. También igualmente le queríamos decir si nos podría explicar o aclarar, ya que tanto en el anexo III que es el documento de entrada a los gatos callejeros, como un nexa IV ficha de actuaciones clínica del programa CES, se contabilizan 34 cuatro



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

ejemplares y no los 39 que se indican aquí, como usted sabe hay un anexo III donde está la ficha de entrada y son 35 y 35, no sabemos porque aquí se ha puesto a Diputación la justificación que 39. También se nos podría indicar por qué se rechazó la primera factura que presentó una de las clínicas veterinarias en la que sí que costa que se esterizaron 35 ejemplares, donde sí que hay un desglose con 20 hembras y 15 machos, ya que lo mismo esto sí que aparece en esos anexos. Igualmente también porque esta clínica veterinaria haya actuado sobre 35 y cinco ejemplares, 20 hembras y 15 machos, se ha aceptado, es una factura que es la factura de rectificación donde pone 39 gatos sin especificar si son machos o hembras y esto se lo queremos decir porque tal y como ha dicho usted el valor del gato era de 42-35 y el de hembra 84-70 y aquí lo que le ha tarificado es, aparte de un número que en vez de 35, 39 y al precio más barato que es el de gato, cuando aquí realmente se han tarificado 15 machos y 20 hembras. Si todo esto nos lo podría aclarar y también si fuese tan amable igual que le he dicho al Sr. Alcalde, si no hoy, mañana ¿podría facilitarme una copia si lo tiene por escrito de la contestación anterior?. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Con tanta cosa que me ha preguntado necesito hablar con la con la técnica, me lo pasas y si lo vemos. Gracias.

Sr. Alcalde: Dejamos constancia de que se contestará en el próximo Pleno. ¿Adrián García?

- D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde voy a intentar ser breve porque tenía aquí una exposición de motivos, pero por el tiempo que tenemos voy a ver si puedo resumirlo. Mi pregunta era para el Sr. Alcalde o en este caso para el Sr. concejal de seguridad, competente en la seguridad ciudadana de nuestro municipio y era en relación a unos acontecimientos que ocurrieron en diciembre, por una intervención policial que hubo en el Parque de lo Torrent por el tema de unas presuntas cámaras irregulares que se encontraban allí ocultas en unos cajetines de cableado eléctrico. Nosotros hicimos una denuncia pública en la cual posteriormente, el partido de Izquierda Unida, como consecuencia de la misma nos hizo una serie de acusaciones como que este partido político intoxicaba a la ciudadanía con nuestras publicaciones. Por esos acontecimientos, nosotros pedimos unos expedientes de ver cómo se había tramitado esa instalación y esa utilización de esas cámaras, que parecía que estaban ocultas y que anteriormente un ciudadano había denunciado, por lo que llevó eso en una intervención policial. La pregunta es la siguiente ¿se tenía conocimiento del procedimiento que se ha llevado a cabo por parte de la concejalía de medio ambiente actual e iniciado por la predecesora en relación a la instalación y utilización de esas cámaras? ¿Hay alguna documentación a parte del expediente que nos han facilitado? ¿Hay alguna documentación que no se nos haya facilitado a parte del expediente, en relación a los puestos en relación a esa instalación y utilización de esas cámaras? Y por último Sr. Alcalde, le preguntó si se van a depurar responsabilidades políticas por la mala gestión o por la posible vulneración de derechos a terceros por parte del Ayuntamiento, dado que se trata de un asunto de especial gravedad. Muchas gracias.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** En cuanto a sus preguntas pues el concejal de policía recabará la información necesaria para contestarle, decirle que eso de que se han vulnerado los derechos tendrá usted que demostrarlo, una cosa es que haya instaladas unas cámaras, otra cosa que funcionen, otra cosa es que graben, otra cosa es que alguien haya ido y haya retirado la cámara. Y sobre la información que usted ha pedido, lo que ha pedido se le ha dado, hay lo que se le ha dado. Quiero decir, ustedes hicieron una petición por escrito a la que se había dado una contestación y eso es lo que existe.

Sr. García Martínez: Entonces entiendo que no hay ninguna documentación en relación a eso, ninguna documentación más.

Sr. Alcalde: Sobre lo que ustedes han pedido concretamente es la contestación que se les ha dado.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sr. García Martínez: Quiero matizar también que cuando hablo de vulnerar los derechos de terceros, siempre presuntamente porque tampoco sabemos si está emitiendo esas imágenes. Sí que vemos una irregularidad en la forma de la instalación y posible utilización.

Sr. Alcalde: En el próximo pleno se le contestará. ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde. Es una pregunta del concejal o concejala que corresponda y nos surge una duda sobre en qué dependencia municipal se encuentra en estos momentos del gabinete de prensa del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, porque hemos visto que donde solía estar el gabinete de prensa se encuentran cerrado o al menos esa es la apreciación que hemos tenido durante los últimos meses.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Gracias bien el gabinete de prensa no tiene una ubicación física, en este momento está en el grupo socialista si se refiere a lo que es la jefatura de prensa que está escrita al Partido Socialista. Si se refiere al gabinete de prensa como tal orgánicamente no existe una estructura del gabinete de prensa. Y sobre lo que era el lugar del llamado gabinete de prensa anteriormente, estamos viendo muebles mobiliario para poder dotar ese espacio de una sala de prensa que creemos que es necesario para ciertas presentaciones y también servirá para una sala donde se puede hacer formación con sillas y mesas. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias. Al concejal que le compete. Varias empresas como sabemos han presentado un recurso contra el proceso de licitación del contrato de limpieza edificios públicos, el cual como ya sabemos ha tenido que ser prorrogado hasta 3 veces, incumpléndose cada vez la Ley de Contratos Sector Público, en dicho recurso diferentes empresas solicitan la nulidad del acto y la suspensión cautelar del expediente de contratación. Y también es sabido que este Tribunal Administrativo Central, ha estimado una de las pretensiones de los recurrentes, consistentes en la suspensión cautelar. Tal como está la situación pueden darse dos opciones no, que falle a favor de los recurrentes, se anule el acto del procedimiento tengo que empezar de nuevo o que falle a favor del Ayuntamiento y que prosiga su tramitación, en ambos casos pasará un periodo de tiempo y la pregunta es, creo que en mayo vuelve a caducar ¿si tiene el equipo de gobierno pensada alguna alternativa para que dicho servicio se siga prestando independientemente de cuando se dicte la resolución sea favorable o no?, lo digo por el espacio de tiempo, por qué no me equivoco en mayo habría que hacer otra prórroga.

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Si le parece esa última parte se la contestaré en el siguiente Pleno. Simplemente sí que hacer una pequeña matización a los apuntes que usted ha hecho. Sí bien es cierto que sobre la limpieza de edificios actualmente, hay unos recursos en manos de un tribunal administrativo que en principio debe de resolver estos procesos en un tiempo relativamente corto, el proceso en estos momentos se encuentra suspendido por un juez, como bien sabes y se reanudará en función de la resolución, siendo esta una circunstancia imprevisible como sabe por el Ayuntamiento. Estos recursos son muy fáciles de interponer por las empresas ya que es ágil y gratuito y pese a que desde los servicios técnicos del Ayuntamiento se intenta ser lo más garante posible en todos los procesos de contratación, nos pueden surgir cuestiones imprevistas como esta. En cuanto a cómo se procederá, se lo diré más adelante. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Primero voy a hacer un ruego y luego haré una pregunta. El ruego es sobre el tema de la solicitud que hacemos de información, como nos están oyendo comentaré, que los partidos políticos podemos pedir información y se supone que se tienen que contestar en 5



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

días, está estipulado. Nosotros no pretendemos que sean 5 días por supuesto, porque entendemos que todo lleva un trabajo. Pero tengo que decir que de lo que se está pidiendo hay algunos que están en 20, 21, 16 y tampoco estamos pidiendo nada que sea elaborado Hay algunos que se está pidiendo tan solo que nos den un convenio, es decir es coger el convenio y enviarlo. Entonces nuestro ruego es, que por favor la información que pide la oposición, que se le dé. Ya no decimos que cuando, lo vuelvo a repetir, no pretendemos que esté en 5 días que es lo que deben. Comentar también que desde este mes de enero, el equipo de gobierno ha establecido que cuando nosotros pedimos la información manda un mail y dice 'se ha mandado para que se tramite', eso a nosotros no es una contestación, la contestación tiene que ser la información que pedimos, les agradecemos que nos envíen el mail diciendo que está en tramitación o que sea enviado al servicio correspondiente, eso sinceramente, particularmente a Ciudadanos, es como un acuse de recibo que bien, pero que no nos dice nada más porque ahí no hay ninguna información. Este era el ruego y ahora es la pregunta. Hemos podido ver en el periódico que San Vicente, con el titular era 'San Vicente y tendrá que volver a contratar las obras de los aseos de Lo Torrent, esto es que la empresa adjudicataria ha dicho que no va a hacer, que no va a ser la obra y nuestra pregunta es ¿estipulaba el contrato algún tipo de indemnización o penalización por el incumplimiento del contrato?. La segunda es ¿constituyó la empresa adjudicataria algún aval?. Y la tercera es ¿tiene previsto el Ayuntamiento reclamar algún tipo de compensación o indemnización?. Gracias.

Sr. Alcalde: Pues el concejal de contratación.

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Le contestaré en el siguiente Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Cristian Gil?

- **D. Crisanto Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde. En el pleno extraordinario del mes de diciembre le preguntamos al Sr. Alcalde si veía acordé la iluminación extraordinaria de navidad montada en este municipio. A lo cual nos respondió que no se podía mejorar, argumentando que hasta que no venciera el contrato actual no se podía hacer nada. Teniendo previsto mejorarlo una vez que se licitara el nuevo contrato. Pues bien, el nuevo contrato parece que no sale a licitación, se ha procedido a prorrogar el contrato actual. Esto supone que no va a haber ninguna modificación en ningún alumbrado extraordinario, porque no se modifica dicho contrato. Entonces yo me pregunto ¿cómo tiene previsto el equipo de gobierno, la concejalía de fiestas, no sé quién, mejorar el alumbrado extraordinario de las fiestas después de todas las quejas recibidas por los vecinos de San Vicente? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Comentarle que no es que se ha prorrogado es que todos los pliegos llevan un dos más uno o dos más dos y lo que se ha hecho es esa prórroga de un año más que está contemplado en el pliego, cuando se emita el siguiente pliego es cuando se contemplará esa mejora en el alumbrado.

Sr. Gil Serna: Si ya, si ahí estamos de acuerdo, sé que son dos más dos o dos más uno o cinco más tres, depende del contrato, porque suelo trabajar con contratos. Pero el Sr. Alcalde nos dijo que habría una mejora y que si se podría meter en el pliego, en el presupuesto de 2020, se metería para mejorar. Sí está grabado, que si en los presupuestos 2020 se reflejara el aumento se podría mejorar. Que no está reflejado, es otra cosa pero que un contrato aunque sea dos más uno o dos más dos, cuando terminan los dos primeros puedes, no es obligatorio prorrogar puedes cortar y sacar a licitación uno nuevo.

Sra. París Quesada: Perdona pero mientras tú lícitas te has quedado sin pliegos, si no prórrogas ¿qué hacemos, nos quedamos sin pliego ahora para las fiestas?, porque creo que un pliego de licitación, venimos a rondar entre 6 y 8 meses para licitarlo ¿qué hacemos, nos quedamos sin pliego?, ¿nos quedamos sin luces para las fiestas Patronales y de Moros y Cristianos?.

Sr. Gil Serna: No, no, sin pliego no hace falta que...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sra. Paris Quesada: Yo te he respondido a la pregunta, se mejorará en el próximo pliego y el próximo pliego saldrán en 2021.

Sr. Gil Serna: Entonces esperaremos a 2021.

Sr. Alcalde: ¿David García?

- **D. David García Gómis (VOX):** Muchas Sr. Alcalde. Realmente es un ruego, porque preguntas no queremos abusar de confianza, pero sabiendo que en el ruego no puede contestar el equipo de gobierno. Me gustaría gastar los ruegos uno pidiéndole que pudiese contestar el concejal a mí ruego. Y mi ruego va dirigido al Sr. D. Jesús Arenas Ríos, Concejal delegado de Infraestructuras, porque en el último pleno extraordinario dijo y cito, 'nosotros también creemos en las personas mayores no los apartamos cómo se han hecho algunos compañeros de su partido en alguna zona de España', a lo que yo le conteste 'si usted considera eso demuéstremelo y tráigame pruebas', ha pasado más de un mes y sigo sin pruebas, por lo cual entiendo que o faltó a la verdad o se ha olvidado que tiene que buscarlas, que yo creo va a ser lo primero, lo que le voy a rogar es que con el permiso Sr. Alcalde usted se disculpe ante el partido Vox por lanzará en afirmaciones que son falsas, porque los de Vox estamos al lado los mayores. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Yo no puedo obligar a nadie a que tome ninguna resolución. Sí, sí, sí es un ruego si el Sr. Arenas quiere decir algo bien y si no pues su ruego queda reflejado en el acta.

Respuesta: **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Quizás me expresé mal, esto es cierto, puede ser que me expresara mal, simplemente quería hacer referencia a que en concreto su partido Vox en una de las noticias que yo, evidentemente y en uno de los periódicos que leo es el País y en una de las noticias que aparecía en el País en época electoral ponía que Vox solicitaba la desmantelación del actual sistema de pensiones. Es una matización en mis palabras, estamos en el debate en el Plenario y en ese momento puede ser que me equivocara, me refería a eso. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Me queda una pregunta por formular, es una pregunta general al equipo de gobierno y es que cuándo piensa el equipo de gobierno hacer posible que toda la documentación que tenemos aquí en el Ayuntamiento esté tanto en castellano como en valenciano, tal como marca la legislación actual. Muchísimas gracias.

Moltes gràcies Sr. Alcalde. Me queda una pregunta per formular, és una pregunta general a l'equip de govern i és que quan pensa l'equip de govern fer possible que tota la documentació que tenim ací a l'Ajuntament estiga tant en castellà com en valencià, tal com marca la legislació actual. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Pues en el siguiente pleno veremos quién debe de contestarle a esa pregunta ¿Lourdes Galiana?

- **D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde. En la Junta de Gobierno del pasado 4 de octubre de 2018 se aprueba por valor de 5.082 euros el contrato menor para el desarrollo de una web para los polígonos industriales a favor de la empresa tres tristes tigres SL. Según la relación de facturas contabilizadas que aparece en la web municipal, la factura correspondiente a ese contrato menor se contabiliza el pasado 3 de diciembre de 2018. Pasado más de un año desde que esa factura está contabilizada y entendemos que abonada a la empresa, nos gustaría saber. ¿Están satisfechos con el trabajo realizado? ¿cuál es la dirección de la página web de los polígonos industriales? ¿por qué no aparece en ningún motor de búsqueda referencia alguna a la web?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Sintiéndolo mucho ahora no te puedo contestar a esa pregunta pero tomo nota y en el próximo Pleno te diré lo que pueda. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Son tres temas sobre los que queremos preguntar al Alcalde. Por un lado el pasado 13 de enero pedimos unos informes al departamento de deportes, parques y jardines y urbanismo sobre la posibilidad y viabilidad de trasplantar los árboles que estaban en el entorno del centro del agua, agradecemos a deportes y a medio ambiente que nos han facilitado esos informes. Queremos preguntar al Alcalde, que también es concejal de urbanismo ¿por qué él no nos ha enviado el informe que le solicitamos por un lado? y queremos saber también si usted como alcalde y concejal de urbanismo pidió que se estudiara la posibilidad de trasplantar los árboles, en lugar de talarlos como finalmente se hizo.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Tuvieron la presencia de los técnicos municipales en las comisiones informativas, ya les dijeron que no había informes por escrito de las cosas que habían hablado, es verdad que hay un informe de la arquitecta municipal que no tengo ningún inconveniente en mañana mismo hacérselo llegar, pero durante el período los técnicos comentaron que no había documentos escritos.

Sr. Pascual Llopis: Se lo agradecemos pero es importante que cuando preguntamos por escrito yo vi muy bien que vinieran los técnicos para más información, pero al final cuando preguntamos de una forma, nos gusta también que nos contesten la misma forma. Le agradezco que mañana nos haga llegar el informe, aunque no fuera un informe que estuviera solicitado de manera previa a la actuación que se hizo en el centro del agua. También quería preguntarle que hemos visto que ha quedado desierto el contrato para elaborar la cartografía de San Vicente que salió la licitación por 125.000 euros, dándose como es un documento esencial necesario para avanzar en el plan general estructural queremos saber qué nos explicará, ¿a qué achaca que ninguna empresa haya optado este contrato? ¿si se va a sacar a licitación la otra vez el contrato o se va a modificar el pliego? y ¿cómo puede afectar esto a la tramitación del plan estructural y en qué situación se encuentra el dicho plan estructural?

Sr. Alcalde: Esta esta misma semana he estado hablando con la arquitecta municipal, parece el valor que se había solicitado, la cartografía hacia según las empresas inviable que el precio fuera razonable para presentarse. Se va a hacer un contrato menor para aprovechar los meses buenos para poder volar que son mayo, junio y julio, con un contrato menor da suficiente para poder que los trabajos del plan general no se retrasen y tener esa documentación y se volverá a sacar el contrato con una tasa menor de apreciación, para que en ese precio pueda las empresas...de todas maneras se están haciendo las consultas con ellas previas a sacarlo para tener la seguridad de que se van a presentar.

Sr. Pascual Llopis: Para finalizar hoy hemos visto en su agenda pública, pues es pública y se lo agradecemos. Qué tenía una reunión a las 11 de la mañana denominada reunión de presupuesto autonómico, como entendemos que esa reunión pues en relación con la declaración institucional que desgraciadamente, finalmente no se pudo aprobar hoy aquí ¿puede informarnos con quién ha sido esa reunión y que reivindicaciones se han trasladado en la misma?

Sr. Alcalde: Sí es una reunión que estaba prevista con tiempo antes de que la declaración institucional tuviera algo que ver era, con la Presidenta provincial del partido en la provincia de Alicante y a nivel autonómico, finalmente la reunión no se ha producido porque la Presidenta autonómica ayer se disculpó que se tenía que marchar por un asunto personal fuera, con lo cual esa reunión no se ha producido, se producirá, pero no se ha producido.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Muchas gracias. También es a colación de la nota de prensa que salió publicada también por la actuación en el centro del agua y si queremos saber si nos podría aclarar ciertas manifestaciones que hicieron, porque la verdad que nos cuesta un poquillo, igual hubo confusión. Porque las manifestaciones de los concejales implicados fueron que no se habían planteado alternativas, que no se conocían estas actuaciones o que la actuación se licitó en el anterior mandato, y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

claro, es decir, el equipo de gobierno es el que mandaba y manda ahora hace 5 años y 2 al menos de estos concejales estaban en la junta de gobierno y preguntado cómo creo que le usted Sr. Alcalde dice en esa nota de prensa que eso ya estaba en el pliego técnico y entonces no sé quiero que quede claro, porque viendo que ustedes son los que estaban gobernando aprobaron esto en Junta de Gobierno y pasado un tiempo, hay declaraciones, es decir, esto es una sorpresa no ha habido alternativa o lo desconocía, da las sensaciones y lo digo a priori que no lo quiero enjuiciar de que se aprueban las cosas y no se sabe el contenido que se tiene. Es simplemente eso, si nos lo podrían aclarar, igual hay una confusión en esas manifestaciones, pero claro si se aprueba una cosa y luego a los dos años digo 'pues no lo sé', me dirán '¿usted sabe lo que aprueba?', no sé, es la sensación que da por eso digo que a priori quiero matizar otra vez a ver si me dan una explicación, porque también los técnicos dijeron que en Junta de Gobierno fue donde se aprobó, que si no me equivoco el pliego de condiciones técnicas estaba metido dentro del proyecto de la hora que era 1.180 hojas si no me equivoco, era una barbaridad porque me lo iba a descargar, pero bueno.

Respuesta: Sr. Alcalde: Yo por la parte que me toca, decir que se aprobó efectivamente en la Junta de Gobierno y que en las declaraciones que salieron en la prensa, tengo guardado el WhatsApp por si acaso, porque a veces es bueno guardar algunas cosas, no me gusta guardar mucho, pero yo desde luego en ningún momento dije que era un problema del equipo de gobierno anterior, en el equipo de gobierno anterior el Alcalde era el mismo y la responsabilidad es la misma ahora que antes y no quiero echar ninguna culpa a la compañera que llevaba urbanismo en esos momentos, ósea, esas declaraciones no salieron de mí, salieron en la prensa pero que yo dije 'lo primero que me han dicho es que no se podían haber trasplantado', lo otro fue un añadido que me imagino que además, a la compañera Mariló Jordá en este caso, pues no le haría ninguna gracia conociéndola, porque seguro que ella hizo su trabajo perfectamente y que venga alguien ahora a decirle que es culpa de ella porque desde la legislatura pasada, por mi parte eso es lo que lo que pueda aclarar. ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: .Gracias Sr. Alcalde. La primera pregunta va dirigida a la concejalía de juventud, es una duda, es saber si es posible obtener el carnet jove en las instalaciones de la concejalía de juventud. Y la otra pregunta no sé si va dirigida a mantenimiento, limpieza, es saber quién se ocupa de la limpieza del auditorio municipal, del auditorio del centro social.

Sr. Alcalde: ¿Lucía rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: .Se ofrece información en la concejalía de juventud sobre la obtención del carné joven, pero no se puede obtener desde la concejalía.

Sr. Alcalde: Y ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: La limpieza de edificios municipales la lleva la empresa, a la misma empresa lo lleva todo.

Sr. Lillo Tirado: ¿Depende de la misma concejalía?

Sra. Alcolea Ríos: Sí claro, colegios y edificios es la misma.

Sr. Lillo Tirado: Como ruego, rogaría que porque yo fui al homenaje a la danza la semana pasada y la verdad que la limpieza sí depende de la empresa, pues habría que pegarle un toque de atención a la empresa porque la limpieza del auditorio, sobre todo de la parte donde no se suele usar, la parte donde están las banderas, la parte de las rejillas, daba bastante mala impresión. Simplemente preguntaba para saber quién se ocupaba si era de alguna concejalía específica o era del servicio de limpieza. Y también como ruego, aprovechando la contestación de la compañera concejal de juventud, sí que me gustaría que al igual que otros Ayuntamientos de la comarca y de la provincia pues se han adherido a ese convenio con el IVAG, pues San Vicente es una ciudad grande, por lo menos iniciara los trámites para suscribir ese convenio con el IVAG y que los jóvenes de San Vicente puedan sacarse el carnet jove, no solo el jove porque creo que también habrá de alberguista y alguno más van incluidos dentro de ese entonces, pues como ruego para que inicie los trámites.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-29 de enero de 2020

Sra. Rubio Escuderos: Lo tendremos en cuenta.

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Sra. Alcolea Ríos: La pregunta qué me has hecho de la empresa, se ha reunido nosotros nos hemos reunido con la empresa por este tema y ya estamos en ello.

Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más?. Pues si no hay más preguntas damos por finalizado el pleno y pasamos el turno de preguntas al público asistente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las cero horas y veintiocho minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez